



Descripción: Edificio de comedor con capacidad para 50 personas, área de cocina y preparación, almacenaje de alimentos, área para empleados y servicios sanitarios para comunidad usuaria. Por las condiciones climáticas de la zona, el edificio está levantado sobre el nivel del terreno y posee cubiertas de pendiente amplia y aleros extensos.

Recinto de Turrialba

Pabellón de aulas

Localización: Turrialba.

Área: 255 m².

Costo: ₡108.817.400,00.

Año de construcción: 2009.



Descripción: La obra consiste en la construcción de un pabellón de cuatro aulas, con las mismas características de tamaño, materiales y configuración de las aulas existentes, pero adecuada a las necesidades actuales de la Sede.

SEDE DE GUANACASTE

Centro Infantil

Localización: Liberia.

Área: 300 m².

Costo: ₡208.452.000,00.

Año de construcción: 2009.



Descripción: La obra consta de dos aulas de forma octogonal, cada una con servicios sanitarios para niños y niñas, salón de actos central, sala para docentes, cocina, sala multimedios, servicio para docentes, aseo, vestíbulo y recepción.

Talleres de mantenimiento y bodega de suministros

Localización: Liberia.

Área: 475 m².

Costo: ₡224.303.560,00.

Año de construcción: 2009 (en proceso de construcción).



Descripción: La obra consiste en la construcción de dos pabellones de estructura de perfiles de acero con cerramientos de mampostería. En el primero se ubican los talleres, oficinas y bodegas de mantenimiento, junto con los servicios sanitarios. El otro pabellón consta de una bodega de suministros, con dos oficinas y servicio sanitario. Se incluye un patio de maniobras y área de carga y descarga.

SEDE DEL PACÍFICO

Bodega, aula y residencia para docentes

Localización: El Cocal, Puntarenas.

Área: 245 m².

Costo: €101.788.000,00.

Año de construcción: 2009 (en proceso de construcción).



Descripción: Construcción de tres edificios: uno para bodega, uno para aula de música y otro en dos niveles para residencia de docentes (cuatro personas), con servicios sanitarios, cocina y área común.

SEDE DE OCCIDENTE

Casa Infantil

Localización: San Pedro de San Ramón.

Área: 300 m² y 40 ml. de muro de contención.

Costo de la obra: ₡117.523.631,00.

Año de construcción: 2009 (en proceso de construcción).



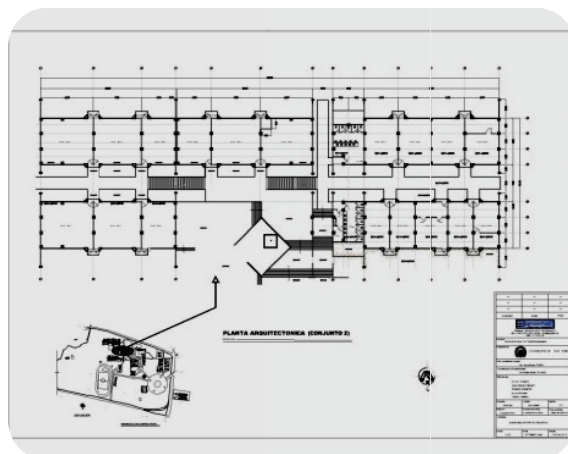
Descripción: Edificio de mampostería de ladrillo, que alberga un salón para cuidado de niños y niñas, más áreas de cocina, servicios, oficina, bodega, vestíbulo y recepción. Por las condiciones del terreno, se debió construir un muro de contención y rampas de acceso al edificio.

Evaluación de la infraestructura

Localización: San Pedro de San Ramón.

Costo: ₡27.700.000,00.

Año de ejecución: 2009.



Descripción: Evaluación de las condiciones de infraestructura de todas las edificaciones de la Sede, incluyendo el Recinto de Tacaes y la Reserva Biológica “Alberto Brenes Córdoba”. La evaluación se realiza desde el punto de vista civil, eléctrico y mecánico y toma en consideración recomendaciones y plan de acciones.

I.7. Asuntos Internacionales y Cooperación Externa

Programa Institucional de Becas al Exterior

Becas al exterior de posgrado y de corta duración

El Programa Institucional de Becas de Posgrado en el Exterior representa uno de los principales pilares de la Institución para mejorar la calidad académica.

Desde su creación, hace ya más de 30 años, alrededor de 1500 docentes y funcionarios administrativos han recibido preparación al más alto nivel, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de la excelencia académica de la Universidad.

En 2009, la Institución proporcionó apoyo a 235 docentes y administrativos para realizar estudios en el exterior: 170 realizan estudios de posgrado (principalmente doctorado) y 65 cursan estudios de corta duración.

Se otorgaron 32 becas nuevas para efectuar estudios de posgrado y 22 profesores becarios se graduaron e incorporaron a la Institución, tras concluir sus posgrados. La cantidad de personas que al 31 de diciembre de 2009 continúan estudios de posgrado en el exterior es de 148.

El presupuesto universitario asignado en 2009 para el Programa Institucional de Becas al Exterior fue de ₡2.138.524.099,00, lo que representa una cifra 20% mayor con respecto a 2008 (₡1.780.288.016,00).

La Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE) invirtió de esta asignación presupuestaria ₡1.568.633.983,00 (18% más que en 2008), para atender los compromisos contractuales de los 235 becarios.

El incremento responde al apoyo de una cantidad mayor de personas becarias (205 en 2008 y 144 en 2007), así como al aumento en los costos de vida.

Las becas de posgrado y de corta duración tuvieron un costo, respectivamente, de ₡1.420.811.430,00 y de ₡147.822.553,00.

Este Programa se complementa con los beneficios de los convenios suscritos por la Universidad con diferentes organismos internacionales.

El presupuesto total incluyó ₡300.000.000,00 del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), por medio del Fondo Restringido 7302.

El diagnóstico de situación para determinar las necesidades de formación de docentes en el exterior señaló la necesidad de reemplazar, a la brevedad posible, 655 docentes en Régimen Académico pensionados entre 2000 y 2008.

La Institución cuenta al final de 2008 con una cantidad de 260 profesores en Régimen Académico mayores de 60 años, quienes pueden ejercer su derecho a la pensión.

Lo anterior significa que 915 docentes están pensionados o tienen opción a pensionarse pronto.

Una cantidad de 553 docentes con posgrado se han incorporado a Régimen Académico o han regresado recientemente y son docentes invitados ex becarios.

A diciembre de 2009, 148 becarios realizaban sus estudios en el exterior y 65 en el Sistema SEP/CONARE, para un total de 213 becarios activos.

En términos de reemplazo, pero no de crecimiento, dicha cantidad de 213 becarios activos al final de 2009 es insuficiente para llenar las necesidades de la Institución.

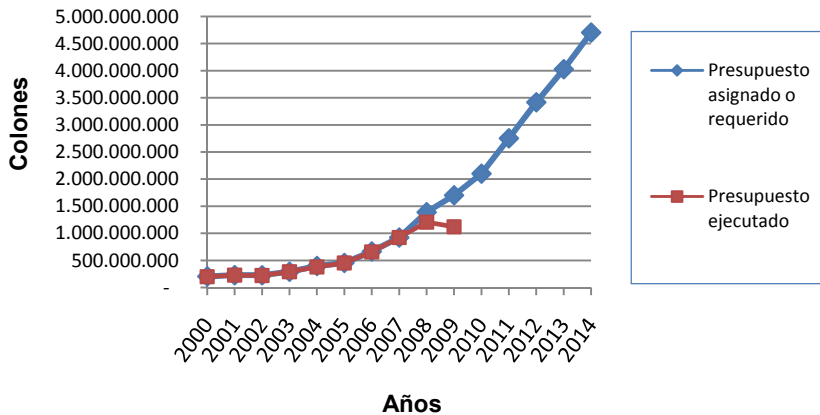
El gráfico siguiente presenta la comparación entre el presupuesto asignado y la inversión real ejecutada en el período 2000/2009, según la diferencia entre el presupuesto asignado y el ejecutado.

La diferencia responde a la adjudicación de una cantidad menor de becas de posgrado (32), respecto a las 65 nuevas becas de posgrado estimadas en el presupuesto.

Lo anterior indica la necesidad de implementar de manera urgente los cambios requeridos y los mecanismos ágiles que permitan incrementar la cantidad de personas candidatas a becas en el exterior, así como las correspondientes reservas de plaza.

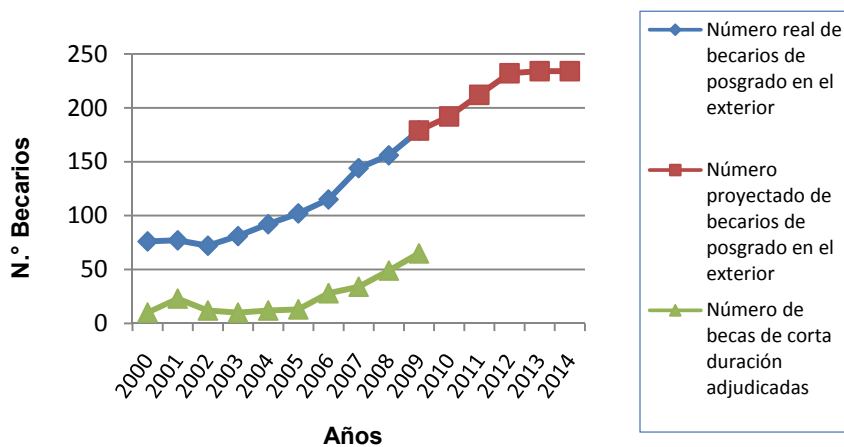
Los fondos asignados y no utilizados por el Programa Institucional de Becas al Exterior en 2009 son por ₡579.800.335,00, ₡536.950.335,00 fueron trasladados a otras partidas presupuestarias de la Institución; ₡30.000.000,00 al Programa de Académicos Visitantes y ₡12.800.000,00 a la partida de Becas de Corta Duración.

Gráfico N.º 5
OAICE 2009: Presupuesto asignado, requerido y ejecutado
en el Programa Institucional de Becas al Exterior, período 2000/2012



El gráfico siguiente muestra la tendencia anual en la cantidad de docentes y administrativos becarios de posgrado en el exterior y becas de corta duración, para el período 2000-2012. Se aprecia la cifra real de becarios entre 2000 y 2008, así como la proyección de docentes becarios de posgrado para el período 2009-2014, con la cual se pretende alcanzar la meta de que un mínimo de 300 nuevos docentes con posgrado se incorporen a sus unidades académicas antes de 2014, así como lograr la continuidad en la formación del recurso humano docente de alto nivel.

Gráfico N.º 6
OAICE 2009: Cantidad anual de becarios
(posgrado y becas de corta duración), período 2000/2014

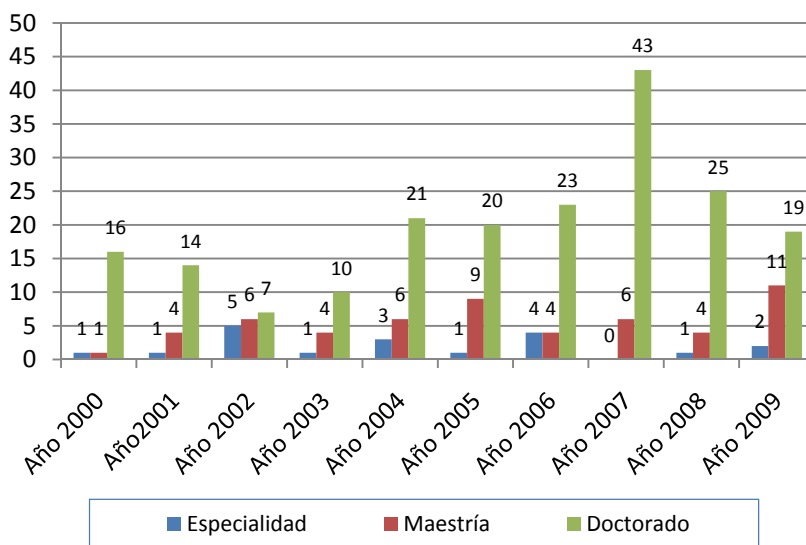


De conformidad con los resultados del diagnóstico institucional realizado por la OAIICE en 2008, las unidades académicas identificadas como prioritarias y que cuentan con una proporción de docentes en Régimen Académico con doctorado inferior al promedio de la Institución (21,9%), así como con una cantidad considerable de docentes con opción a jubilarse, son las siguientes: Administración de Negocios, Arquitectura, Enfermería, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica, Lenguas Modernas, Medicina, Nutrición, Tecnologías en Salud, Sede de Guanacaste y Sede de Limón.

Asimismo, el diagnóstico mostró que las unidades académicas con una proporción de docentes en Régimen Académico con doctorado superior al promedio, pero con una alta cantidad de docentes con opción a pensionarse son: Biología, Economía, Filología, Ingeniería Química, Geografía y la Facultad de Derecho.

La mayoría de las becas de posgrado otorgadas en años recientes son para estudios de doctorado en el exterior. De 32 becas otorgadas en 2009, 19 corresponden a estudios de doctorado, 11 a maestría y dos a especialidad. La totalidad de personas con becas de posgrado en el exterior indica 167 docentes y tres administrativos.

Gráfico N.º 7
OAIICE 2009: Becas de posgrado adjudicadas anualmente, por grado académico. Período 2000/2009



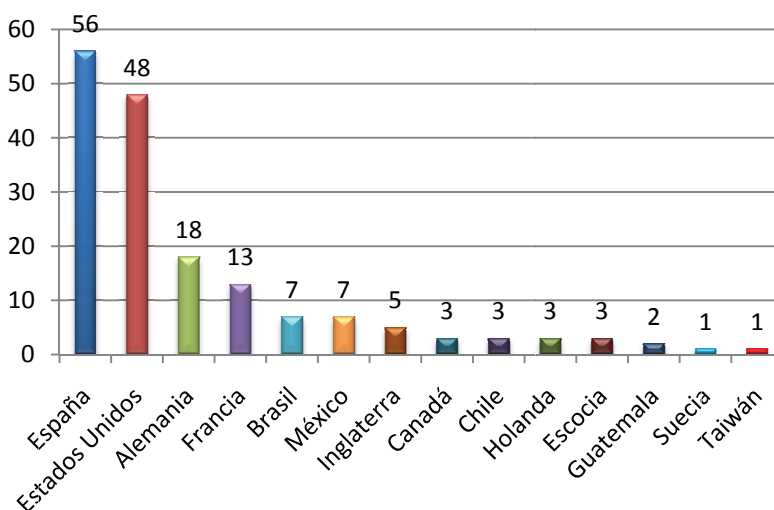
Según categoría de titulación, 146 docentes estudian doctorado, 21 maestrías y tres una especialidad. De las 170 personas becarias, 64 pertenecen a Ciencias Sociales, 30 a Ciencias Básicas, 20 a Artes y Letras, 21 a Salud, 23 a Ingenierías y 12 a Ciencias Agroalimentarias.

La duración promedio de los estudios de maestría o de especialidad es de 2,5 años; los de doctorado oscilan entre 4 y 5 años. De 22 becarios que regresaron, 15 hicieron estudios de doctorado y siete de maestría.

De la misma manera que en años anteriores, se mantiene una tendencia predominante por realizar estudios en España, lo cual se nota tanto en la cifra total de becarios como en la cantidad de becas adjudicadas. Los países de preferencia son los siguientes: España, 56 becarios; Estados Unidos, 48; Alemania, 18; Francia, 13.

Entre 2000 y 2009 se adjudicaron 272 becas para estudios de posgrado en el exterior; un 46,6% de ellas se asignó para cursar estudios en universidades de Europa. Por motivo de costo y conveniencia institucional, se recomienda a las personas interesadas escoger otros países, a fin de que esto permita a la Universidad contar con académicos formados en diferentes zonas geográficas, con una diversidad de visión de mundo, cultura y con el dominio de una segunda lengua.

Gráfico N.º 8
OAICE 2009: Total de docentes becarios en el exterior,
por país de destino



Con base en el Plan Anual Operativo, el grado de cumplimiento en 2009 para el Programa de Becas de Posgrado en el Exterior fue de un 95%: 170 personas becarias, en contraste con la meta propuesta de 179 profesores becarios. Lo anterior, a pesar de la mayor cantidad de becas otorgadas con respecto a 2008.

Becas de corta duración

Las becas de corta duración representan una oportunidad de capacitación de alto nivel para docentes y administrativos en servicio (interinos y en propiedad), por períodos de uno hasta 12 meses. En 2009, bajo esta modalidad recibieron apoyo 47 docentes y 13 administrativos.

Se otorgaron 18 becas con la finalidad de promover la adquisición del dominio de un segundo idioma, al tiempo que fortalecer la formación de cada cual en su correspondiente campo profesional.

El Plan Anual Operativo contemplaba la meta de otorgar 45 becas de corta duración en 2009. A este respecto, la OAICE alcanzó una proporción de logro de 130%, al haber atendido compromisos financieros para dar cobertura a un total de 65 becas de corta duración. Esto fue posible gracias también a que el presupuesto ordinario pudo ser complementado con un aporte de los fondos del Sistema (FEES), mediante el Fondo Restringido 7302.

Contratos de prestación futura de servicios

Otra modalidad que gestiona la OAICE consiste en la formalización de *contratos de prestación futura de servicio*, mecanismo que se utiliza en los casos en que las personas interesadas no requieren financiamiento de la Institución, pero ameritan del apoyo de la Universidad para acceder a una beca extrauniversitaria y a los beneficios de los convenios suscritos.

Este tipo de contrato no requiere financiamiento del Programa Institucional de Becas al Exterior. En 2009, seis personas firmaron esta modalidad de contrato. La cantidad total de contratos vigentes es de 16.

Préstamos a funcionarios becarios que cursan estudios de posgrado en el exterior

La modalidad de préstamos a becarios que realizan estudios de posgrado en el exterior constituye un apoyo complementario a la beca, cuya finalidad es cubrir los costos de instalación de la persona becaria en el país de destino, así como otros gastos especiales que requiera hacer durante el período de sus estudios.

En 2009, en el marco de esta partida se otorgaron nueve préstamos, para una suma de ₡7.767.392,00.

Becas SEP/CONARE

En la modalidad de permiso beca SEP/CONARE, en 2009 fueron adjudicadas 13 becas nuevas, en el marco de la Resolución de Rectoría N.º R-5214-2008 del 16 de setiembre de 2008.

Los contratos de esta naturaleza, según corresponda, están bajo la responsabilidad de las Vicerrectorías de Docencia y la de Administración y cuentan con el apoyo de la OAICE para su elaboración. En la actualidad, el registro de personas becarias bajo esta modalidad es de 65.

Programa de Académicos Visitantes

El costo del Programa de Académicos Visitantes representó en 2009 la suma de ¢124.639.691,00, utilizada para cubrir el pago de alojamiento, alimentación y, en casos excepcionales, el pasaje aéreo de las académicas y los académicos invitados.

Se facilitó la visita de 256 académicas y académicos, provenientes de 31 países, destacando España, Estados Unidos, México, Francia, Alemania, Argentina y Cuba. Las unidades académicas beneficiadas fueron 97. Oportuno es señalar que la presencia de destacados académicos extranjeros en la Universidad es un elemento esencial de la política institucional de internacionalización, así como constituye un valioso aporte a los programas de enseñanza a nivel de grado y posgrado, a las actividades de investigación y extensión, así como a la gestión universitaria.

El grado de cumplimiento del Programa de Académicos Visitantes fue de 122%. Se atendieron compromisos financieros de 256 docentes, en contraste con la cifra de 210 indicada en la meta propuesta para 2009.

Comisión de Estudios Asiáticos

Otra de las actividades significativas de capacitación a cargo de la gestión de la OAICE, la impulsa la Comisión de Estudios Asiáticos creada con representación del Decanato de Ciencias Sociales y las escuelas de Ciencias Políticas, Historia, Administración Pública y Estudios Generales, así como del Instituto de Investigaciones Económicas.

La finalidad de esta Comisión consiste en estructurar un programa de formación académica, así como canalizar los esfuerzos que, de manera aislada, se han venido impulsando en la Universidad para desarrollar un mayor conocimiento acerca del continente asiático.

Las acciones de la Comisión hacen énfasis en relevar el corto plazo en el desarrollo de relaciones con el sudeste asiático; a tal efecto, se promueve la movilización de académicos en ambos sentidos.

En 2009 destaca la realización de tres ciclos de conferencias y de un seminario, acerca de aspectos diversos de la China de ayer y de hoy. Estas acciones se llevan a cabo de manera conjunta con la Universidad de Pekín y con el apoyo de instituciones como el Colegio de México, así como con la cooperación de la Universidad de Kansas.

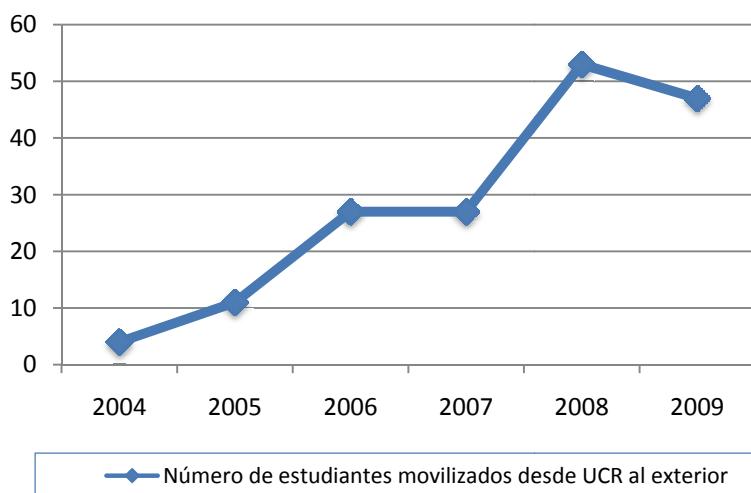
La movilidad académica desde la UCR hacia China es incipiente: tres docentes han participado en actividades académicas en universidades de esa nación. Asimismo, en 2009 visitaron la UCR siete expertos internacionales en el tema.

LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL

Movilidad estudiantil desde la UCR al exterior

En 2009, la OAICE gestionó la movilidad hacia el exterior de 47 estudiantes de la UCR, en el marco de acuerdos específicos de intercambio académico. En relación con los países de acogida de esta población estudiantil, el 23% realizó estudios en Alemania, 17% en Estados Unidos, 15% en China y 15% en España. Comparativamente, en relación con 2008, en 2009 hubo una disminución de 11% en la cantidad de estudiantes movilizados al exterior; esto probablemente haya que atribuirlo a las repercusiones de la actual crisis económica mundial.

Gráfico N.º 9
OAICE 2009: Tendencia de la movilidad estudiantil desde la UCR a universidades en el exterior



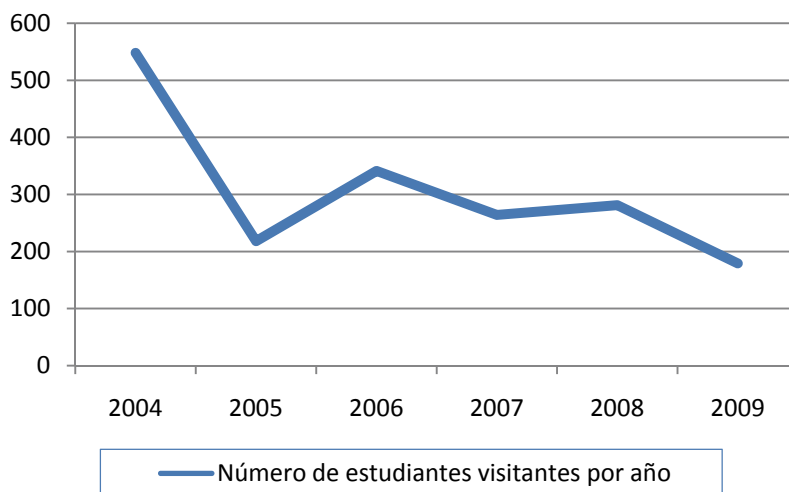
En 2009, en aras de incrementar la movilidad de estudiantes de pregrado al exterior, se realizaron seis convocatorias de becas en coordinación con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, para el apoyo complementario correspondiente. Se trabajó igualmente en la negociación de convenios de intercambio académico, con la finalidad de que estudiantes de la UCR puedan recibir en forma adicional a la exoneración en los costos de matrícula, algún tipo de ayuda en manutención, seguro de salud o pasaje aéreo. Estas gestiones permitieron beneficiar a 26 estudiantes.

Movilidad estudiantil del exterior hacia la UCR

En 2009, 179 estudiantes de universidades del exterior realizaron sus estudios de pregrado en la UCR, por uno o dos semestres, o participaron en programas especiales de estudio, como el Programa de Oferta Académica para Estudiantes Extranjeros.

En comparación con 2008, en 2009 hubo una disminución de 36% en la cantidad de estudiantes visitantes, lo cual una vez más puede atribuirse a la crisis financiera mundial, pero también a dificultades existentes en el sistema actual de matrícula institucional, que no considera al estudiante extranjero.

Gráfico N.º 10
OAICE 2009: Total de estudiantes visitantes en la UCR, regulares y de programas especiales, período 2004/2009



La mayoría de estudiantes visitantes proviene de Estados Unidos (83), seguido por Alemania (35), Francia (20) y España (10).

La significativa desigualdad en la relación de la movilidad estudiantil estudiantes extranjeros visitantes/estudiantes de la UCR sigue siendo una preocupación. Esta desigualdad se debe, fundamentalmente, a limitaciones de tipo económico, a la poca flexibilidad en los planes de estudio y a las dificultades para el reconocimiento de créditos obtenidos en el exterior.

Las modificaciones en los convenios han permitido incrementar en los últimos años la proporción de estudiantes de la UCR que cursan estudios en el exterior. Sin embargo, los esfuerzos son todavía insuficientes.

En tal sentido, el Programa de Oferta Académica para Estudiantes Internacionales (POAEI) contribuye, mediante un fondo económico, a financiar la movilidad de estudiantes de unidades académicas participantes para que realicen estudios en el exterior. En 2009, 12 estudiantes extranjeros participaron en este programa, esfuerzo al que a su vez se integraron las escuelas de Artes Musicales, Biología, Filología y el Observatorio del Desarrollo.

Trámites migratorios de estudiantes y profesores visitantes

Le corresponde a la OAICE gestionar ante la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), las categorías migratorias especiales de estudiantes, académicos visitantes y pasantes, así como de docentes y estudiantes que proceden de países de acceso restringido, según lo establecido en la Ley de Migración N.º 8487 y el Decreto Ejecutivo 33611-G. En 2009, se realizaron ante la DGME 252 trámites nuevos y 69 trámites de renovación de visa.

LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En 2009, la OAICE participó en la suscripción de 61 convenios con universidades e instituciones del exterior, de los cuales 40 son nuevos y 21 de renovación. Al cierre de año, el registro de convenios vigentes es de 309: 26 con universidades e instituciones de Europa, 10 con América Latina, 20 con Estados Unidos y Canadá y cinco con Asia.

Se continuó en 2009 con la estrategia de negociar convenios de intercambio que posibiliten la movilidad real de los estudiantes de la UCR hacia el extranjero y facilitar beneficios adicionales a la exoneración de matrícula. Es este el caso de los convenios suscritos con las universidades de Poitiers, Friedrich Alexander Nürnberg, León y Jaén, así como de los firmados con las universidades de Kansas, Indiana, Georgia y Washington & Jefferson College de Estados Unidos, la Universidad de Helsinki y la Universidad de Ámsterdam.

Dentro de los más recientes pueden mencionarse los convenios suscritos con la Norwegian University of Life Sciences (UMB) y X'ian Jiatong University en China. Con la Universidad de Posgrado de la Academia de las Ciencias China y la Universidad de Extremadura en España, se acordó el cofinanciamiento al 50% de los costos totales de docentes con beca inscritos en estudios de doctorado.

Programa de Cooperación Regional con Francia

El Programa de Cooperación Regional con Francia, auspiciado por el Centro Cultural y de Cooperación para América Central (CCCAC), en 2009 apoyó a la UCR con un complemento de 20% del costo de manutención para 12 docentes becarios que realizan sus estudios de doctorado en Francia.

Asimismo, este programa aportó una ayuda parcial para la movilidad de seis docentes franceses: dos en el marco del Convenio con el Instituto de Altos Estudios de América Latina (IHEAL) y tres docentes de la UCR. Apoyó también la participación de cuatro docentes de universidades de Centroamérica, quienes participaron en actividades académicas de la Escuela de Lenguas Modernas.

El programa subvencionó asimismo un proyecto de investigación, en el Centro de Investigación en Tecnología de Alimentos (CITA).

Programa de Cooperación Interuniversitaria de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Al amparo del Programa de Cooperación Interuniversitaria de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en 2009 se aprobaron nueve proyectos conjuntos de investigación y se obtuvo la renovación de uno más. Se aprobaron dos proyectos conjuntos de docencia y dos de acciones complementarias.

Asimismo, en 2009 fue aprobada la movilidad de dos docentes de la UCR y de un profesor español. Además, siete docentes de la UCR continuaron sus estudios de posgrado en el CSIC.

Fundación Carolina

En 2009, la Fundación Carolina otorgó dos becas nuevas para docentes de la UCR que realizan estudios en instituciones españolas.

Convenio CONARE/DAAD

En 2009, el DAAD concedió tres becas para estudios de posgrado en Alemania y tres becas cortas, en el marco del Convenio CONARE/DAAD. Actualmente, 15 becarios realizan estudios con el apoyo del DAAD y de la UCR.

De igual manera, un funcionario obtuvo una beca complementaria del Programa CONACYT/DAAD, para realizar estudios de posgrado en México.

Programa Mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Programa Mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo facilitó la ejecución de ocho proyectos, mediante los cuales se contó con una movilidad de intercambio académico de 13 docentes mexicanos y 10 de la UCR.

Estos proyectos consistieron en temas como buenas prácticas agrícolas, capacitación y asistencia técnica en ecoturismo y turismo de aventura, género y biotecnología. Se presentaron asimismo seis propuestas de proyectos, en el marco del Programa de Intercambio Académico ANUIES/CSUCA.

Servicio de Voluntarios Japoneses para la Cooperación con el Extranjero

Por medio del Servicio de Voluntarios Japoneses para la Cooperación con el Extranjero de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), la UCR contó con la colaboración de cinco voluntarios “Junior” y dos “Senior”.

Programa Fulbright LASPAU de la Embajada de Estados Unidos de América

Mediante el apoyo de este Programa, un docente de la UCR realiza estudios en el exterior en el área de biología celular. También dos docentes del área de Ciencias Sociales recibieron becas Fulbright.

Programa de Lectorado con las Embajadas de Italia y Brasil

Las embajadas de Italia y Brasil apoyaron a la Escuela de Lenguas Modernas con una docente de italiano y otra de portugués, respectivamente.

Creación de la Casa Rusa, Embajada de Rusia

Se dio seguimiento en 2009 al Convenio Marco de Cooperación para la creación y funcionamiento de la “Casa Rusa”, cuya finalidad será la de promover el idioma y la cultura rusa.

República Popular China

Becas de formación en el idioma chino y de posgrado en China

Se gestionó en 2009 la divulgación, revisión de documentos y escogencia de siete estudiantes de la UCR, quienes recibieron una beca para realizar estudios de chino en instituciones de la República Popular China.

Se continuó además con el seguimiento a las dos becas de posgrado otorgadas en 2008, así como a la extensión por un año más de una beca de idioma.

Programa de Enseñanza del Mandarín

Colaboran actualmente en la UCR cuatro docentes de idioma mandarín; dos especializados en literatura y lengua china de la Universidad de Lenguaje y Cultura de Beijing, así como dos voluntarias de Tianjin Normal University. La colaboración de estas personas es cofinanciada por la Sede Central del Instituto Confucio (Hanban).

Academia de Ciencias China

El 16 de setiembre de 2009, la UCR recibió la visita de una delegación de alto nivel de la Academia de Ciencias de China (CAS), liderada por su Vicepresidente y conformada por 10 directores de varios institutos de investigación de prestigio internacional.

El objetivo de esta visita fue realizar un taller sobre Biociencias y Biodiversidad. La actividad fue coordinada con la Vicerrectoría de Investigación y el INBio. Se realizaron reuniones de grupos de trabajo en temas específicos: ciencias de las plantas, bioquímica, nanotecnología, biología molecular, ecología y conservación de la biodiversidad

Programa ALFA: América Latina Formación Académica

La UCR continuó en 2009 su participación como institución socia en un proyecto del Programa de Redes ALFA II. Además, en el marco de la primera convocatoria de ALFA III, la UCR participa con dos proyectos nuevos.

En setiembre de 2009, la Universidad organizó en conjunto con los responsables del Proyecto “Observatorio ALFA III”, el primer Encuentro de Difusión del Programa ALFA III, con participación de representantes de la UCR y de otras universidades nacionales, públicas y privadas. Adicionalmente, a fines de año se organizó una segunda actividad en Planificación y Gestión de Proyectos ALFA III, con la participación de representantes de oficinas de relaciones internacionales de universidades públicas y privadas de Costa Rica y Centroamérica.

Programa Erasmus Mundus de la Unión Europea

Este es un programa de cooperación y movilidad que promueve la educación de calidad, mediante acciones de movilidad en doble sentido y el acceso a la educación superior.

La UCR participa en los dos únicos proyectos aprobados bajo esta modalidad: E²NHANCE y ERACOL, los cuales permiten la movilidad de estudiantes en todos los niveles, así como personal docente y de investigación.

El proyecto E²NHANCE comprende un total de 44 becas puestas a disposición de estudiantes y docentes de la UCR y el ITCR, para realizar estudios en diversas áreas.

El proyecto ERACOL, por su parte, comprende un total de 32 becas a beneficio de la UCR y de la Universidad Autónoma de Centro América (UACA), dando cobertura a áreas del conocimiento relacionadas con la salud.

I.8. Oficina Jurídica

Área de Consultoría

Consultas por escrito

En 2009, la Oficina Jurídica evacuó un total de 1948 consultas por escrito, para un promedio de 169,4 por mes y 38,96 por semana. En relación con 2008, el presente año presenta un incremento de aproximadamente 298 consultas, equivalente a 15,29%.

De dicha cifra total de consultas, 52 (2,66%) corresponden a *proyectos de ley revisados*. Estas consultas se refieren a los proyectos de ley que con frecuencia la Asamblea Legislativa remite al Consejo Universitario, con la finalidad de obtener su pronunciamiento, en atención al artículo 88 de la Constitución Política.

Dentro de esta línea de *proyectos de ley revisados*, cabe destacar los siguientes:

- **Ley contra la Delincuencia Organizada.** Expediente Legislativo N.º 16.830. En este proyecto se exponen los inconvenientes sociojurídicos que lleva implícitos la reorientación política criminal que actualmente se promueve en el país.
- **Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas.** Expediente N.º 14.352. En relación con la Universidad de Costa Rica, este proyecto de ley eliminaba la referencia explícita a esta Institución contenida en el artículo de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias (N.º 8114), por la que se destinan recursos a la labor que lleva a cabo el LANAMME; esto, en detrimento de las disposiciones del artículo 85 de la Constitución Política.
- **Ley de Territorios Costeros Comunitarios.** Este proyecto propone la creación de los “Territorios Costeros Comunitarios” como una nueva categoría especial de protección, dirigida a la preservación de la cultura, las costumbres y las tradiciones de las comunidades locales que habitan en las costa e islas del país, así como al mejoramiento de su calidad de vida en armonía con la protección del medio ambiente y los ecosistemas naturales. De manera especial, la iniciativa busca dar una solución definitiva al problema crónico de tenencia de la tierra que afecta a miles de familias de las comunidades costeras, pesqueras e isleñas del país. En el marco de esta Ley, cabe destacar los artículos 8 y 21, los cuales posibilitan la participación de las universidades públicas como mediadoras en la resolución de conflictos, así como la autorización para que estas instituciones brinden asistencia y apoyo técnico en la elaboración de los planes de ordenamiento territorial.

En 2009, asimismo, de las consultas por escrito atendidas por la Oficina Jurídica, cabe destacar igualmente las siguientes:

- Acerca de las **declaraciones juradas que suscriben los funcionarios docentes del Área de Salud que se desempeñan también en diversos centros hospitalarios en los que imparten lecciones y la prohibición de superposición horaria**. Anteriormente, se había dictaminado que las actividades docentes de los médicos pueden ser desarrolladas en superposición horaria con respecto a las labores hospitalarias, siempre que ello no afecte la atención de los pacientes. Lo anterior, en razón de que la Ley Orgánica del Colegio de Médicos y Cirujanos permite que los profesionales médicos que presten sus servicios laborales a la Caja Costarricense de Seguro Social en alguno de sus hospitales, clínicas u otras dependencias, tengan la posibilidad de laborar - al mismo tiempo - en actividades docentes propias de la Universidad de Costa Rica. En la presente oportunidad se concluyó que el artículo 17 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública (N.º 8422), autoriza una simultaneidad que implica tanto la posibilidad de que los profesionales en salud destinen determinadas horas de su jornada laboral para desempeñarse en labores docentes (por ejemplo, permitiendo que un número dado de horas laborales se destinen a funciones académicas universitarias), así como también conlleva la eventualidad de que coetáneamente puedan desempeñarse una y otra función; es decir, que al mismo tiempo se pueda prestar el servicio hospitalario y también desempeñarse en la función docente. Con base en estos supuestos, no sería necesario hacer distinción en el tiempo de cumplimiento de las obligaciones laborales con uno y otro ente patronal. Esa distinción - ficticia y antojadiza - no tendría que plasmarse en un documento como la declaración jurada de horarios.
- Acerca de la **inclusión o no de la figura del “plagio” en el artículo 5, inciso b), del Reglamento de Orden y Disciplina de la Universidad de Costa Rica**. Esta consulta también es importante, ya que se determina que el plagio o copia se sanciona como falta grave y se encuentra regulado en el artículo 5 del Reglamento de Orden y Disciplina, inciso c). El bien jurídico protegido por la disposición es la integridad de la labor académica y la correcta conducta estudiantil y será necesario que la conducta se haya ejecutado dentro de una actividad caracterizada como “actividad académica”. Ahora bien, el concepto *actividad académica* abarca todo tipo de actividad que se ejecute en la academia, razón por la cual comprende no solo tareas, informes y trabajos de investigación, sino también actividades de control de conocimientos, en sentido amplio.
- Acerca de **la interpretación auténtica**: Diferentes dictámenes que versan sobre este tema, en particular la competencia del Consejo y la oportunidad de realizar interpretaciones auténticas.
- Acerca de la noción de “cátedra” en la Universidad de Costa Rica.

- Informe a la Rectoría sobre las **acciones tomadas en cuanto a la amenaza de cierre de la EXPO UCR por parte de la Municipalidad de Montes de Oca**. Los recursos administrativos y los recursos de amparo presentados ante la Sala Constitucional, le permitieron a la Universidad realizar la actividad y preservar el respeto a la autonomía universitaria.
- Sobre la **figura de las subdirecciones de unidades académicas**: Se delimitan las atribuciones de esta autoridad universitaria.
- Sobre la **interpretación del artículo 42 bis inciso b)**: Diferentes dictámenes en los que la Oficina delimita las obligaciones de la Comisión de Régimen Académico para evitar excesos y burocratismo en la revisión de las obras.
- Sobre la **Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos**, en relación con las fotocopias de libros y la elaboración de antologías para los cursos de la Universidad. Se concluye que dicha actividad está permitida por el ordenamiento jurídico, ya que no tiene índole comercial y se trata de la reproducción de obras con fines académicos.
- Sobre la posibilidad de **ajustar la cuenta por cobrar de un girado de más, mediante la liquidación de derechos laborales que no le fueron cancelados al titular**. El dictamen jurídico es relevante en este caso, porque determina que la cuenta por cobrar se encuentra prescrita, razón por la cual, en su calidad de patrono, la Institución no está facultada para cobrar la deuda. Asimismo, el girado de más tampoco podría “ajustarse”, “compensarse” o “deducirse” del monto de la liquidación de derechos laborales del trabajador, en la medida en que las jubilaciones, pensiones y beneficios sociales de la persona deudora no pueden ser perseguidas por ningún acreedor; por consiguiente, tampoco serán embargables.
- Sobre **solicitud de marchamo y tarjeta de acceso vehicular para familiares de una funcionaria de la Universidad que padece de una discapacidad** y que requiere ser trasladada a su centro de trabajo por sus parientes. Esta consulta es importante, en la medida en que por el hecho de que la persona solicitante presenta una discapacidad, ello no la exime de cumplir con los respectivos requisitos que establece la normativa universitaria. De verificarse que la funcionaria cumple con tales requisitos, la Administración deberá hacerle entrega del marchamo. Sin embargo, en el caso de no colmar los requisitos, se recomienda que, en aplicación del principio de igualdad, la solicitud sea sometida a un estudio minucioso para determinar si dicho incumplimiento se encuentra vinculado al tipo de discapacidad que presenta la funcionaria y si el vehículo en que ella se transporta cumple con los requerimientos del artículo 43 de la Ley N.º 7600, en cuyo caso la Administración no podría exigirle su cumplimiento, aunque sí deberá modificar los requerimientos normativos, de forma tal que el objeto de valoración para conceder el permiso se limite a determinar si el vehículo en el que se transporta dicha funcionaria cuenta con la debida identificación y con la autorización que otorga el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Participación y asesoría en comisiones institucionales y atención de asuntos especiales

Participación y asesoría en comisiones permanentes, Junta de Relaciones Laborales y Tribunal Arbitral

- Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario.
- Comisión de Estatuto Orgánico del Consejo Universitario.
- Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario.
- Comisión Institucional de Planta Física.
- Comisión Institucional de Salud Ocupacional.
- Comisión Institucional de Selección y Eliminación de documentos.
- Junta de Relaciones Laborales.
- Tribunal Arbitral.

Participación en comisiones institucionales temporales y asesoría diversa

- **Asesoría al Programa PAIS.** Asesoría al Programa PAIS. La Oficina ha venido trabajando en los cobros administrativos hechos a la CCSS, además de la participación en reuniones con las autoridades universitarias y de la CCSS, así como la revisión constante de toda la documentación y gestiones realizadas con ocasión de los contratos y compromisos de gestión suscritos con dicha Institución. Se conformó una comisión para atender estos temas y para elaborar una propuesta de nuevo convenio marco y de nueva contratación con miras a mejorar aspectos de la actual. Asimismo, la Oficina ha prestado atención a múltiples gestiones relacionadas con nombramientos, concursos, complementos salariales y funcionamiento de los EBAIS, entre otros.
- **Comisión Instructora Institucional.** Por solicitud de la Rectoría, la Oficina proporciona asesoría jurídica a la nueva Comisión Instructora Institucional, constituida por el Consejo Universitario para instruir los procesos disciplinarios seguidos al personal docente, hasta tanto se nombre una persona que los asesore de manera permanente.
- **Comisión Universitaria de Selección y Eliminación de Documentos (CUSED).** Además de elaborar las tablas generales para la conservación y eliminación de documentos de las distintas dependencias universitarias, la Comisión también ha propuesto en sus planes de trabajo definir los criterios para la determinación del valor científico y cultural del acervo documental de la Universidad. El documento producto de esta labor será entregado próximamente a la señora Rectora.
- **Convenio CCSS/UCR sobre campos clínicos.** Se participó en las rondas de preparación para la negociación de la prórroga del Convenio Marco entre la CCSS y la UCR, relacionada con la regulación de los cupos clínicos. Se asistió a cuatro reuniones de la Comisión, coordinada por la Vicerrectora de Docencia y de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, a cargo del Asesor Legal de la Vicerrectoría de Docencia. Se elaboró un borrador de documento de trabajo (convenio), con insumos proporcionados por los miembros de las otras subcomisiones, conformadas por autoridades académicas, docentes y estudiantes del Área de la Salud.

Asesoría jurídica a entidades afines a la Universidad

La Oficina atendió y evacuó consultas por escrito y se acudió a reuniones para analizar problemáticas atinentes a FUNDEVI y la JAFAP.

Área de Contratación Administrativa y Convenios

De la totalidad de las consultas atendidas en forma *escrita* entre enero y noviembre de 2009, aproximadamente 413 correspondieron a la Sección de Contratación Administrativa y Convenios.

En 2009 se atendieron 195 consultas por licitaciones, 146 por convenios (incluye cartas de entendimiento y acuerdos de cooperación), 72 por elaboración de contratos (incluye contratos de servicios profesionales); esto representa una proporción de 23,86% de consultas escritas de 24,5% atendidas por esta Sección.

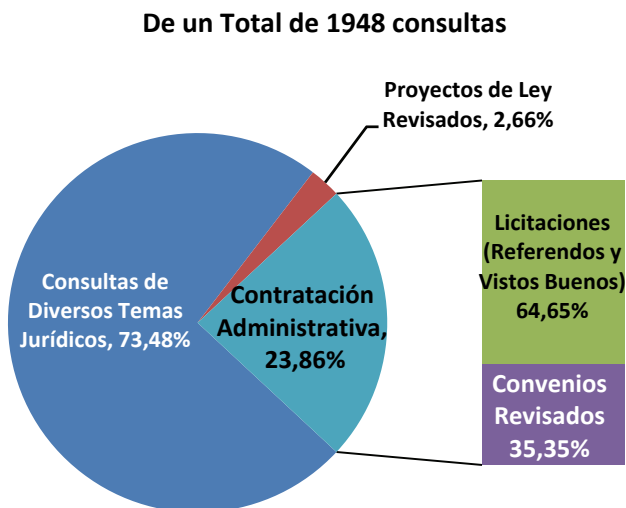
Consultas relevantes de esta área

A continuación, algunos de los pronunciamientos que consideramos relevante destacar como parte de la labor del Área de Contratación Administrativa y Convenios, emitidos entre enero y diciembre de 2009.

- OJ-661-2009. Revisión y aprobación de la versión final del Convenio entre la Caja Costarricense del Seguro Social y la Universidad de Costa Rica en Especialidades Médicas, correspondiente al período 2009/2014.
- OJ-1957-2009. Análisis del tipo de cambio que debe utilizarse en las obligaciones en moneda extranjera y que inciden en la contratación universitaria.

A continuación, se ofrece un gráfico en el que se presenta la totalidad de consultas escritas tramitadas (1948), con los porcentajes correspondientes a la consulta de diversos temas jurídicos (76,14%), así como la proporción respectiva para la contratación administrativa en general (23,86%), la cual se subdivide en a) licitaciones y elaboración de contratos, y b) convenios y contratos revisados. Además, se incluye la proporción correspondiente a proyectos de ley revisados (2,66%).

Gráfico N.º 11
Oficina Jurídica:
Distribución porcentual de consultas escritas tramitadas en 2009¹⁸



Área de Gestión Judicial y Atención de Conflictos en Sede Administrativa

En cuanto a las labores del Área de Gestión Judicial, la Oficina brindó la asesoría y patrocinio legal en los procesos judiciales que se indican en la tabla inserta a continuación.

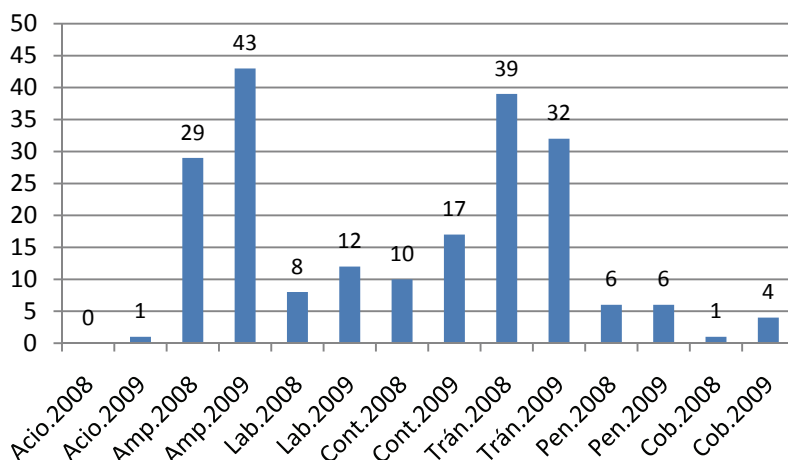
Tabla N.º 5
Oficina Jurídica:
Procesos judiciales atendidos en 2009

Tipo de proceso	Ingreso 2008	Ingreso 2009	Activos 2009
Acciones de Inconstitucionalidad	0	1	3
Cobradorios	1	4	9
Contencioso Administrativos	10	17	39
Ordinarios Laborales	8	12	42
Penales	6	6	15
Recursos de Amparo	29	43	17
Tránsitos	39	32	0
Totales	93	115	125

¹⁸ Fuente: Oficina Jurídica: *Informe Anual de Labores 2009*.

El gráfico inserto a continuación ofrece la relación comparativa del total de procesos judiciales nuevos ingresados en los años 2008 y 2009. En 2008 ingresaron 93 procesos judiciales nuevos, en tanto que en 2009 ingresaron 115.

Gráfico N.º 12
Oficina Jurídica 2009:
Comparativo de ingresos por materia, 2008/2009



De los 11 juicios *ordinarios laborales* resueltos en 2009 mediante sentencia firme, 10 fueron declarados sin lugar.

En materia de *recursos de amparo* resueltos en 2009, el 47% fue declarado sin lugar en todos sus extremos, el 35% fue declarado con lugar por el fondo y el 18% fue declarado con lugar por violación del derecho de petición y pronta resolución.

Atención de conflictos en sede administrativa

Se atendió una totalidad de 25 gestiones administrativas ante diversas instituciones públicas: informes a la Defensoría de los Habitantes, reclamaciones varias ante diversas municipalidades, atención de reclamaciones presentadas ante el Departamento de Inspección del Ministerio de Trabajo, reclamos e informes de inspección de la CCSS.

Asuntos relevantes

En 2009, la Oficina Jurídica atendió diversos procesos judiciales relevantes para el quehacer universitario; destacan los siguientes:

- **Causa penal por homicidio calificado y robo agravado**, en perjuicio de funcionario de la Estación Experimental “Fabio Baudrit” y de la Universidad de Costa Rica. Además de su participación como ofendida, la Universidad debió enfrentar en esta causa también la condición de demandada solidaria, a propósito de la acción civil resarcitoria interpuesta por la viuda de la persona fallecida. Mediante sentencia de 24 de agosto de 2009, el Tribunal Penal de Juicio de Alajuela declaró a la persona imputada como autor responsable de los hechos acusados y del robo perpetrado, imponiéndole una pena en total de 30 años de prisión. En esta misma resolución se declaró parcialmente sin lugar la acción civil resarcitoria, en relación con lo demandado a la Universidad de Costa Rica.
- **Diligencias de expropiación de la Universidad de Costa Rica contra “Inmuebles ACA-SUSO S. A.”** Se continuó con este proceso, en cumplimiento de la declaratoria de interés público realizada por el Consejo Universitario el 13 de diciembre de 2006.
- **Juicio Ordinario Contencioso Administrativo contra la Universidad, por reconocimiento y equiparación de título.** La Universidad rechazó una solicitud de reconocimiento y equiparación de título de Doctor en Medicina a una persona que lo obtuvo en Cuba y que recibió una homologación por parte del Reino de España. La pretensión del actor consistió en que, con base en convenio existente entre Costa Rica y España, la homologación obtenida por él en este último país tuviera un efecto automático en Costa Rica. La demanda fue declarada sin lugar, mediante sentencia de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, en marzo de 2009. Una de las consideraciones emitidas en dicha sentencia releva la aplicabilidad de la reglamentación interna de la Universidad de Costa Rica, en materia de reconocimiento de títulos y equiparación de estudios realizados en el extranjero.
- **Juicio Ordinario Contencioso Administrativo de Ejecución de Sentencia, en relación con sentencia de la Sala Constitucional de 9 de marzo de 2007.** La actora reclamó la anulación del acto de separación con goce de salario temporal y su reinstalación en calidad de Directora de una unidad académica (Escuela). El Juzgado Contencioso Administrativo acogió la demanda de la actora en febrero de 2009, concediéndole el pago de ¢1.000.000,00 por daño moral más los intereses generados sobre dicho monto, además de las costas del proceso por una suma de ¢125.000,00. Dicha sentencia fue apelada y mediante sentencia de 4 de noviembre de 2009, el Tribunal Contencioso Administrativo anuló la sentencia de primera instancia, disponiendo el regreso del expediente al Juzgado para que este resuelva la excepción de litispendencia interpuesta por la Universidad.
- **Juicio Ordinario Contencioso Administrativo de la Universidad de Costa Rica contra la Municipalidad de Montes de Oca.** Esta acción fue interpuesta con la finalidad de declarar ilegal el acto emitido por la Alcaldía de dicha Municipalidad, que ordenada suspender la realización de la EXPO UCR 2009. Se solicitó aplicar una medida cautelar “prima facie” que ordenara a la Alcaldía dejar sin efecto la orden de suspensión. Dicha medida fue acogida por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda.

- **Juicio Ordinario Laboral.** La actora pretende el reconocimiento y cancelación de los beneficios estipulados en la “Ley de pago de incentivos a profesionales en Ciencias Médicas” (N.º 6836), en forma retroactiva desde la puesta en vigencia de dicha Ley. Mediante sentencia de primera instancia del 28 de septiembre de 2009, el Juzgado de Trabajo rechazó en todos sus extremos la demanda. Esta resolución fue apelada y se encuentra actualmente en trámite en el Juzgado de Trabajo.
- **Proceso Contencioso Administrativo.** La actora pretendía el pago de diferencias salariales retroactivas, derivadas de una reasignación dispuesta con ocasión del estudio integral de puestos, sin cumplir con los requisitos establecidos en el Manual de Puestos. Mediante sentencia de 6 de noviembre de 2009, el Tribunal Contencioso Administrativo del Segundo Circuito Judicial de San José declaró la demanda sin lugar en todos sus extremos.
- **Recurso de amparo contra la Universidad de Costa Rica.** En esta acción, la persona recurrente acusa que el estudio integral de puestos realizado por la ORH fue violatorio de diversas normas constitucionales. Mediante sentencia de 30 de septiembre de 2009, la Sala Constitucional declaró sin lugar el recurso en todos sus extremos.
- **Recurso de amparo contra la Universidad de Costa Rica.** En esta acción, el recurrente acusa que los nombramientos interinos realizados en el Programa de Kioscos Ambientales de la Vicerrectoría de Acción Social eran contrarios a la Constitución. La Sala Constitucional declaró el recurso sin lugar en todos sus extremos, mediante sentencia de 18 de septiembre de 2009.
- **Recurso de Amparo de la Universidad de Costa Rica contra la Municipalidad de Montes de Oca.** El recurso fue interpuesto contra la orden de la Alcaldía que pretendía impedir la realización de la EXPO UCR 2009. Los recursos fueron declarados con lugar a favor de la UCR.

Capacitación

La Oficina Jurídica continuó en 2009 con el Programa Anual de Capacitación Jurídica, dirigido a funcionarios y dependencias universitarias, con la finalidad de mejorar la capacidad y comprensión de los aspectos jurídicos sustantivos del quehacer universitario. Se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- **17 charlas de capacitación sobre el “Debido proceso con énfasis en el procedimiento disciplinario estudiantil”**, dirigidas al personal docente de grado y posgrado. Esta capacitación tiene por finalidad proporcionar a la comunidad docente herramientas jurídicas de utilidad en relación con la labor que se lleva a cabo en las comisiones instructoras en materia de procedimientos disciplinarios estudiantiles, así como en relación con el correspondiente debido proceso. En 2009 se contó en estas actividades con la participación de 132 personas.
- **Charla sobre “Jerarquía normativa, principios generales de derecho público y discrecionalidad administrativa”**, impartida en la Facultad de Farmacia y dirigida a la comunidad docente.

- **Charla sobre Autonomía Universitaria y Oficina Jurídica**, impartida a las personas que en 2009 pasaron a formar parte del Consejo Universitario.
- **Charla sobre el “Debido proceso y los recursos administrativos en la Universidad de Costa Rica”**, impartida en la Escuela de Lenguas Modernas y dirigida a coordinaciones, Comisión de Evaluación y personal administrativo. Se tuvo una participación de 25 personas.
- **Charla sobre el “Procedimiento Disciplinario Estudiantil”**, impartida a la Asamblea de la Facultad de Medicina.
- **Tutorías Administrativas**, organizadas por la Sección de Desarrollo Humano de la ORH. Se impartieron las siguientes charlas: “Resolución alterna de conflictos: mediación, conciliación y arbitraje” y “Código Procesal Contencioso Administrativo”: que contó con una participación de 40 personas.

Servicio de notariado

En 2009 fueron expedidas numerosas certificaciones notariales extraprotocolares, requeridas para trámites administrativos externos propios de la Universidad.

En este período también fueron otorgadas múltiples escrituras públicas, referentes a declaraciones juradas y requeridas para trámites administrativos ante instancias gubernamentales.

La actividad notarial incluyó asimismo numerosas escrituras protocolares relativas a modificaciones registrales de vehículos de la Institución.

Debe mencionarse también, dentro de esta materia, la preparación de las escrituras de adquisición de bienes inmuebles por parte de la Universidad que, si bien en algunas ocasiones son otorgadas en la Notaría del Estado debido a una costumbre aceptada, ha correspondido a esta Oficina la redacción del texto de las escrituras.

Consultas ante el Registro Público de la Propiedad e inscripción de vehículos institucionales

En 2009 se efectuaron 39 inscripciones de vehículos nuevos; 33 de ellas corresponden a vehículos y 6 a motocicletas.

Se tramitó asimismo una reposición de placas un vehículo por razón de extravío.

Se atendió el trámite de inscripción de tres marcas en la Sección de Propiedad Industrial del Registro Público de la Propiedad, además de una marca de ganado.

Con relación a las consultas o estudios registrales, en 2009 se elaboraron más de 20 investigaciones, en relación con personas jurídicas con las se fuese a realizar alguna transacción, deudores de la Institución o estudios de las fincas propiedad de la Universidad (planos catastrados, certificaciones registrales o textos microfilmados de las escrituras).

Publicaciones

En 2009, de parte de la Dirección de la Oficina Jurídica se realizó la publicación del artículo “Autonomía universitaria y control de la hacienda pública”.

Asimismo, para próxima publicación se hizo la compilación, edición y diagramación del *Compendio de normas usuales*, periódicamente actualizado por la Oficina Jurídica.

Reflexiones sobre los sucesos del 12 de abril de 2010

*Luis Baudrit Carrillo
Oficina Jurídica
Universidad de Costa Rica*

Introducción

Mucho se ha escrito y se ha dicho acerca de los lamentables acontecimientos ocurridos dentro del campus de la Universidad de Costa Rica en el mes de abril de 2010, como consecuencia de su invasión por parte, principalmente, de varias decenas de policías judiciales. En algunas oportunidades, tales expresiones escritas u orales han procedido de personas desconocedoras de lo realmente sucedido o, también, de personas que han faltado a la verdad. Muchos comentarios parcializados, sesgados y confusos han sido proferidos y han causado daño al nombre y prestigio de la Universidad de Costa Rica.

La institución universitaria no es refugio de delincuentes. Su autonomía no está orientada hacia la impunidad de los delitos y acciones ilícitas. Ante la opinión pública se ha presentado a la Universidad de Costa Rica como una institución protectora de responsables de fechorías, cuyas autoridades, estudiantes y funcionarios han obstaculizado la persecución de delincuentes y han impedido las legítimas actuaciones del Ministerio Público y del Organismo de Investigación Judicial.

Muy otra es la realidad de lo acontecido. Existieron tres acontecimientos distintos que, aunque relacionados entre sí, deben ser analizados necesariamente por separado. No se les puede incluir en una sola masa amorfa y confusa. Estos tres acontecimientos son: 1) un operativo judicial efectuado fuera del campus, 2) la detención dentro del campus del Oficial involucrado y 3) la innecesaria e injustificada invasión al campus por más de setenta policías.

El operativo judicial planificado para detener in fraganti a quien se le estaba atribuyendo la comisión de un delito desembocó en un absoluto fracaso. Ni en el operativo, ni en su fracaso, tuvieron participación alguna la Universidad de Costa Rica ni sus funcionarios.

A pesar de que no se coordinó previamente con las autoridades universitarias, en la captura del Oficial investigado por parte de los agentes judiciales no existió obstáculo o dificultad proveniente de funcionarios universitarios. Por el contrario, a los agentes judiciales se les brindó una cooperación muy amplia en la requisita personal, en el registro de los *lockers* y en facilitar la salida del guarda detenido y de los agentes judiciales que lo acompañaron hacia el edificio de los Tribunales.

Sin que hubiera existido algún peligro inminente, algún motivo verdadero, suficientemente grave, los funcionarios judiciales, que participaron en el inicio de las actividades, solicitaron protección a sus compañeros del Organismo de Investigación Judicial, quienes —completando un total de sesenta agentes— ingresaron al campus, en donde permanecieron mucho tiempo y de donde salieron abrupta y violentamente. Muchos de estos agentes ingresaron al campus en momentos en que el guarda detenido ya había salido hacia el edificio de los Tribunales. No satisfechos con semejante despliegue policial, los agentes judiciales también pidieron la intervención de la Fuerza Pública, que se hizo presente con unos doce o quince oficiales más.

Ni el Director General del Organismo de Investigación Judicial, Jorge Rojas Vargas, ni el Fiscal General, Francisco Dall’Anese Ruiz, han podido indicar específicamente y con claridad cuáles hechos concretos originaron y justificaron el dispositivo de seguridad empleado. En vez de explicar lo acontecido, o de excusarse por haber actuado indebidamente, reconociendo lealmente los errores de sus subordinados, uno y otro funcionario judicial, desviando la atención, se dirigieron a la opinión pública refiriéndose a los alcances territoriales de la autonomía universitaria.

Aunque la Universidad de Costa Rica no tuvo participación alguna en el frustrado operativo, sí le corresponde criticarlo debido a que tanto uno como otro funcionario del Poder Judicial le han atribuido la responsabilidad del fracaso de la captura infraganti y de la imposibilidad de localización de los billetes marcados para el operativo. El operativo fracasó por una pésima planificación y por una pésima ejecución por parte de los funcionarios judiciales.

Se menciona, a continuación, una breve relación de los hechos ocurridos dentro del campus.

Sucinta relación de hechos

El día lunes 12 de abril de 2010, poco después de las once horas y quince minutos de la mañana, el Supervisor de Tránsito de la Universidad de Costa Rica, Juan Carlos Vargas Wong, se desplazaba dentro del campus en un pick up de doble cabina de la Sección de Seguridad y Tránsito de esta institución y cuando pasaba cerca de la Facultad de Educación, le llamó la atención la presencia de algunas personas que se movían apresuradamente. Se detuvo para averiguar si estaba ocurriendo algo anormal. Esas personas le preguntaron por un Oficial de Tránsito, funcionario de la Universidad de Costa Rica, de nombre “Henry”. El Supervisor les expresó que no había ningún Oficial de Tránsito universitario con ese nombre. Esas personas se identificaron como empleados judiciales y, luego de revisar un expediente, aclararon que el nombre del Oficial era “Harold”, a quien venían a detener. El Supervisor les dijo que sí había un

funcionario con ese nombre y les explicó que el procedimiento acostumbrado para casos como este consistía en llamar al funcionario universitario a la oficina del Jefe de la Sección de Seguridad y Tránsito y que allí podrían conversar con él y detenerlo, si fuera necesario. De inmediato, el Supervisor, quien es su superior jerárquico inmediato, mediante el sistema interno de radiocomunicación, giró instrucciones al requerido Oficial de Tránsito para que se presentara a esa oficina. Ofreció llevar a los funcionarios judiciales, en su vehículo, a esa oficina, ubicada en el antiguo Edificio Saprissa, que pertenece a la Universidad de Costa Rica y en el que se encuentran ubicadas muchas otras oficinas de la institución. Un agente y una agente del Organismo de Investigación Judicial aceptaron trasladarse a la oficina indicada. Otra funcionaria, que se presentó como Fiscal, permaneció en las cercanías del edificio de la Facultad de Educación junto con otras personas que no se identificaron.

Fueron conducidos en el vehículo y de camino se encontraron con otro oficial del Organismo de Investigación Judicial que también se montó en el pick up. Llegaron al Edificio Saprissa, se bajaron del vehículo y sin llegar a entrar a la oficina del Jefe de la Sección de Seguridad y Tránsito, los funcionarios del Organismo de Investigación Judicial fueron informados de que ya se había efectuado la captura. Intempestivamente abandonaron ese Edificio y, corriendo, se dirigieron hacia la Facultad de Bellas Artes, que se encuentra localizada después de la Facultad de Educación. También se fueron apresuradamente hacia este lugar el Supervisor de Seguridad y un investigador, funcionarios ambos de la Sección de Seguridad y Tránsito. En la calle interna que está junto a la Facultad de Bellas Artes, junto a la acera, se encontraba el Oficial universitario de tránsito, quien hacía pocos minutos había sido detenido en su motocicleta por los funcionarios judiciales. Estos funcionarios judiciales iban de la Facultad de Educación hacia la Facultad de Bellas Artes, caminaban en sentido contrario al rumbo que seguía el Oficial detenido, es decir, lo toparon de frente, no iban tras él. Fueron a encontrarlo, esperaron a que él llegara a ese sector del campus. Estos funcionarios judiciales no lo estaban persiguiendo, es decir, no corrían detrás de él con el propósito de alcanzarlo.

La detención se produjo cuando el Oficial de Tránsito se dirigía hacia la oficina del Jefe de la Sección de Seguridad y Tránsito, precisamente atendiendo la orden que le había girado su superior jerárquico inmediato, esto es, el mencionado Supervisor. No venía siendo perseguido por agentes del Organismo de Investigación Judicial, ni por nadie. La captura no fue consecuencia de persecución alguna. Poco antes de materializarse su arresto, el Oficial había avisado por radio que estaba siendo interceptado por agentes del Organismo de Investigación Judicial. Esta comunicación fue escuchada por otros funcionarios universitarios de Seguridad y Tránsito, lo que motivó que algunos de ellos se fueran reuniendo, poco a poco, en el lugar de la detención, junto a la Facultad de Bellas Artes.

Los agentes del Organismo de Investigación Judicial y los funcionarios del Ministerio Público detuvieron al Oficial requerido sin oposición suya, sin obstáculos ni dificultades puestos por algún empleado o estudiante universitario. La operación material de detención del Oficial de Tránsito se efectuó sin que en ella hubiera participado algún funcionario o algún estudiante universitario. En esos momentos, con la excepción del Oficial capturado, no estaba presente ningún funcionario, ninguna autoridad, ningún estudiante de la Universidad de Costa Rica.

Con posterioridad a la detención se fueron haciendo presentes al lugar de los hechos algunos funcionarios universitarios de Seguridad y Tránsito. Fueron llegando uno a uno, no en grupo. La captura ya había sido efectuada. En un principio, en el operativo judicial participaron, como luego se pudo saber, dos Fiscales y varios oficiales del Organismo de Investigación Judicial. Cuando comenzaron a llegar los otros funcionarios universitarios de Seguridad y Tránsito se dio inicio a algunas discusiones y enfrentamientos verbales recíprocos con los agentes del Organismo de Investigación Judicial pero, en ningún caso, se impidió ni se obstaculizó la detención que, como se ha dicho, ya estaba efectuada. Tales sucesos no tuvieron importancia ni repercusión alguna. La actuación de los funcionarios universitarios de Seguridad y Tránsito no pasó a más. No obstaculizaron ni impidieron la detención, ni pudieron haberlo hecho porque la captura del Oficial ya se había producido. No sobra indicar que tampoco se propusieron, ni intentaron, liberarlo ni favorecer su fuga. Si alguna irregularidad hubiera ocurrido en la realidad, debería haber sido puesta en conocimiento inmediato de algún funcionario universitario con cargo de jefatura o de dirección. Resulta inadmisibles que actuaciones censurables, presuntamente ejecutadas por guardas universitarios, pretendan ser imputadas confusamente, en abstracto y sin prueba alguna. Supuestamente tales hechos —inconcretos e incomprobados— originaron la solicitud de protección, que desencadenó poco después el ingreso al campus de los demás agentes judiciales.

La señora Fiscal dispuso que el Oficial detenido fuera objeto de una requisita personal, para lo cual se le trasladó al edificio de Residencias Estudiantiles, que se encuentra actualmente en proceso de remodelación, a pocos metros del lugar de la detención. Debe aclararse que este edificio no se encuentra abierto al acceso público. Este traslado se hizo por sugerencia del investigador universitario de Seguridad y Tránsito, quien acababa de hacerse presente. El edificio se utilizó para cooperar con las actuaciones de los funcionarios judiciales. Los oficiales del Organismo de Investigación Judicial también trasladaron hacia ese lugar la motocicleta que conducía el Oficial detenido.

Poco después de haberse hecho el traslado a las Residencias Estudiantiles, también hicieron acto de presencia don Johnny Badilla, Jefe de la Oficina de Servicios Generales (de la que depende la Sección de Seguridad y Tránsito) y don Iván Salas, abogado de la Rectoría. En esos momentos, ya había tenido acceso al lugar un grupo adicional de agentes del Organismo Judicial, quienes atendieron la petición de auxilio y se apostaron en la entrada del edificio de Residencias. El Jefe de la Oficina de Servicios Generales, con la finalidad de evitar innecesarios enfrentamientos, de inmediato ordenó a los funcionarios universitarios de Seguridad y Tránsito que se separaran del edificio de Residencias y que formaran un cordón para evitar que pasaran los estudiantes y empleados universitarios que comenzaban a aglomerarse en ese sector del campus. Él y el abogado de la Rectoría en todo momento brindaron amplia colaboración a los funcionarios judiciales. Los guardas universitarios de Seguridad y Tránsito obedecieron la indicación y, de hecho, se distanciaron y separaron de los oficiales del Organismo de Investigación Judicial. A partir de este momento, cesó de forma absoluta cualquier enfrentamiento verbal o forcejeo que antes hubiera podido haberse dado entre ellos.

Unos minutos antes del mediodía, dos vehículos con placas particulares habían ingresado al campus por la entrada de la Facultad de Derecho. Los guardas universitarios ubicados en la caseta de control de ingreso les preguntaron sobre el lugar al que se dirigían. Los ocupantes respondieron que eran del OIJ, evadieron las agujas de control, pasaron los vehículos sobre las maceteras y, a toda velocidad, se dirigieron hacia el lugar en donde se estaba efectuando la requisa. Poco después, otros tres vehículos con más agentes del Organismo de Investigación Judicial hicieron ingreso al campus por la entrada cercana a la Facultad de Ingeniería, en dirección similar a la de los vehículos anteriores.

En el edificio de Residencias, también un miembro del Consejo Universitario, abogado, asumió voluntariamente la labor de defensor del Oficial detenido, colaborando con la diligencia judicial. La operación de requisa y levantamiento del acta por los funcionarios judiciales duró cerca de media hora. También fue examinada la motocicleta. De ello también se levantó un acta. A continuación decidieron también registrar los *lockers* pertenecientes al Oficial detenido, ubicados en unas instalaciones destinadas a alojar a los Oficiales universitarios de Tránsito, que se encuentran a unos cincuenta metros del edificio de Residencias. Estas instalaciones tampoco se encuentran abiertas al acceso público. La señora Fiscal y el Oficial investigado fueron custodiados durante este traslado por un grupo de más de veinte agentes del Organismo de Investigación Judicial. Estos agentes —dotados de armas de fuego y chalecos anti balas con la leyenda “policía”— los rodearon formando un anillo de protección que resultaba totalmente innecesario, porque nadie estaba interfiriendo, ni amenazando con interferir en ese traslado, ni estaba en riesgo la integridad física de la funcionaria del Ministerio Público.

Los funcionarios universitarios de Seguridad y Tránsito se mantuvieron separados, impidiendo que se acercaran al lugar las numerosas personas que ya comenzaban a reunirse en las inmediaciones. En este traslado no se presentó problema alguno. Esta otra parte de la diligencia judicial —registro de los *lockers*— tardó también una media hora.

En este lugar, los agentes judiciales contaron con la colaboración de funcionarios universitarios, quienes facilitaron la identificación y la apertura de los *lockers* utilizados por el Oficial detenido. Una vez levantada el acta y concluida la diligencia, también se les facilitó a los funcionarios judiciales la salida directa hacia la vía pública por un pequeño portón que habitualmente se encuentra cerrado, que utilizaron para salir y llevarse detenido al Oficial. Esto ocurrió a la una y quince minutos de la tarde. De esta forma se evitaba tener que regresar por los mismos lugares que se habían utilizado para ingresar, en los que, ya para entonces, estaba reunida una cantidad importante de personas que protestaban.

La protesta estaba motivada —no por el acto de detención del Oficial implicado, quien estaba dentro de una edificación y no podía ser visto desde fuera de ella— sino por la irrupción injustificada del enorme contingente policial al campus de la Universidad de Costa Rica, que se hizo de forma evidente y manifiesta.

Mientras se practicaba el registro de los *lockers* y aun después de terminada la diligencia judicial, continuaron ingresando —supuestamente a pie— más y más oficiales del Organismo de Investigación Judicial quienes llegaron a sumar en total, en palabras dichas al día siguiente por el Director General del Organismo de Investigación Judicial, unos sesenta agentes. Además de ellos, también ingresaron al campus unos doce o quince oficiales de la Fuerza Pública que acudieron a un llamado de auxilio hecho por los propios agentes del Organismo de Investigación Judicial.

Luego de haberse concluido en su totalidad la diligencia judicial, la señora Fiscal, en vez de salir directamente a la vía pública por el mismo portón que se utilizó para sacar al Oficial detenido, decidió regresar con imprudencia por donde había ingresado y enfrentar a la masa de personas que se había congregado en los alrededores del lugar, rodeada por numerosos agentes del Organismo de Investigación Judicial, que avanzaban sin contemplaciones abriéndose paso por entre la multitud. La presencia innecesaria de varias decenas de agentes judiciales —portadores de armas de fuego y de chalecos negros que los identificaban— dentro del campus provocó una inmediata reacción de repudio y protesta por parte de estudiantes, profesores y personal administrativo de la Universidad de Costa Rica. De ese grupo numeroso y creciente de personas salieron expresiones verbales que pudieron haber sido consideradas ofensivas

por los funcionarios judiciales. Se dio origen a un cierto forcejeo recíproco y también a empujones y a acciones desafiantes y provocadoras por parte de agentes del Organismo de Investigación Judicial, que iniciaron movimientos para detener a varias personas, sacándolas materialmente del campus y entregándolas a oficiales de la Fuerza Pública.

Es muy importante destacar que en estos enfrentamientos —posteriores a la terminación de la diligencia judicial— los funcionarios universitarios de Seguridad y Tránsito no tuvieron participación alguna. Fueron los agentes del Organismo de Investigación Judicial quienes, demostrando su incapacidad para enfrentar pacíficamente manifestaciones de protesta de jóvenes estudiantes y de empleados y profesores universitarios, emprendieron acciones de fuerza contra ellos, totalmente injustificadas.

Terminadas las actuaciones del Ministerio Público para detener al Oficial de Tránsito, en vez de salir de los recintos universitarios ordenada y pacíficamente, los agentes del Organismo de Investigación Judicial hicieron abandono del campus en forma atropellada y violenta. Formaron una especie de pelotón o escuadrón, al mejor estilo militar, y unidos por sus antebrazos iban avanzando contra la multitud. En lugar de abandonar el campus, con celeridad, caminando directamente hacia la vía pública, evitando innecesarios enfrentamientos con la gran cantidad de personas que se encontraban aglomeradas, avanzaban lentamente, lo que provocó tumulto y desorden. Mostraban su fuerza y su poder, desafiando a la multitud y provocando reacciones violentas de ella.

También ocurrió que los agentes del Organismo de Investigación Judicial —con posterioridad a la detención del Oficial de Tránsito— innecesariamente habían introducido varios vehículos automotores dentro del campus, que poco a poco fueron quedando rodeados por la muchedumbre. Esta fue creciendo conforme transcurría el período de más de hora y media que tardaron los funcionarios judiciales en sacar al Oficial capturado de las instalaciones universitarias. Después de terminada la diligencia judicial, agentes del Organismo de Investigación Judicial imprudentemente se dirigieron a recoger sus vehículos, en medio de la multitud. Funcionarios universitarios les habían aconsejado que no lo hicieran porque, como se podía captar con elemental previsibilidad, iban a provocar reacciones en el gentío que estaba mostrando signos de indignación y desaprobación. Era preferible dejar ahí, momentáneamente, los vehículos, esperar a que se dispersara la muchedumbre y luego recogerlos, sin problema alguno. No oyeron razones ni sugerencias y, a empujones, se fueron abriendo paso entre la multitud, originando una violenta reacción que resultaba claramente previsible.

Las cinco o seis decenas adicionales de agentes del Organismo de Investigación Judicial —con armas de fuego y uniformados— que ingresaron posteriormente al campus atendiendo a la gestión hecha por el grupo inicial, esos sesenta policías que permanecieron innecesariamente dentro del campus y que no quisieron abandonarlo sino atropellada y violentamente, después de que hubo terminado la diligencia judicial, procedieron a detener también a cinco personas más.

Entregaron cuatro de ellas a los oficiales de la Fuerza Pública y se llevaron a otra directamente al edificio del Segundo Circuito Judicial, en Goicoechea. Las cuatro primeras personas (tres estudiantes y un profesor) quedaron detenidas a la orden del Organismo de Investigación Judicial y, como sus agentes nunca concretaron cargos, poco tiempo después los oficiales de la Fuerza Pública los pusieron en libertad. Contra el quinto detenido sí se inició una causa penal, aparentemente por daños y resistencia a la autoridad, que se encuentra pendiente de trámite. Debe destacarse que ninguna de estas cinco personas detenidas por el Organismo de Investigación Judiciales era funcionario universitario de Seguridad y Tránsito.

El fracaso del operativo judicial

La detención del Oficial universitario estuvo precedida por la ejecución de un operativo planificado y organizado por funcionarios del Ministerio Público y del Organismo de Investigación Judicial. El Oficial de Tránsito había sido denunciado por el delito de concusión, que iba a consumarse en las inmediaciones de la Universidad de Costa Rica. Un Fiscal marcó los billetes que iban a ser utilizados, certificando su fotocopia, y supuestamente fueron entregados al Oficial de Tránsito quien, de inmediato, huyó introduciéndose al campus. Un agente del Organismo de Investigación Judicial expresó haber intentado perseguirlo, a pie, y obviamente no pudo darle alcance.¹⁹ Aparte de este supuesto intento frustrado de persecución,²⁰ los funcionarios judiciales no intentaron alguna otra forma de perseguirlo. No es cierto, como en alguna oportunidad se ha expresado, que la persecución policial se hubiese hecho por todo el campus. Tal afirmación es falsa. Es posible que se hubiese intentado algún tipo de búsqueda, infructuosa. Pero no una persecución.

¹⁹ Es evidente la desproporción de los medios utilizados: un funcionario judicial, utilizando solamente sus piernas para correr, pretendía perseguir a un Oficial de Tránsito montado en una motocicleta, huyendo a toda velocidad. La desproporción de medios utilizados por los funcionarios judiciales volvió a darse más adelante, pero en forma inversa: no por defecto, sino por exceso, al comunicarse una falsa alarma y ponerse en ejecución un sistema de protección mediante el cual muchas decenas de policías invadieron el campus innecesaria e injustificadamente.

²⁰ En uno de los videos tomados por una cámara de seguridad ubicada en el sector de la entrada de Canal 15 y la Escuela de Arquitectura, se capta el momento en que el Oficial de Tránsito entra al campus, supuestamente huyendo, pero no se observa a nadie que lo esté persiguiendo en los momentos inmediatos a su ingreso.

El operativo judicial fracasó. Los funcionarios judiciales no pudieron efectuar la captura en flagrancia. Tampoco pudieron recuperar los billetes supuestamente entregados. La proximidad inmediata de la Ciudad Universitaria al lugar del operativo hacía perfectamente previsible que el Oficial, motorizado, intentara ingresar a ella, para impedir su captura. Es más, tal ingreso debió haberse previsto como un hecho de máxima probabilidad. Era necesario impedirlo ubicando agentes en las entradas al campus más cercanas a ese lugar. También debió haberse planificado el operativo previendo el muy probable ingreso al campus, lo mismo que una posible persecución dentro de él. Se trataba de un Oficial de Tránsito en motocicleta dotado de un arma de fuego. Esto significaba además múltiples peligros y riesgos para muchísimas personas que se encontraban en esos momentos en la Ciudad Universitaria. Estos graves riesgos y peligros necesariamente debieron haber sido contemplados a la hora de organizar y de planificar el operativo judicial. No tenía sentido intentar perseguir, a pie, al conductor de un vehículo motorizado. Por otra parte, el campus tiene múltiples puntos de salida. El Oficial de Tránsito podría haber hecho abandono del campus por cualquiera de ellos, imposibilitando totalmente su captura. Nada de esto se previó. Dichosamente las armas de fuego no fueron utilizadas. El operativo judicial fracasó como resultado de una pésima planificación y como consecuencia de una pésima ejecución por parte de los funcionarios del Ministerio Público y del Organismo de Investigación Judicial.

La necesidad de que los funcionarios judiciales tuvieran que ingresar al campus era algo altamente probable y, por tanto, previsible. No era un hecho sorpresivo. Era absolutamente necesaria la coordinación con las autoridades de la Universidad de Costa Rica para que autorizaran el ingreso de los agentes de policía y brindaran la colaboración necesaria, cooperando en la detención de la persona implicada y minimizando la posibilidad de daños a otras personas y bienes. Esta coordinación resultaba indispensable aun en el caso de que el citado Oficial de Tránsito no hubiese sido empleado universitario. La coordinación tenía mayor necesidad debido a que los funcionarios judiciales sí tenían conocimiento de que esa persona trabajaba en la Universidad de Costa Rica.

Los funcionarios judiciales no pueden negar que tenían conocimiento de que el Oficial de Tránsito cuestionado laboraba para la Universidad de Costa Rica. La circunstancia de que los Fiscales y los agentes del Organismo de Investigación Judicial, luego del fracaso de su operativo, hubiesen ingresado al campus, caminando hacia las instalaciones destinadas a alojar a los Oficiales universitarios de Tránsito, demuestra que sabían a dónde se dirigían. El Supervisor universitario de Tránsito, que se desplazaba dentro del campus en un pick up de doble cabina, visiblemente identificado como vehículo universitario —no en una patrulla de la Policía de Tránsito—, se detuvo al observar a unas personas inquietas, quienes le preguntaron por un Oficial de Tránsito, funcionario de esta Universidad. No le preguntaron por un Oficial de Tránsito cualquiera, ajeno a la Universidad, que hubiera ingresado al campus. Indagaron sobre

un empleado universitario. El Director General del Organismo de Investigación Judicial en algún momento expresó que la coordinación previa o la solicitud de autorización para ingresar constituían riesgos de alertar a los sospechosos sobre operaciones policiales a desarrollar, lo cual presupone que el sospechoso podría ser alertado por sus compañeros de trabajo, lo que también corrobora que los funcionarios judiciales sí tenían conocimiento de que laboraba para la Universidad de Costa Rica.²¹

El más elemental sentido común aconsejaba que, si se tenía conocimiento de que la persona implicada era un Oficial universitario de tránsito —y aunque no lo fuera, como ya se ha expuesto—, se coordinara, no con sus compañeros de rango, sino con alguno de los funcionarios superiores jerárquicos suyos, con alguna autoridad universitaria. En muchas ocasiones anteriores los funcionarios judiciales han realizado esa labor de coordinación con el Jefe de la Oficina de Seguridad y Tránsito o con el Jefe de la Oficina de Servicios Generales. Si fuera necesario, podrían acudir al Vicerrector de Administración o, en su caso, a la señora Rectora de la Universidad de Costa Rica.

La coordinación con las autoridades universitarias es algo muy sencillo, que no implica retrasos ni complejos trámites burocráticos, como falsamente lo ha afirmado el Director General del Organismo de Investigación Judicial. Las actividades relacionadas con la aprehensión de autores de delitos o con su investigación siempre han contado —y seguirán contando— con la activa e inmediata cooperación de las autoridades universitarias. La Universidad de Costa Rica no es refugio de criminales, ni lugar en donde se propicie la comisión de delitos o de actividades ilícitas.

Resulta inadmisibles que los funcionarios del Ministerio Público y del Organismo de Investigación Judicial intenten trasladar la responsabilidad del fracaso de su operativo a los Oficiales universitarios. El Director General de ese Organismo judicial, con grave falsedad, ha atribuido ese fracaso al personal de seguridad interna de la Universidad de Costa Rica que, según sus afirmaciones, afectó nefastamente el accionar de las autoridades judiciales en el lugar, gracias a que no fue posible ubicar el dinero supuestamente recibido por el imputado.

²¹ El artículo 194 del Código Procesal Penal establece lo siguiente: “*Allanamiento de otros locales. El allanamiento de locales públicos, establecimientos de reunión o recreo mientras estén abiertos al público y no estén destinados a habitación, será acordado por el juez, quien podrá delegar la realización de la diligencia en funcionarios del Ministerio Público o de la policía judicial. No regirán las limitaciones horarias establecidas en el artículo anterior. - En estos casos, deberá avisarse a las personas encargadas de los locales, salvo que sea perjudicial para la investigación.*” En el presente asunto, referido a sitios abiertos al público, no existió resolución del Juez, ni delegación del Juez en algún Fiscal. En cualquier caso, deberá avisarse y coordinarse con las personas encargadas de los locales, excepto cuando fuese perjudicial para la investigación. El Director General del OIJ quiso salvar la actuación de sus subordinados acudiendo a esta excepción, pero con ello dio a entender que sí conocía la circunstancia de que el Oficial laboraba para la Universidad de Costa Rica. Debía haber coordinado con las autoridades universitarias, quienes jamás perjudicarían la investigación, al contrario, colaborarían absolutamente en ella.

En ese operativo judicial, pésimamente planificado y ejecutado por funcionarios del Ministerio Público y agentes del Organismo de Investigación Judicial, con la única excepción del Oficial de Tránsito denunciado, no tuvieron participación alguna los Oficiales de la Sección de Seguridad y Tránsito de la Universidad de Costa Rica, así como tampoco sus estudiantes, ni sus restantes funcionarios.

La detención del Oficial de Tránsito

Tal como se ha relatado, el Supervisor universitario de Tránsito encontró a un grupo de funcionarios judiciales en las cercanías de la Facultad de Educación. De modo breve les explicó que el procedimiento acostumbrado consistía en ordenarle al Oficial investigado que se presentara a la oficina del Jefe de la Sección de Seguridad y Tránsito. Les ofreció trasladarlos en el pick up. Giró la orden por radio y condujo a dicha oficina a dos agentes judiciales a los que, de camino, se les unió un tercero. Los restantes funcionarios judiciales se quedaron en el lugar.

La cooperación brindada por el Supervisor de Tránsito, facilitando la localización del Oficial requerido, fue falsamente calificada por los oficiales del Organismo judicial como un entorpecimiento a su labor policial, al haberlos trasladado fuera del campus. Este funcionario universitario no estaba dificultando, ni imposibilitando la detención, sino todo lo contrario: estaba colaborando con ella. Precisamente el Oficial de Tránsito, obedeciendo la orden girada por su superior, iba en dirección hacia esa oficina, que se encuentra ubicada frente al campus, en el antiguo Edificio Saprissa.

No alcanzó a llegar a la oficina del Jefe porque antes fue detenido por los funcionarios judiciales que habían avanzado hacia la Facultad de Bellas Artes. Fue capturado, conforme lo indica el Ministerio Público, a las once horas y cuarenta y tres minutos de la mañana. Lo toparon de frente, no lo iban persiguiendo. Antes había sucedido que, frustrado el operativo, el Oficial de Tránsito se escapó, dándose a la fuga. La persecución había terminado. Es más, se podría afirmar que ni siquiera se inició: resulta imposible perseguir a pie a un individuo que conduce una motocicleta. Al no haber existido la *persecución*, que podría haber justificado un allanamiento sin previa orden del Juez, resulta ilegítimo el ingreso al campus hecho por los funcionarios del Ministerio Público y del Organismo de Investigación Judicial.²²

²² El artículo 197 del Código Procesal Penal establece lo siguiente: “**Allanamiento sin orden.** Podrá procederse al allanamiento sin previa orden judicial cuando: **a)** Por incendio, inundación u otra causa semejante, se encuentre amenazada la vida de los habitantes o la propiedad. **b)** Se denuncia que personas extrañas han sido vistas mientras se introducen en un local, con indicios manifiestos de que pretenden cometer un delito. **c)** Se introduzca en un local algún imputado de delito grave a quien se persiga para su aprehensión. **d)** Voces provenientes de un lugar habitado, sus dependencias o casa de negocio, anuncien que allí se está cometiendo un delito o pidan socorro.”

Antes de su detención, el Oficial comunicó por radio que agentes del Organismo de Investigación Judicial lo estaban interceptando. Algunos Oficiales de Seguridad y Tránsito oyeron el aviso y se trasladaron al lugar de detención de su compañero. Cuando comenzaron a llegar, ya se encontraba detenido.

La detención se practicó sin oposición alguna del Oficial y sin intervención alguna de sus compañeros de Seguridad y Tránsito. El Director General del Organismo judicial ha afirmado que los Oficiales de Seguridad que acudieron *impidieron la labor judicial*. Tal aseveración es falsa. La detención del Oficial ya había sido efectuada. No fue impedida, ni obstaculizada por los guardas universitarios. Tampoco es cierto, como ya se ha dicho, que el fracaso del inicial operativo judicial —detención in fraganti— hubiese sido ocasionado por la actuación de los guardas universitarios.

Fue con posterioridad a la captura, que algunos funcionarios universitarios de Seguridad y Tránsito individualmente —no en masa— fueron haciendo acto de presencia. Lógicamente quisieron conocer las razones de la aprehensión de su compañero de trabajo. Los agentes del Organismo de Investigación Judicial, en lugar de exponer razones, reaccionaron violentamente. Se produjeron intercambios de expresiones verbales y leves forcejeos recíprocos. No es cierto que los ocho o diez guardas universitarios que acudieron al lugar hubiesen agredido a los oficiales judiciales, ni a la señora Fiscal, ni que los hubiesen empujado, ni amenazado, como también lo ha afirmado el Director General del Organismo de Investigación Judicial.

Las actuaciones y las expresiones orales de los guardas universitarios, en ningún caso, impidieron o incidieron en la detención. La captura se efectuó y, a continuación, fueron ejecutadas otras diligencias judiciales con el auxilio y la colaboración activa de funcionarios de la Universidad de Costa Rica. Se sugirió y se facilitó un lugar para proceder a la requisa personal del Oficial detenido. Se separó y se distanció a los guardas universitarios para evitar problemas con los agentes judiciales. Se asumió la defensa del imputado. Se colaboró en la identificación de los *lockers* en las instalaciones de Tránsito, a las que se permitió y facilitó el acceso. Se proporcionó una salida a la vía pública, directa y segura, para que fuera trasladado el Oficial detenido al edificio de los Tribunales de Justicia. Se sugirió a los agentes judiciales que no trataran de sacar sus vehículos sino hasta después de que la multitud se hubiese disuelto.

La detención del Oficial de Tránsito no fue impedida, ni obstaculizada, por el personal de Seguridad y Tránsito de la Universidad de Costa Rica. Los enfrentamientos posteriores a la detención del Oficial, que se pudieran haber dado luego de haberse materializado su captura, no pasaron de intercambios verbales, recíprocos, leves e intrascendentes. Resulta muy significativo que contra los Oficiales de Seguridad y Tránsito de la Universidad de Costa Rica no se hubiera formulado un solo cargo por parte de los funcionarios judiciales que invadieron el campus.

Un dispositivo de alarma

Con posterioridad a la detención fueron presentándose al lugar algunos guardas universitarios. Como ya se ha expresado, no es cierto que ellos —en esos momentos o en algún otro tiempo— hubiesen agredido a los oficiales judiciales, ni a la señora Fiscal, ni que los hubiesen empujado, ni amenazado. ¿En qué consistieron las agresiones, las amenazas y los empujones? ¿Quién o quiénes los produjeron? ¿Quién o quiénes los padecieron? ¿Dónde? ¿Cuándo? ¿Cuál fue el detonante que originó el masivo ingreso, y permanencia, de docenas de policías judiciales al campus?

Resulta muy significativo que una vez que el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y el abogado de la Rectoría llegaron al edificio de Residencias, no se les hubiera puesto en conocimiento de la existencia de los supuestos empujones, agresiones y amenazas, atribuidos a guardas de la Sección de Seguridad y Tránsito. Solo han sido hechas, con mucha posterioridad y para intentar justificar lo injustificable, afirmaciones generales y ambiguas, carentes de elementos que permitan comprobar su existencia y su gravedad.

Uno de los agentes del Organismo de Investigación Judicial expresó que, en un momento dado, *fue intimidado por uno de los oficiales de seguridad interna, el cual colocó una de sus manos cerca de la sobaquera donde tenía guardada su arma de reglamento, siendo necesario que otros compañeros tuvieran que interponerse e impedir la agresión*. Es preciso aclarar que ninguno de los Oficiales universitarios utiliza “sobaquera” para cargar su arma de fuego. Los guardas universitarios portan las armas en su cinturón, al frente o al lado. Se indicó que el oficial de seguridad interna *colocó su mano cerca de la sobaquera*, no que hubiera sacado el arma, ni que hubiera intentado sacarla. Ese supuesto movimiento de una mano hacia el sobaco supuestamente provocó pánico entre los Oficiales del Organismo de Investigación Judicial.²³

Se accionó el dispositivo de alarma, como si se hubiera presentado un gravísimo y grandísimo peligro. Se pidió auxilio por radio a la central de comunicaciones del Organismo de Investigación Judicial y se fueron haciendo presentes en el campus agentes y más agentes, todos con armas de fuego y chalecos antibalas. Y, como si fuera poco, no solamente llegaron a sumar sesenta los elementos del Organismo de Investigación Judicial que invadieron el campus, sino que además pidieron ayuda a la Fuerza Pública, que llegó poco después con unos doce o quince guardias más.

²³ En videos y fotografías de los acontecimientos se observa que los agentes del Organismo de Investigación Judicial durante casi todo el tiempo tenían sus manos sobre las armas que portaban en sus cinturones. El Director General de este Organismo explicó que ese gesto no debe interpretarse como amenaza, sino que constituye una práctica habitual, un procedimiento normal, por el que los guardas protegen sus armas para que no les sean sustraídas. El hecho de que un indeterminado guarda universitario hubiera acercado su mano al arma no significaría, por sí solo, que tal acto implicara amenaza o intento de agresión, sino tan solo una medida de protección del arma misma.

Setenta y cinco policías presentes en el campus debido a que un Oficial universitario movió su mano hacia el sobaco. Reacción ridícula, exagerada, totalmente desproporcionada, carente del más elemental sentido de prudencia. El pánico inicial, el miedo descomunal, en el agente o en los agentes del Organismo de Investigación Judicial, provocado por un estímulo absolutamente intrascendente, inofensivo e inocuo, originó consecuencias desmedidas.

La llamada de alarma fue absolutamente injustificada. El motivo aducido por el Organismo de Investigación Judicial es totalmente inaceptable. Aun en el caso de que, en un inicio hubiera existido algún tipo de riesgo, no existe justificación alguna para que las descomunales medidas de protección policial desplegadas se hubieran mantenido dentro del campus durante más de hora y media después de haberse efectuado la captura del Oficial implicado y durante casi una hora después de que ya lo hubieran sacado del campus. Tampoco existe justificación alguna para que los agentes del Organismo de Investigación Judicial hubieran salido del campus en la forma grotesca y violenta como lo hicieron.

Si los agentes del Organismo de Investigación Judicial ingresaron al campus por un error, informados falsamente de que sus compañeros se encontraban gravemente amenazados o ante peligros graves e inminentes, una vez constatada la realidad, una vez verificado el error, lo que les correspondía era retirarse pacíficamente y jamás permanecer dentro del campus en forma absolutamente innecesaria, provocando una lógica y justa protesta de los estudiantes y funcionarios universitarios. Si, luego de haber ingresado por error, además hubieran permanecido por error obedeciendo órdenes de alguien, lo que les correspondía era salir del campus discreta, ordenada y pacíficamente y jamás del modo en que lo hicieron.

Los jefes del Ministerio Público y del Organismo de Investigación Judicial, en vez de reconocer los errores de sus subordinados, en vez de ofrecer disculpas, han adoptado una actitud arrogante y amenazadora. Falsamente han atribuido el fracaso del operativo a los guardas de la Universidad de Costa Rica, a quienes — además—han atribuido la comisión de agresiones, amenazas y empujones. Con la excepción del Oficial implicado, ninguno de los guardas universitarios fue detenido por los funcionarios judiciales. Contra ninguno de ellos se presentó denuncia o acusación alguna. ¿Cuál fue la razón —el detonante— que originó la invasión al campus de setenta y cinco policías? Ninguna. La invasión fue un acto de arbitrariedad, de prepotencia, de desproporción, de irracionalidad, de grave irrespeto.

Autonomía universitaria y excesos policiales

En los enfrentamientos verbales que en un inicio surgieron entre guardas universitarios y agentes judiciales, después de que el Oficial de Tránsito ya había sido capturado, surgió el tema de la *autonomía universitaria*, argumentada por los primeros contra los últimos.

Sin que resulte peyorativo afirmarlo respecto a todos estos funcionarios, la noción de autonomía universitaria no es algo que pudiera haber sido tratado apropiadamente por ellos. Un conocimiento vasto y profundo de lo que es y de lo que debe ser la institución universitaria no corresponde poseerlo, ordinariamente, a los guardas universitarios ni a los agentes policiales.

No obstante, cualquiera que hubiera sido el contenido y el tono de esas discusiones, lo cierto es que no impidieron, ni dificultaron, las diligencias judiciales que se estaban efectuando, que se continuaron realizando y que terminaron con el traslado del Oficial detenido al edificio de los Tribunales.

A partir del momento en que llegó el Jefe de la Oficina de Servicios Generales, cesaron absolutamente todas las discusiones y enfrentamientos. A los guardas universitarios se les ordenó que se distanciaran y se brindó colaboración activa a los funcionarios judiciales. Con el Jefe de la Oficina de Servicios Generales no se discutió nada acerca de la autonomía universitaria, ni de sus alcances.

Sin embargo, para este mismo tiempo, ya había comenzado la invasión al campus por parte de un grupo numeroso de agentes judiciales, visiblemente armados y con chalecos antibalas. Un allanamiento innecesario, injustificado y descomunal.

Independientemente de la ilegitimidad de las actuaciones desplegadas en un principio, dentro del campus, por los funcionarios del Ministerio Público y del Organismo de Investigación Judicial, debe aceptarse como un hecho indisputable que el Oficial de Tránsito quedó detenido. Tal objetivo estaba conseguido y no existía motivo alguno para que hicieran ingreso más agentes judiciales, ni mucho menos para que lo hicieran masivamente. No existía razón alguna para que permanecieran dentro del campus. No existía tampoco ninguna explicación para que, al salir en grupo, lo hicieran mediante una demostración de fuerza bruta.

El Fiscal General, en lugar de explicar las razones por las que la policía judicial y los funcionarios del Ministerio Público invadieron o allanaron las instalaciones universitarias, expresó que no existía fuero especial o autoridad superior de parte de ningún Rector sobre la policía, los jueces o los fiscales; no se trata de que la Universidad sea

como el Vaticano —dijo él—, en donde no rigen las leyes italianas.²⁴ La Universidad de Costa Rica no pretende gozar de extraterritorialidad frente al Estado costarricense y no necesita de extraterritorialidad para oponerse e impedir las arbitrariedades, los excesos o las invasiones injustificadas de los policías. Cualquier propietario particular tampoco reclama extraterritorialidad para impedir la intromisión arbitraria e injustificada de funcionarios judiciales a su casa de habitación o a su oficina privada.

En otra oportunidad, el Fiscal General también manifestó que un extorsionista había exigido a su víctima pagar el dinero dentro del campus de la Universidad de Costa Rica, dando a entender así que la sede universitaria estaba siendo utilizada para fechorías.²⁵ En otra exposición posterior puso el ejemplo de un recién nacido secuestrado por alguien dentro de los terrenos universitarios. La Universidad de Costa Rica no está promoviendo el crimen, ni ocultando a los delincuentes, ni dificultando investigaciones ni la acción de la justicia.

El Consejo Fiscal del Ministerio Público, a propuesta del propio Fiscal General, el 27 de abril de 2010 emitió unas reglas “... para el ingreso a las áreas de acceso público de las universidades estatales, durante la investigación de delitos” en las que, “... salvo que se trate de recintos o lugares en los que se requiera orden de allanamiento...”, la investigación de delitos puede hacerse en todo el territorio nacional, incluidos los campus; cuando sea posible y no se afecte la investigación, los funcionarios judiciales comunicarán previamente a las autoridades universitarias las diligencias y operativos que deban realizar dentro de los campus; y que, en casos urgentes, bastará la identificación de los funcionarios que actúan.

El hecho de que la competencia de los Tribunales de Justicia se extienda a todo el territorio nacional no significa que —con el pretexto de cualquier investigación— los Fiscales o la policía judicial puedan irrumpir, injustificada e irresponsablemente, en lugares e instalaciones que, conforme al Derecho, están sometidos a un régimen de propiedad privada. Tampoco si se trata de lugares o instalaciones que, aunque regulados por el Derecho público, no se encuentren destinados al uso público.

²⁴ El ejemplo utilizado es inapropiado. Conforme a los tratados suscritos entre ambos Estados, el orden y la seguridad públicos, en algunos lugares de la Ciudad del Vaticano como la Plaza de San Pedro, corresponden a los *carabinieri*, que son un cuerpo militar y policial del ejército italiano, y los crímenes cometidos en el Vaticano son conocidos por los tribunales italianos, como sucedió con quien hirió al Papa Juan Pablo II en 1981. Como resulta evidente, tales atribuciones respecto a seguridad y a jurisdicción, jamás justificarían un ingreso policial masivo, arbitrario, desmedido, ni violento.

²⁵ Si el suceso relatado por el Fiscal General hubiera sido cierto, tal relato habría implicado una gravísima imprudencia suya, que hubiera dado al traste con cualquier investigación seria que se estuviera haciendo al respecto. Más pareciera tratarse de un caso elaborado por su imaginación, que no tiene punto de comparación alguno con el operativo judicial fracasado, realizado fuera del campus.

En tales directrices se coloca como salvedad lo que constituye norma general. El allanamiento de un lugar habitado, negocio u oficina, debe ser realizado personalmente por el Juez, quien deberá iniciarlo entre las seis y las dieciocho horas.²⁶ El allanamiento de locales públicos, establecimientos de reunión o recreo mientras estén abiertos al público, será acordado por el Juez, quien podrá delegar su realización en funcionarios del Ministerio Público o de la policía judicial.²⁷ Excepcionalmente, podrá procederse al allanamiento sin previa orden judicial cuando se encuentre amenazada la vida de los habitantes o su propiedad, por incendio, inundación u otra causa semejante; cuando personas extrañas en un local dan indicios manifiestos de pretender la comisión de un delito; cuando *se introduzca en un local algún imputado de delito grave a quien se persiga para su aprehensión*; o, cuando de un lugar habitado se oigan voces que anuncien la comisión de un delito.²⁸

Para que los Fiscales o los policías judiciales puedan allanar las instalaciones universitarias *de acceso público* o, mejor dicho, a las que pueda tener libre acceso el público y durante el tiempo en que estén abiertas al público, necesariamente deben haber sido autorizados previamente por resolución motivada del Juez que corresponda. También es necesario que las personas encargadas de los locales sean avisadas, salvo que ello resulte perjudicial para la investigación. Tal aviso, del mismo modo, constituye una regla general cuya aplicación se exceptúa, de modo excepcional, cuando pueda perjudicarse la investigación. En los sucesos del 12 de abril de 2010 no había autorización judicial previa para el allanamiento, ni tampoco existía perjuicio alguno a la investigación si se avisaba —y se efectuaba la coordinación necesaria con ellas— a las autoridades de la Universidad de Costa Rica.

Las otras instalaciones, a las que no tenga libre acceso el público, tales como oficinas, aulas, laboratorios, bodegas, auditorios, etc., solo pueden ser allanadas personalmente por el Juez, quien no puede delegar sus funciones en Fiscales ni en policías judiciales y, desde luego, el allanamiento debe estar motivado suficientemente y no puede ser arbitrario. Tanto el edificio de Residencias Estudiantiles, utilizado para practicar la requisa personal, como las instalaciones de Tránsito, en las que se hizo un registro de los *lockers*, son lugares cerrados al acceso público.

La ley no autoriza a los Fiscales ni a los policías judiciales a allanar instalaciones, *en casos urgentes, bastando la simple identificación de las autoridades que actúan*, como con error lo indican las directrices del Consejo Fiscal. La ley no autoriza el allanamiento en casos urgentes, ni otorga discrecionalidad a los Fiscales ni a los policías judiciales pa-

²⁶ Artículo 193 del Código Procesal Penal.

²⁷ Artículo 194 del Código Procesal Penal. En estos casos, “... *deberá avisarse a las personas encargadas de los locales, salvo que sea perjudicial para la investigación*”.

²⁸ Artículo 197 del Código Procesal Penal.

ra calificar qué es urgente y qué no lo es. El allanamiento sin orden judicial previa es totalmente excepcional, como en el caso en que se esté persiguiendo —persiguiendo verdaderamente, no fingiendo una persecución— para su aprehensión a un imputado de delito grave. La mera identificación de los Fiscales o policías judiciales que practican un allanamiento es absolutamente insuficiente para legitimar su actuación.

Ese pronunciamiento del Consejo Fiscal del Ministerio Público, que pretende ser *vinculante* para todo el personal de ese órgano judicial y también para la policía judicial, carece de fundamentación legal.²⁹ Fue dictado con ocasión de los sucesos ocurridos en el campus de la Universidad de Costa Rica el 12 de abril de 2010. Ese pronunciamiento recoge la prepotencia y la arbitrariedad con que actuaron los representantes del Ministerio Público en el lugar de los hechos.

Por su parte, el Director General del Organismo de Investigación Judicial, en tono burlesco, indicó que parecieran existir nuevas fronteras en el cantón de Montes de Oca, propiamente las que delimitan la Universidad de Costa Rica. También expresó que las autoridades de la Universidad de Costa Rica —no ya los simples guardas de Seguridad y Tránsito— sostienen que el Ministerio Público, la policía judicial y administrativa deben contar con autorización para ingresar a las áreas de acceso público de ese campus como si se tratara de un Estado independiente con soberanía territorial.

Este otro funcionario judicial también se abstuvo de indicar las razones —porque no existen— que hubieran podido justificar y legitimar tanto el ingreso al campus, como la permanencia y la abrupta salida de sesenta policías judiciales y de unos quince oficiales de la Fuerza Pública.

Ni uno ni otro funcionario judicial admitieron que el fracaso del operativo se debió a pésima planificación y pésima ejecución por parte de los funcionarios judiciales. Uno y otro atribuyeron a los guardas universitarios, sin razón ni comprobación alguna, responsabilidades por haber impedido y dificultado la detención del Oficial implicado.

La Universidad de Costa Rica, al oponerse a la arbitrariedad y prepotencia de los funcionarios judiciales, no está excediendo los alcances de la autonomía y de los legítimos derechos que le corresponden por su propia naturaleza como institución universitaria y por disposición expresa de las normas y principios contenidos en la Constitución Política.

²⁹ Un superior jerárquico está facultado para dar órdenes particulares, instrucciones o circulares, a sus subordinados. Las directrices emanadas de él no tienen carácter de norma jurídica. En principio deben ser obedecidas por provenir del superior jerárquico. No se trata de *normas*, ni tampoco poseen carácter *vinculante*. Si tales órdenes, específicas o generales, fuesen arbitrarias, los funcionarios subordinados estarían en la obligación de desobedecerlas (cfr. art. 108 de la Ley General de la Administración Pública), no pudiendo excusar su responsabilidad personal por el hecho de tratarse de órdenes provenientes de su superior.

Los funcionarios judiciales —Fiscales o agentes policiales del Organismo de Investigación Judicial— no pueden irrumpir en las instalaciones universitarias como si fueran tierras de nadie. Los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Costa Rica le pertenecen como parte de su patrimonio propio. Son bienes privados suyos. No se trata de bienes públicos. No se trata de bienes de uso público. El patrimonio universitario —la hacienda universitaria— está constituido por el conjunto de bienes y derechos destinados a las múltiples funciones de la Universidad. Con relación a esos bienes, a esas instalaciones, destinados al cumplimiento de funciones de cultura superior, se impone un respeto especial. La institución universitaria exige un esmerado respeto por parte de terceros, ya sean particulares o funcionarios públicos.

En la Universidad de Costa Rica y en las instalaciones universitarias es necesario que reinen y prevalezcan la tranquilidad, el respeto, la armonía, el orden, la paz, propios de una institución de cultura superior. El ambiente universitario no puede admitir la invasión o el allanamiento, innecesario e injustificado, masivo y prepotente, del Ministerio Público y de las fuerzas policiales, como sucedió el 12 de abril de 2010. Tampoco puede tolerar que los jefes de esos órganos del Poder Judicial, en lugar de reconocer los graves errores cometidos, persistan en sus equivocadas actitudes y, además, amenacen con repetir en el futuro la comisión de irregularidades semejantes.

Los funcionarios judiciales no solamente han irrespetado la autonomía de la Universidad de Costa Rica, al allanar el campus y permanecer en él, innecesaria e injustificadamente, sino que también han lesionado el nombre y prestigio de la institución. Por otra parte, los lamentables hechos ocurridos han significado una violación a las normas legales que rigen la actuación de los Fiscales y de los agentes del Organismo de Investigación Judicial.

La Universidad de Costa Rica ha esperado y sigue esperando que los funcionarios del Ministerio Público y del Organismo de Investigación Judicial —con honradez, con lealtad y con sinceridad— reconozcan los errores en que incurrieron y ofrezcan disculpas públicamente por sus indebidas actuaciones. Esto, en alguna medida, permitiría mitigar los perjuicios irrogados al nombre y prestigio de la Universidad de Costa Rica.

I.9. Planificación y Desarrollo Institucional

Plan Anual Operativo Institucional

El Plan Anual Operativo (PAO) es producto del planeamiento que realiza cada una de las unidades ejecutoras de la Universidad. La OPLAU, responsable de coordinar dicho proceso, en cada período desarrolla una serie de acciones de capacitación a las unidades y presenta oportunamente el PAO al Consejo Universitario para su aprobación y posterior remisión a la Contraloría General de la República.

Se indican a continuación las principales acciones desarrolladas en 2009 en el marco de este proceso.

Políticas institucionales

Revisión de las políticas institucionales 2010/2014 aprobadas por el Consejo Universitario, con la finalidad de:

- Elaborar un cuadro comparativo entre las políticas emitidas por el Consejo Universitario para el periodo 2010/2014 con las de 2009 y su envío a las Vicerrectorías para la elaboración de las directrices operativas.
- Elaborar una propuesta de directrices para la Rectoría.
- Confeccionar documento que integra las políticas institucionales y las directrices de todos los programas, incluyendo las de la Rectoría.
- Hacer un resumen de las políticas para incluir en el Sistema de Formulación del Plan Presupuesto.
- Elaborar el documento ***Vinculación del Plan de Desarrollo Institucional con las Políticas Quinquenales 2010/2014.***

Capacitación a las unidades ejecutoras

Con la finalidad de fortalecer la formulación del Plan Presupuesto Institucional, cada año se llevan a cabo sesiones de capacitación dirigidas a las personas a cargo de la elaboración del Plan Presupuesto en las diferentes unidades ejecutoras.

En 2009 se realizaron 11 sesiones de capacitación en las diferentes áreas institucionales, en las que participaron 242 personas. Esta labor incluyó por igual la visita a cada una de las distintas Sedes Regionales.

Revisión de la información del Plan/Presupuesto de cada unidad

Esta labor consiste en verificar el cumplimiento de los parámetros establecidos por la OPLAU y en la normativa institucional y nacional, acerca de la formulación de planes anuales operativos y su expresión financiera. En cada caso y según corresponda, para su corrección se comunica a las unidades ejecutoras las observaciones que sean necesarias en relación con los objetivos generales y específicos, las metas y las partidas presupuestarias.

Elaboración del Plan Anual Operativo Institucional 2010

El PAO Institucional (a nivel agregado) se envía al Consejo Universitario, junto con su expresión financiera. En 2009, para la elaboración del documento del PAO Institucional, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Revisión y selección de las principales metas indicadas en los planes/presupuesto de todas las unidades incluidas en el Plan.
- Solicitud de datos a diferentes instancias universitarias para fundamentar la información indicada en cada una de las metas seleccionadas.
- Revisión de las metas elaboradas, definición de indicadores y unidades de medida.
- Colaboración en la vinculación de los proyectos de los diferentes Programas Institucionales con las acciones del Plan de Desarrollo Institucional, como herramienta de apoyo para evacuar consultas a la hora de hacer la presentación al Consejo Universitario.
- Elaboración del documento “Análisis del Contexto Nacional”, incluido en el PAO 2010.
- Elaboración de gráficos con información acerca de la vinculación de las políticas institucionales con los objetivos específicos del Proyecto 1 y proyectos específicos, en los diferentes programas institucionales.

Presupuesto Ordinario Institucional

Los procesos presupuestarios son una herramienta de gestión que coadyuvan al logro de los objetivos y metas institucionales. Complementariamente a las actividades relacionadas con la formulación del Plan Anual Operativo, la OPLAU ejecuta otras acciones para la utilización pertinente, eficaz y eficiente de los recursos económicos. En 2009, las siguientes son las actividades más importantes llevadas a cabo.

- Actualización de tablas y parámetros en los sistemas de cómputo.
- Cálculo del presupuesto flexible de cada una de las unidades.
- Cálculos para la negociación de aumentos salariales (medio periodo 2009 e inicio 2010).
- Comunicación del Presupuesto Ordinario aprobado a todas las unidades ejecutoras.
- Elaboración de documentos para ser presentados al Consejo Universitario durante el proceso de aprobación del Presupuesto Institucional, para apoyar y facilitar la toma de decisiones.
- Elaboración de escenarios y análisis de recursos asignados a la cuenta de gastos de transporte al exterior y viáticos al exterior, proyección para el 2010.
- Elaboración del folleto “Información General sobre Presupuesto 2010”, conforme con la establecido por la Contraloría General de la República (CGR), para serle presentada conjuntamente con el Presupuesto Ordinario para su aprobación.
- Estudio y proyecciones de sostenibilidad relativas al incremento de la proporción de anualidad de un 3% a un 5,5% para el personal docente y administrativo.
- Estudio y proyecciones para la creación de nuevas plazas, de conformidad con las prioridades institucionales y con la disponibilidad financiera. En 2010, con base en el proceso de recomendación desarrollado por la Rectoría se incluyeron en la Relación de Puestos 177.875 TC, distribuidos de la siguiente manera: 137.125 TC para docencia, 9 TC para apoyo académico y 31.75 TC para administración.
- Incorporación del Presupuesto Institucional en el Sistema Integrado de Presupuestos Públicos (SIPP), según lo dispuesto por la Contraloría General de la República.
- Presentación del Presupuesto Ordinario a la Comisión de Administración y Presupuesto ampliada del Consejo Universitario.
- Proyección de los ingresos institucionales.
- Proyección de los montos para la recomendación del presupuesto de los servicios de apoyo y de proyectos de cada una de las Vicerrectorías, de la Comisión de Equipamiento Institucional y del Programa de Desarrollo Regional.
- Proyección y análisis de los costos de aplicación de los reconocimientos de Riesgo Policial (Ley 8096), incremento anual por antigüedad médica (Ley N.º 8423), eliminación del tope de anualidad en el sector público (Ley N.º 15460-08) y modificación en el régimen de pensiones de la CCSS (Ley N.º 8721).
- Seguimiento a la política salarial y proyecciones de sostenibilidad.
- Seguimiento a los clasificadores presupuestarios (“Manual de cuentas por objeto de gasto”) incluidos en los sistemas.
- Seguimiento al cálculo del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).
- Seguimiento y control para el cumplimiento de la relación masa salarial/partidas generales en 80/20, según lo dispuesto por el Consejo Universitario.
- Sistematización de información de los proyectos financiados con el Fondo del Sistema de CONARE.

Asesorías y estudios especiales

Información sobre planeamiento institucional

- Informe de tendencias de financiamiento de las instituciones de educación superior. La finalidad de este trabajo fue describir los mecanismos de financiamiento universitario, a la luz de experiencias internacionales y tomando como referencia algunos países miembros de la OCDE y Estados Unidos.
- Propuesta y validación con algunas Vicerrectorías del portafolio de proyectos “Plan de Desarrollo Institucional 2009/2010”.

Estudios especiales en materia presupuestaria

- Análisis sobre la creación de la Finca Agroecológica Modelo de la Sede del Atlántico (FMA), por solicitud de la Coordinación de la Comisión de Política Académica del Consejo Universitario.
- Apoyo a la Comisión Institucional del FEES, mediante la elaboración de estudios y proyecciones del FEES para el próximo quinquenio.
- Construcción de cuadros históricos sobre el presupuesto ordinario, extraordinario y modificaciones presupuestarias asignados en los últimos tres años al Programa de Desarrollo Regional, por solicitud del Consejo Universitario.
- Costos de las plazas Convenio UCR/CENDEISS (Diplomado en Citotecnología y Diplomado en Histotecnología), en atención a solicitud de la Escuela de Tecnologías en Salud.
- Criterio respecto a la “Propuesta de la Escuela de Ingeniería Civil de separar el Departamento de Estructuras y Geotecnia, con el objetivo de crear un Departamento de Ingeniería Estructural y un Departamento de Ingeniería Geotécnica”, por solicitud de la Coordinación de la Comisión de Política Académica del Consejo Universitario.
- Criterio sobre el costo de aplicación de la Reforma del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (Ley N.º 8721), a petición de la Rectoría y de la Vicerrectoría de Administración.
- Criterio sobre la modificación a los artículos 8 y 10 de la Ley N.º 5023 “Timbre de Educación y Cultura”, por solicitud de la Coordinación de la Comisión Especial del Consejo Universitario a cargo de analizar el proyecto de ley denominado “Ley de Creación del Sistema Nacional de Educación Musical”.
- Estudio sobre el crecimiento presupuestario y relación porcentual del presupuesto asignado al Programa de Desarrollo Regional durante los últimos 10 años, por solicitud del Consejo Universitario.
- Información sobre el presupuesto asignado a las actividades de investigación durante el período 2004/2009, a solicitud de la Dirección del Observatorio del Desarrollo.
- Información sobre los proyectos para atender necesidades de la regionalización, financiados con el Fondo del Sistema (CONARE).

- Resumen de impacto de la construcción de los megaproyectos, a petición de la Vicerrectoría de Administración.

Estudios con base en el Sistema de Información Geográfica

Elaboración de información para diferentes comisiones

- Foresta (Subcomisión Técnica de Foresta Institucional).
- Materia de Discapacidad.
- Capacidad Real.
- Planta Física.
- Gestión del Riesgo.

Se confeccionaron plantillas imprimibles de información y mapas en formato DWG para determinar la capacidad en m², ubicación y clasificación de los aposentos de los siguientes edificios:

- Casa “Julietta Dobles”.
- Casa Infantil Laboratorio.
- Enfermería (Ciudad de la Investigación).
- Edificios del complejo de Ciencias Agroalimentarias.
- Edificio Administrativo A.
- Ciencias Económicas.
- Aposentos de la OPLAU (Edificio Administrativo B y C).

Se elaboraron también plantillas imprimibles y mapas en formato DWG para determinar la ubicación de áreas específicas:

- Distribución de planta física de la Sede “Rodrigo Facio”.
- Ubicación de la cobertura forestal de la Sede “Rodrigo Facio”.
- Ubicación de las áreas disponibles para la construcción de los megaproyectos.

Elaboración de información y capacitación para centros de investigación y docencia

Esta tarea consiste en proporcionar asesoría en el manejo de capas vectoriales y ráster del Sistema de Información Geográfica, digitalización de información vectorial y extracción de información del SIG y sus bases de datos. Las unidades atendidas son:

- CICANUM.
- Facultad de Arquitectura.
- Escuela de Geografía.
- Facultad de Ingeniería.
- Oficina de Servicios Generales.

Por solicitud de la Comisión de Política Académica del Consejo Universitario, se hizo también un estudio sobre la capacidad y distribución del espacio físico de los Recintos Universitarios.

Otros estudios y asesorías

- Asesoría al Centro Infantil Laboratorio en el análisis de costos.
- Asistencia del Consejo Asesor de la OPLAU al Consejo Universitario para inducción a los nuevos miembros del Consejo Universitario, acerca del quehacer de la Oficina.
- Elaboración de un informe referente a las carreras acreditadas y reacreditadas, demanda insatisfecha de estudiantes en la primera opción, docentes con grado de doctorado, estado de los proyectos de investigación por unidad, relación de proyectos de investigación por docente físico e información sobre becas, por solicitud de la Comisión de Presupuesto y Administración del Consejo Universitario.
- Elaboración de una propuesta para la evaluación de las políticas universitarias, por solicitud del Consejo Universitario.

Participación en actividades internacionales

Visita a la Universidad Jaume I, Castellón, España

Esta visita se realizó con la finalidad de conocer la implementación del Plan de Mejora de la Universidad Jaume I, en tres áreas de gestión universitaria: económica, sistemas de información y planificación estratégica.

La participación y los análisis realizados permiten identificar las buenas prácticas en dirección estratégica que podrían ser aplicadas a esa Institución.

Se desarrollaron cinco talleres de formación impartidos por funcionarios a cargo de los procesos de la Universidad Jaume I. Se tuvo la participación de tres funcionarios de la UCR por área.



Participación en talleres

El informe detallado sobre la participación en esta actividad se presentó a la Rectoría.



Firma de Convenio entre la Universidad de Costa Rica y Universidad Jaume I

Programa ALFA

Primera Reunión Internacional de la Red de Observatorios de Buenas Prácticas de Dirección Estratégica Universitaria en América Latina y Europa

Los días del 31 de marzo al 1.º de abril de 2009, se llevó a cabo la *Primera Reunión de los Representantes de Universidades de los Países Miembros de la Unión Europea y de América Latina*, en la Universidad Católica de Valparaíso, Chile.

Los países participantes realizaron la presentación de las ponencias de análisis y diagnóstico sobre la educación superior en cada país.

Los colaboradores de la OPLAU participantes presentaron un informe sobre la valoración de la situación del Sistema de Educación Superior Costarricense, estudio que se elaboró con base en la información disponible en el CONARE y el CONESUP. El estudio incluye las instituciones de educación superior pública y privada.

Adicionalmente, los representantes del Programa dieron los detalles acerca de la organización y el plan de trabajo propuesto, sobre las próximas sedes de las reuniones intercontinentales y el papel de cada universidad.

Se acordó realizar la próxima reunión intercontinental en Barranquilla (Colombia), los días del 7 a 9 de octubre de 2009.



Primera Reunión Internacional de la Red de Observatorios de Buenas Prácticas de Dirección Estratégica Universitaria en América Latina y Europa

Primer Seminario Internacional de la Red de Observatorios de Buenas Prácticas de Dirección Estratégica Universitaria en América Latina y Europa

Entre julio y octubre de 2009 se participó en el “Primer Seminario Internacional de la Red de Observatorios de Buenas Prácticas de Dirección Estratégica Universitaria en América Latina y Europa”, en la Universidad del Norte, Barranquilla (Colombia).

Los países representados expusieron sus informes sobre las prácticas de diseño, planeación, implementación y seguimiento de la dirección estratégica en sus diferentes dominios. El resultado de estos informes permitirá la creación de un macro informe de la región, la identificación de las mejores prácticas y el fortalecimiento del diseño de actividades de capacitación para atender las debilidades estructurales detectadas en cada país.

La OPLAU presentó el estudio *Análisis y Diagnóstico de la Dirección Estratégica Universitaria en Costa Rica*, basado en los programas de dirección estratégica universitaria de algunas universidades adscritas al SINAES.

Como parte del plan de trabajo del Programa ALFA, se definió la fecha de realización de seminarios/talleres en diferentes países.

Participación en el Programa ALFA III/Proyecto TELESCOPI Costa Rica

En noviembre de 2009 se llevó a cabo el Seminario Nacional Red TELESCOPI-Costa Rica, coordinado por la OPLAU. Este proyecto busca implementar un Observatorio de Buenas Prácticas en Dirección Estratégica Universitaria. En esta ocasión se reunieron 11 universidades públicas y privadas y el CONARE.

Se contó con la participación de expositores de España, Colombia, Panamá, Nicaragua y El Salvador, quienes compartieron las respectivas experiencias de sus universidades en esta temática.

La actividad constituyó el acto de inauguración oficial del proyecto TELESCOPI-Costa Rica. Los representantes de cada universidad participante hicieron una breve presentación; en adelante, estas personas pasarán a ser las responsables del observatorio, en representación de cada una de las universidades.

Se llegó a los siguientes acuerdos:

- Conformar la Red de Observatorios de Buenas Prácticas de Dirección Estratégica Universitaria en Costa Rica.
- Potenciar diferentes espacios de encuentro, con la finalidad de fortalecer la red a escala nacional e internacional.
- Revisar, a lo interno de cada institución, posibles buenas prácticas dentro de los componentes del modelo EFQM, a saber: estrategia, personas, alianzas y recursos, liderazgo, procesos, resultados (personas, clientes, sociedad, clave), con el objeto de ser compartida con el resto de las instituciones de educación superior.

Acompañamiento en la formulación de planes estratégicos

Los procesos de planificación estratégica están dirigidos a que las unidades ejecutoras revisen su razón de ser y hacia dónde quieren ir, de conformidad con las políticas institucionales. Asimismo, identificar cuáles son las fortalezas o debilidades que les permiten o impiden alcanzar los objetivos propuestos. Se definen las acciones prioritarias que se deben ejecutar, de conformidad con los recursos a su disposición.

La OPLAU proporciona acompañamiento en estos procesos a las unidades que lo solicitan. En 2009 se desarrollaron los siguientes procesos:

Continuidad de procesos 2008

<i>Escuela de Ingeniería Agrícola</i>	Se cumplieron algunas etapas del plan. No obstante, la unidad realizó su congreso anual y otras actividades, lo cual no les permitió re-tomar la conclusión del plan estratégico.
<i>INISA</i>	En enero se realizó el acompañamiento en las últimas etapas del plan, quedando concluido el proyecto.
<i>Unidad de Promoción de Servicios de Salud</i>	Se concluyeron las etapas pendientes del plan y se está a la espera de la entrega formal a la OPLAU del documento de plan estratégico de la unidad.

Procesos 2009

<i>Centro de Investigaciones en Electroquímica (CIEMIC)</i>	Se atendió una reunión informativa sobre la metodología de la OPLAU para formular el proceso de planificación estratégica.
<i>Centro Infantil Laboratorio (CIL)</i>	Se presentó la metodología de planes estratégicos a la Junta Directiva del CIL y posteriormente a sus colaboradores. El proceso no se ha concluido.
<i>Escuela de Tecnología de Alimentos</i>	Se encuentra en etapa inicial. Está pendiente una reunión formal con la Dirección de la Escuela.
<i>Facultad de Microbiología (Decanato)</i>	Luego de varias reuniones con las autoridades de esa Facultad, se elaboró una propuesta de plan de acción mediante la elaboración de una matriz que incluye la definición de factores clave de éxito, objetivos, estrategias y proyectos. Están pendientes las apreciaciones del Decanato sobre la propuesta, así como la designación de responsables y plazos.
<i>Finca Experimental de Santa Cruz</i>	Posterior a las reuniones realizadas con las autoridades y colaboradores de esa Finca, se construyó la misión y la visión. Se están realizando las gestiones correspondientes para la conclusión de dicho plan.
<i>Laboratorio Nacional de Materiales (LANAMME)</i>	Se participó en la elaboración del análisis FODA del LANAMME y se elaboraron documentos de avance dirigidos a la Dirección y propuestas de misión y visión, mediante la integración de los insumos aportados por personal de las diferentes unidades del LANAMME. Está pendiente la definición de factores clave del éxito, objetivos estratégicos y acciones. Deberá atenderse la formulación de políticas particulares que orienten el desempeño del LANAMME, en la función de fiscalización de la calidad de la red vial nacional (Ley N.º 8114), así como la incorporación de los requerimientos de la CGR respecto de la planeación en el nivel estratégico, táctico y operativo, en materia de valoración del riesgo.

Informe Anual de la Rectora 2009 – 2010

<i>Oficina de Planificación Universitaria</i>	Se conformó un equipo de trabajo para la revisión y actualización del plan estratégico de la OPLAU. El proceso concluirá en febrero de 2010.
<i>Plan CIGRAS</i>	Se elaboraron cuadros comparativos 2008/2009 de los valores, misión, visión y objetivos del CIGRAS. Se participó en las sesiones de elaboración y validación del análisis FODA y en la reunión con el personal del CIGRAS, para la definición del tamaño de la muestra y estructuración de la encuesta para la verificación externa. Está pendiente conocer los resultados de la verificación para dar continuidad a la definición de factores claves de éxito, objetivos estratégicos y acciones.
<i>Programa de Posgrado en Microbiología, Parasitología y Química Clínica</i>	Se participó en las sesiones de definición de valores, misión, visión y FODA. Posteriormente, se elaboró una propuesta del plan de acción, actualmente en proceso de revisión por parte del Programa.

Presupuestos Extraordinarios Institucionales

Se elaboró el Presupuesto Extraordinario 1-2009, para lo cual desde los primeros meses del año dio inicio la sistematización de la información. Se incluyeron diversas solicitudes presentadas por alrededor de 90 unidades, tomándose también en cuenta las solicitudes de infraestructura.

Este proceso implicó la sistematización de la información presentada por las distintas unidades, recolección de información adicional para aclarar o ampliar, confección de documentos y cuadros de apoyo, justificaciones, integración con el presupuesto del Vínculo Externo, elaboración del documento final del presupuesto, así como la comunicación formal de lo asignado a cada una de las unidades, entre otras acciones.

Modificaciones presupuestarias

En 2009 se elaboraron cinco modificaciones presupuestarias y una modificación directa (aplicable a partir de enero de 2010).

<i>Modific. Presupuestaria 13-2009. (Sentencia de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia)</i>	Se atiende lo dispuesto en sentencia 2007-000760 (octubre de 2007) de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, en relación con el reconocimiento por antigüedad médica a los odontólogos que laboran o laboraron como docentes para la Universidad de Costa Rica en la Facultad de Odontología.
--	---

<i>Modific. "Balance de la Relación de Puestos"</i>	<p>Se realizan ajustes presupuestarios en las partidas que componen el rubro de "Sueldos al Personal Permanente", con la finalidad de reforzar algunas cuentas que presentan una tendencia al déficit presupuestario y de esta manera lograr una liquidación balanceada al finalizar el período.</p> <p>Otro de los objetivos de esta modificación es utilizar en forma óptima los ahorros reales obtenidos en la ejecución del grupo de cuentas de gasto de "Sueldos al Personal Permanente", al mes de octubre (preliminar) del presente año.</p>
<i>Modific. Presupuestaria 1-2009 a la Relación de Puestos</i>	<p>Incluye un total de 755 casos de movimientos, producto del resultado parcial de las clasificaciones generadas en el Estudio Integral de Puestos, realizado por la ORH.</p>
<i>Modific. Presupuestaria 3-2009 a la Relación de Puestos</i>	<p>Contiene la creación de 85 plazas destinadas a dar atención a la situación laboral del personal ocasional de la Oficina de Servicios Generales.</p>
<i>Modific. Presupuestaria 5-2009, s/Resolución R-1991-2009 de la Rectoría</i>	<p>Se realizan los movimientos pertinentes para el pago de un 18% sobre el salario base del personal de seguridad de la Institución, fundamentado en la Ley de la República N.º 8096, artículo 15.</p>
<i>Modific. Presupuestaria 11-2009 a la Relación de Puestos</i>	<p>Incluye un total de 320 movimientos entre reasignaciones, conversiones y traslados de plazas.</p>
<i>Modificación Directa 2010 a la Relación de Puestos</i>	<p>Se atienden los casos pendientes de nombramientos con cargo a diferentes fuentes presupuestarias y los del Estudio Integral de Puestos que no estaban resueltos, debido a los recursos de apelación presentados ante la Comisión Bipartita.</p> <p>Los movimientos son los siguientes: a) Estudio Integral de Puestos: 39; b) Nombramientos con cargo a diferentes fuentes de financiamiento: 113; c) Traslados de plazas: 56.</p> <p>Asimismo, se incluyen las plazas nuevas para el período 2010 recomendadas por la Rectoría, según la siguiente distribución: docentes: 137.125 TC; apoyo académico: 9.00 TC; administración: 31.75 TC.</p>

Informes de evaluación

Evaluaciones del Plan Anual Operativo: anual 2008 y I semestre 2009

- Atención de consultas de las unidades participantes en el proceso.
- Capacitación a las Coordinaciones de las Sedes Regionales en el uso del Sistema Web de Evaluación del Plan Anual Operativo.
- Revisión y corrección de la información incorporada en el Sistema por las unidades evaluadas.

Elaboración de la evaluación financiera

- Cálculo y análisis de los indicadores de eficiencia incluidos en el Plan Anual Operativo 2009.

- Preparación del análisis de la evaluación.
- Elaboración del documento final.
- Preparación de la presentación para la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo Universitario.
- Presentación de la evaluación ante la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo Universitario.
- Elaboración de una adenda en atención a las consultas de información de los miembros del Consejo Universitario.
- Actualización de la base de datos de hoja de vida de las metas que contiene 817 metas/indicadores con datos para el período 2004/2009.
- Preparación y exposición de charlas en la Sede “Rodrigo Facio” y en las Sedes Regionales, para el proceso de captura de la evaluación del Plan Anual Operativo.
- Evaluación del Plan Anual Operativo 2010: incorporación de la información del Plan Anual Operativo 2010 en el sistema de evaluación.
- Desarrollo de la propuesta de evaluación por unidades: a) análisis de los aspectos que contiene la evaluación; b) selección de las 10 unidades del plan piloto y análisis de los objetivos, metas, indicadores y unidades de medida incluidas por estas en el Plan Anual Operativo 2009; c) elaboración del modelo para incorporar las unidades al proceso.

Procesos de autoevaluación del Sistema de Control Interno y Administración del Riesgo

- Programación anual de actividades para llevar a cabo el proceso de autoevaluación y valoración del riesgo institucional en 2009.
- Elaboración de reporte con las medidas vencidas del proceso de autoevaluación del Sistema de Control Interno (al 31 de diciembre de 2008) y su remisión a las unidades correspondientes.
- Análisis de los resultados obtenidos en 2008 de los procesos de autoevaluación (40 unidades) y valoración del riesgo (25 unidades).
- Elaboración del documento “Definiciones estructura de riesgo”.
- Estudio de la modificación al “Manual de normas de control interno”, propuesto por la Contraloría General de la República en 2009.
- Preparación de un nuevo instrumento propuesto para la autoevaluación del Sistema de Control Interno, de conformidad con la modificación del Manual de Normas de Control Interno (2009).
- Elaboración del Informe de Autoevaluación del Sistema de Control Interno y Valoración del Riesgo Institucional de las unidades participantes en el año 2008: a) tabulación de las medidas propuestas para cumplir con los criterios mínimos de control establecidos en el proceso de autoevaluación; b) tabulación de los controles existentes y propuestos

señalados en el proceso de valoración del riesgo institucional; c) Análisis e interpretación de los resultados.

- Identificación y comparación de plazas solicitadas en los procesos de autoevaluación del Sistema de Control Interno y Valoración del Riesgo Institucional, con las asignadas en el Informe de Plazas Institucional para determinar cuáles fueron otorgadas a las unidades ejecutoras solicitantes.
- Desarrollo del Taller de Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2009.

Unidades atendidas en el proceso de autoevaluación del Sistema de Control Interno 2009

<i>Facultad de Ingeniería</i>	<ul style="list-style-type: none"> -Decanato de Ingeniería. -Escuela de Arquitectura. -Escuela de Ciencias de la Computación e Informática. -Escuela de Ingeniería Agrícola. -Escuela de Ingeniería Civil. -Escuela de Ingeniería Eléctrica. -Escuela de Ingeniería Industrial. -Escuela de Ingeniería Mecánica. -Escuela de Ingeniería Química. -Escuela de Ingeniería Topográfica. -LANAMME.
<i>Facultad de Ciencias Sociales</i>	<ul style="list-style-type: none"> -Decanato de Ciencias Sociales. -Escuela de Antropología. -Escuela de Ciencias Políticas. -Escuela de Geografía. -Escuela de Historia. -Escuela de Psicología. -Escuela de Sociología. -Escuela de Trabajo Social.
<i>Facultad de Educación</i>	<ul style="list-style-type: none"> -Decanato de Educación. -Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información. -Escuela de Educación Física y Deportes. -Escuela de Formación Docente.

- Desarrollo del Taller para el sistema específico de valoración del riesgo.

Unidades atendidas en el proceso de Valoración del Riesgo Institucional

<i>Facultad de Ingeniería</i>	<ul style="list-style-type: none"> -Decanato de Ingeniería. -Escuela de Arquitectura. -Escuela Ciencias de la Computación e Informática. -Escuela de Ingeniería Agrícola. -Escuela de Ingeniería Civil. -Escuela de Ingeniería Eléctrica. -Escuela de Ingeniería Industrial. -Escuela de Ingeniería Mecánica. -Escuela de Ingeniería Química. -Escuela de Ingeniería Topográfica. -LANAMME.
<i>Facultad de Ciencias Sociales</i>	<ul style="list-style-type: none"> -Decanato de Ciencias Sociales. -Escuela de Antropología. -Escuela de Ciencias Políticas. -Escuela de Geografía. -Escuela de Historia. -Escuela de Psicología. -Escuela de Sociología. -Escuela de Trabajo Social.
<i>Facultad de Educación</i>	<ul style="list-style-type: none"> -Decanato de Educación. -Escuela Bibliotecología y Ciencias de la Información. -Escuela de Educación Física y Deportes. -Escuela de Formación Docente.
<i>Oficinas Administrativas</i>	<ul style="list-style-type: none"> -Administración Financiera. -Becas y Asistencia Socioeconómica. -Canal 15. -Recursos Humanos. -Registro e Información. -Suministros.

Sistema de Información Geográfica (SIG)

El Sistema de Información Geográfica (SIG) es una herramienta que permite a las autoridades universitarias y a la comunidad universitaria en general realizar consultas interactivas, editar datos, mapas y presentar resultados oportunos para la toma de decisiones. La ubicación ágil de las propiedades e instalaciones de la Universidad hace posible a la OPLAU responder a los requerimientos de la Administración en esta materia.

Las siguientes son las acciones desarrolladas en 2009:

- Actualización de la infraestructura.
- Actualización de nomenclatura y ubicación de las especies arbóreas de la Finca 1.
- Actualización del módulo de “Planta Física Foresta”, con la incorporación de la hidrología (ríos y quebradas) cercana a los terrenos de la Sede “Rodrigo Facio”.

- Creación del proyecto “Fincas UCR”, que contiene los planos catastrales digitalizados y georeferenciados de todas las propiedades de la UCR, así como las curvas de nivel (elevaciones) correspondientes.
- Estudio de literatura y manuales para el aprendizaje de ORACLE, Erdas y Java.
- Implementación completa de un nuevo servidor con Windows 2003 para el manejo de Erdas en desarrollo.
- Implementación completa de un nuevo servidor con Windows 2003 para la administración de usuarios y manejo de archivos.
- Implementación de sistema de respaldos para el SIG.
- Incorporación de los hidrantes existentes y disponibles para atender los distintos edificios de la Sede “Rodrigo Facio” y preparación de los datos para el análisis por parte de la Unidad de Salud Ocupacional de la UCR.
- Instalación completa de servidor en el Centro de Informática.
- Levantamiento y diseño de nuevas capas de información: hidrantes, extintores, alarmas de seguridad, pozos de agua.
- Mantenimiento del sistema.
- Medición y verificación de datos cuantitativos y cualitativos de cada uno de los espacios.
- Respaldo de imágenes satelitales.
- Revisiones de tráfico y reestructuración de la red de datos del SIG para solventar problemas de comunicación e Internet.

Capacitación

La formación continua de las personas que laboran en la OPLAU es pilar básico que permite a la Oficina dar un servicio de calidad y acorde con las tendencias y las exigencias del entorno. A continuación se detallan las capacitaciones en las que personal de la Oficina participó en 2009.

Seminario Taller de Presupuestos (Managua, Nicaragua)

Esta actividad fue organizada en abril de 2009 por el INCAE, la agencia de cooperación INVENT y el ICAP.



Se realizó un análisis situacional de la educación superior centroamericana desde el contexto histórico y de la realidad de cada una de las naciones que conforman la región. Específicamente, se analizaron los siguientes aspectos:

- Contenido político/social de la gestión de la educación superior.
- La competitividad y la calidad de la educación.
- La gestión eficiente en calidad: administrativo/presupuestaria, pedagógica y de la investigación.
- Rol central del Gobierno en la regulación de la educación superior (pública y privada) y su adaptación a la globalización.

Otras actividades de capacitación son las siguientes:

- Conferencia “El Sistema de Dirección Estratégica”, impartida por el Rector de la Universidad de Jaume I (Auditorio del LANAMME).
- Congreso “Crisis Económica, Bien Común y Solidaridad” (San José).
- Curso “Evaluation for Middle and Upper Management” (CICAP/UCR).
- Curso de Estadística (Excel) (Instituto de Investigaciones en Educación).
- Curso de evaluación de los procedimientos y pautas del Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA), con fines de certificación del Sistema Integral de Aseguramiento de la Calidad del Consejo.
- Curso de PL/SQL programación en Oracle.
- Curso de Programa Modular de Presupuestos Públicos (CICAP/UCR, septiembre de 2008 a febrero de 2009).
- Charla “Actualización económica local y perspectivas” (CONARE).
- Charla de Apertura del Proceso de Planificación Estratégica Institucional en el ITCR (Cartago).
- Charla de la Comisión Institucional de Salud Ocupacional (CISO).
- Charla sobre hostigamiento sexual (Centro de Investigaciones y Estudios de la Mujer).

- II Encuentro Centroamericano de Evaluación (Maestría de Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo y Maestría de Evaluación Educativa, Facultad de Ciencias Económicas/UCR).
- Reunión en la Sede de Occidente para conocer un sistema de información de profesores, en conjunto con el equipo informático de la Rectoría.
- Seminario Internacional “Enfoques, Métodos y Herramientas de la Planificación Nacional y Local” (Universidad Nacional, Costa Rica, abril de 2009).
- Seminario Internacional “Enfoques, Métodos y Herramientas para la Planificación Nacional y Local” (Universidad Nacional, Costa Rica, marzo de 2009).
- Seminario Taller “Sistema de Control Interno Normativa Actualizada”
- Seminario/taller “Plan Mejora de la Gestión Universitaria” (Universidad de Costa Rica, 27 a 29 de julio de 2009).
- Taller de Estilos de Vida Saludable (Oficina de Bienestar y Salud).
- XXXVI Congreso Internacional de Presupuestos Públicos (República Dominicana, mayo de 2009).

También se participó en los foros:

- “Educación Superior, Logros y Desafíos en el Contexto Nacional y Regional”, impartida por el Dr. José Narro Robles, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (Facultad de Educación).
- “Educación Superior: Logros y Desafíos en el Contexto Nacional y Regional” (Auditorio de Estudios Generales).
- “Financiamiento de la Educación Superior Pública y Desarrollo Nacional en el Siglo XXI” (Universidad de Costa Rica).
- “Los retos de Mejoramiento de la Educación Pública” (Auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas).
- “Madurez del Sistema de Control Interno” (Contraloría General de la República).

Participación en comisiones inter e institucionales

Comisiones interinstitucionales

Comisión de Direcciones de Planificación del CONARE

Esta Comisión llevó a cabo en 2009 las siguientes actividades:

- Evaluación de los proyectos del Fondo del Sistema.
- Evaluación de PLANES.

- Metodología para elaborar el PLANES 2011/2015.
- Publicación de las políticas institucionales y propuesta de lineamientos para el PLANES 2011/2015.

Comisión de Asuntos Financieros/Presupuestarios del CONARE

Esta Comisión tiene como finalidad atender los aspectos en materia presupuestaria y financiera de las cuatro universidades. En 2009 se atendieron temas tales como el FEES y la Ley N.º 7386 (en lo referente a estimaciones, reclasificaciones y giros), Fondo del Sistema, Normas Técnicas de la Contraloría General de la República, así como el análisis del impacto de leyes y normativa en el ámbito financiero presupuestario.

Comisiones y equipos de trabajo institucionales

Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo Universitario

La OPLAU participa en todas las sesiones que convoca la Coordinación de esta Comisión, con la finalidad de proporcionar asesoría en materia de planificación y de presentar las justificaciones del Plan/Presupuesto Institucional, las modificaciones externas y los informes de evaluación del plan anual operativo.

Comisión para el Análisis de la Negociación del V Convenio del FEES

El trabajo realizado por esta Comisión se inició en julio de 2008. Su finalidad consiste en preparar estudios que permitan fortalecer los análisis frente a la negociación del V Convenio de FEES. Es coordinada por la señora Rectora, con la colaboración de la Directora de la OPLAU.

Las siguientes son las principales actividades desarrolladas:

- Recopilación histórica de indicadores para definir el quehacer de la UCR en todas sus áreas de actividad.
- Análisis histórico del comportamiento de variables del contexto nacional: macroeconómicas: PIB, tipo de cambio del dólar, indicadores de consumo, matrícula en la educación costarricense, ingresos y egresos del Gobierno Central, gasto en educación.
- Revisión de las tendencias que presentan las variables consideradas en el financiamiento de la educación superior, a escala internacional.

- Apoyo en la elaboración del documento *Compromiso de la UCR con la excelencia académica para sentar las bases del desarrollo futuro de Costa Rica*, emitido por la señora Rectora.
- Elaboración de propuesta para el cálculo del FEES que permita a las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal desarrollarse y contribuir con la disminución de los efectos de la contracción económica del país; así como asumir medias anticíclicas que fortalezcan el desarrollo económico y social. Esta propuesta toma en cuenta los siguientes aspectos principales:
 - a) Mantenimiento constante del gasto corriente y ampliación de cobertura.
 - b) Contribución con el desarrollo social, la mitigación del desempleo y el desarrollo en regiones.
 - c) Inversión en innovación científica y tecnológica.
 - d) Simulación del presupuesto institucional de 2010 a 2015, desde diferentes premisas: cumplimiento de la relación 80-20 y 4% del programa de renovación de equipo científico y tecnológico; incrementos salariales, política de gestión del recurso humano y monto en el fondo del sistema.
 - e) Plan quinquenal de las obras urgentes de la Institución, tomando en cuenta los siguientes ejes: Innovación y desarrollo científico y tecnológico, ampliación de cobertura, procesos de acreditación, regionalización, vida estudiantil, ambiente y energías alternativas.

Comisión para el Diseño e Implementación del Sistema de Costeo de la Universidad de Costa Rica,

El quehacer de esta Comisión está enmarcado en el proyecto de Implementación del Plan de Mejora. Su objetivo es diseñar e implantar un sistema de costeo que permita potenciar las posibilidades de análisis de la información desde una perspectiva económica, en relación con los diferentes proyectos y actividades desarrolladas a lo interno de la Universidad.

Los siguientes son los principales avances logrados:

- Construcción de un modelo para la asignación de los costos.
- Determinación de los elementos de coste y los centros de coste.
- Distribución de los centros de costos, entre los tipos de centro de costo.

Otras comisiones institucionales y equipos de trabajo en los que la OPLAU participó en 2009 son las siguientes:

- Comisión de Foresta institucional.
- Comisión de Planta Física.

- Comisión del Sistema de Cargas Académicas del Centro de Evaluación Académica (SICAD).
- Comisión Institucional de Formulación de Proyectos.
- Comisión Institucional en Discapacidad.
- Comisión para el Análisis de los Nombramientos con Cargo a Diferentes Fuentes Presupuestarias.
- Comisión para el Análisis y la Creación de Plazas.
- Comisión para la Formación de un Comité de Emergencias y Evacuación de los Edificios Administrativos B y C.
- Comisión Programa institucional de Gestión Ambiental Integral (ProGAI) .
- Equipo de Capacitación Continua.
- Equipo de Gestión de Proyectos de la Rectoría.
- Equipo de Trabajo de Auditoría en Tecnologías de la Información.
- Equipo de Trabajo Responsable del Sistema Panorámico de Información (SPI).
- Equipo de trabajo: Descripción de los Procedimientos para la Operacionalización de las Normas Generales y Específicas de Formulación y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica.
- Subcomisión de Foresta institucional.

Desarrollo y actualización de herramientas tecnológicas

En 2009 se ejecutaron diversas actividades, con la finalidad de desarrollar nuevas herramientas tecnológicas y actualizar los sistemas. Cabe destacar las siguientes:

- Administración de la consola del antivirus institucional Trend Micro, para dar un servicio preventivo y oportuno a las máquinas clientes conectadas a ella.
- Análisis, diseño y desarrollo de módulos para el Sistema Panorama Institucional y para su base de datos.
- Análisis, diseño, programación e implantación del Sistema de Activos Fijos, para la Unidad de Servicios Administrativos de la OPLAU.
- Continuidad al desarrollo y mantenimiento del Sistema del Plan Anual Operativo Agregado, para la Sección de Evaluación de OPLAU.
- Desarrollo de actividades para la implantación de la página web del Sistema de Información Geográfico (SIG).
- Desarrollo de los módulos de seguimiento de los sistemas de Autoevaluación y Riesgos.
- Desarrollo del módulo para generar “fotografías digitales” por unidad de ambos sistemas.
- Desarrollo del Sistema de Encuestas a funcionarios de la Universidad de Costa Rica.
- Diseño y desarrollo de primera etapa de sistema para la toma de decisiones a nivel institucional.
- Generación de reportes a solicitud y desarrollo de generadores de reportes a medida para la presentación de informes.

- Implantación de plataforma para almacenamiento de los datos recolectados en la publicación de Indicadores de Docencia, con la finalidad de crear una base de datos histórica que pueda ser utilizada como enlace a otros sistemas de información.
- Implementación de plan piloto para el Sistema del Plan Anual Operativo por Unidades; necesario para medir el alcance de una eventual evaluación de todos los proyectos a nivel universitario.
- Implementación de sistema de respaldo de archivos, bases de datos y sistemas en servidores de la OPLAU y del Centro de Informática.
- Inclusión de los contenidos y ligas de información a la página web, para proporcionar a la comunidad usuaria un acceso directo a la información.
- Instalación de archivos y de LogMeIn para obtener vía acceso remoto las actualizaciones del antivirus institucional Trend Micro.
- Mantenimiento a la página web de la Red de Investigación (TELESCOPI), para mejorar la gestión mediante la divulgación y el intercambio de buenas prácticas en los ámbitos nacional e internacional, en la búsqueda continua de la calidad y la pertinencia de la educación superior.
- Mantenimiento del código fuente y mejoras a los Sistemas de Formulación y Recomendación de Presupuesto y Proyectos.
- Mantenimiento del código fuente y mejoras al Sistema de Modificaciones Presupuestarias y Directas.
- Mantenimiento del código fuente y mejoras al Sistema de Presupuesto Institucional.
- Mantenimiento y administración de la base de datos del Sistema de Modificaciones Presupuestarias y Directas.
- Mantenimiento y administración de la base de datos del Sistema de Formulación de Proyectos institucionales y Plan Presupuesto.
- Mantenimiento, modificaciones y adiciones a los sistemas de Autoevaluación, Riesgos y Presupuesto Extraordinario.
- Modificación y mantenimiento de las bases de datos de los sistemas.
- Participación en la elaboración de sistemas de información para proyectos a cargo de la Rectoría, las Vicerrectorías de Vida Estudiantil, Investigación y Administración, así como para distintas Oficinas.
- Planificación, desarrollo y mantenimiento del Servicio de Acceso en Línea al Servidor de Mapas del Sistema de Información Geográfica (SIG). Interacción de Bases de Datos Institucionales (SAE) con el SIG. Actualización de los identificadores de aulas, laboratorios, auditorios para SAE-SIG.
- Rediseño de la página web.

Apoyo a la gestión administrativa de la OPLAU y de la UCR en general

- Acompañamiento en el proceso de elaboración de presupuestos y ejecución de los recursos a la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR).
- Apoyo en la ejecución de las Tutorías Administrativas organizadas por la ORH.

- Apoyo y participación en la ExpoUCR 2009.
- Atención personalizada, vía telefónica y por correo electrónico, a funcionarios universitarios que requieren de información relacionada con el quehacer de la Oficina.
- Capacitaciones especiales a usuarios finales de los Sistemas de Formulación de Proyectos.
- Desarrollo de un sistema para la toma de decisiones por medio de consultas a cuadros, gráficos e indicadores previamente construidos o que permita su construcción.
- Elaboración de 26 perfiles para proyectos de construcción.
- Elaboración de documento propuesta de reglamento para el uso y administración de tecnologías de información en la OPLAU.
- Elaboración de informe que justifica mediante cuadros, gráficos e imágenes, tanto la visión del Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2006/2010, así como los factores clave de éxito planteados en este documento.
- Elaboración de manual de procedimientos de los procesos: Presupuesto Ordinario, Presupuestos Extraordinarios y Modificaciones Presupuestarias.
- Formulación del módulo de ubicación de extintores/alarmas/sensores de movimiento en el SIG, con el fin de realizar análisis espaciales de la distribución y su interacción con otras variables para facilitar la toma de decisiones y la realización de los respectivos inventarios.
- Informe de indicadores 2008: Unidades convocadas y unidades que cumplieron con el proceso (autoevaluación y valoración del riesgo).
- Participación en la construcción de “Medidas de Control Interno en Materia de Modificaciones Presupuestarias”, de conformidad con las recomendaciones planteadas por la Oficina de Contraloría Universitaria.
- Planeamiento y diseño de módulos adicionales al Sistema de Información Geográfica (GIS), para facilitar la atención de órdenes de trabajo automatizadas, así como la ubicación y seguimiento de activos fijos.
- Propuesta de manual de normas y procedimientos para las variaciones presupuestarias y su vinculación con el Plan Anual Operativo de la UCR, así como el formulario con su respectivo instructivo.
- Realización de análisis de riesgos en Tecnologías de Información de la OPLAU.
- Realización de auditoría de Tecnologías de Información de la OPLAU.
- Revisión de información del Sistema de Información Geográfico (SIG): antecedentes, forma de trabajo, objetivos, metas, resultados y otros aspectos, con la finalidad de elaborar la estructura del proyecto, de acuerdo con la metodología de Marco Lógico (ML) y fortalecer su gestión.

Publicaciones

Gracias a la conectividad tecnológica con que cuenta la UCR, la OPLAU pone en su página web a disposición de la comunidad universitaria los documentos base para

la formulación del Plan-Presupuesto, así como publicaciones de datos históricos, que coadyuvan en su gestión.

Se elaboran complementariamente otras publicaciones básicas para la toma de decisiones, entre ellas las siguientes:

- Guía para la Construcción de Indicadores para el Plan Anual Operativo del año 2010.
- Indicadores Generales de Docencia.
- Panorama Universitario (versión digital e impresa).
- Reformulación del documento de indicadores de la actividad docente.
- Registro histórico de indicadores de la actividad docente para el período 1998/2008.

I.10. Centro de Informática

La comunidad universitaria se encuentra ante una gran cantidad de servicios que dependen cien por ciento de las tecnologías de información y comunicaciones. Desde la introducción del portal universitario en 2007, plataforma que soporta los servicios de correo electrónico institucional @ucr.ac.cr, la mensajería instantánea, los servicios de portal y el directorio institucional LDAP, la comunidad usuaria también dispone de acceso a otros servicios de valor agregado: red inalámbrica (AURI-2), consulta de libros y revistas electrónicas de texto completo (SIBDI), informes de pago de la ORH, informes de matrícula a estudiantes (e-matrícula), telefonía IP entre otros servicios. El portal universitario es una plataforma de operación en tiempo real y de naturaleza estratégica para el quehacer universitario.

Durante 2009, el Centro de Informática enfocó sus esfuerzos a la consolidación y fortalecimiento del Centro de Datos Primario Institucional, para convertirlo en la cuna tecnológica de la infraestructura sensible y de servicios críticos sobre los que se sustentan los sistemas y plataformas de tiempo real.

Una labor muy intensa, caracterizada por la necesidad de garantizar la continuidad de los servicios como máxima, restringidos a no poder apagar equipos sin previa coordinación con nuestros socios institucionales, obliga a ser creativos y a la vez conscientes de que los servicios 7x24 requieren una gestión especial y silenciosa para la comunidad usuaria, de tal manera que no perciba falla alguna y que las mejoras que aportan nuevas funcionalidades sean orientadas a satisfacer las demandas cotidianas.

Las mejoras en cobertura y las oportunidades de acceso a los servicios no han sido limitadas a la Sede “Rodrigo Facio”. En su totalidad, las Sedes Regionales también han sido interconectadas y la mayoría de los recintos y fincas están integradas a la RedUCR.

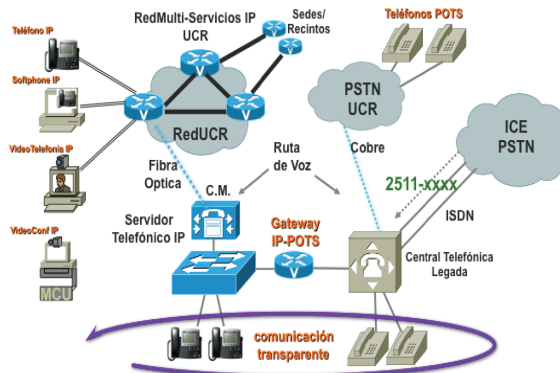
La nueva plataforma de Voz sobre IP y Colaboración ha permitido dar un salto cualitativo en las comunicaciones de voz en toda la Universidad. Las mejoras en la arquitectura de la red inalámbrica AURI-2 permiten la estabilidad, escalabilidad y velocidades de conexión en el orden de 300 Mbps o superior, con tecnología (n). En apoyo a los procesos semiautomáticos, se adquirió una nueva lectora óptica, con capacidad de procesar 100 000 hojas por año.

La capacitación a la comunidad universitaria por medio del programa de Técnico Especializado en Redes y Comunicaciones y la modalidad de teletrabajo, ahora son áreas de especial interés para el apalancamiento del talento humano. Asimismo, el Centro de Informática ha potenciado el desarrollo del Proyecto de Regionalización Universitaria Fondo Sistémico, con beneficio directo en el Recinto de Golfito, el Golfito Digital.

El presente informe destaca los servicios que consideramos apoyan y enriquecen el portafolio de U-Digital, en consolidación año tras año y que durante 2009 fue ampliado con otros productos de impacto institucional.

La Voz sobre IP y Colaboración

En 2009, el Centro de Informática inició la instalación de un ambicioso proyecto, consistente en una plataforma de voz sobre IP y colaboración, en modalidad llave en mano, totalmente operativa y lista para su explotación inmediata. Esto permite que la Universidad cuente con telefonía IP, conferencia vocal (telefónica), videoconferencia, conferencia virtual multimedia, casilleros de voz, servicios colaborativos todos sobre protocolo IP y disponibles para terminales con soporte de protocolo SIP.



En la actualidad, la tendencia de las comunicaciones de voz y colaboración, apunta a la tecnología IP como un servicio moderno, flexible, escalable y de bajo costo, que permite una migración de los sistemas tradicionales de circuitos a datos. Los diversos clientes basados en el protocolo SIP hacen que la telefonía IP sea una alternativa tecnológicamente madura, para migrar a un ambiente de Voz sobre IP (VoIP) y colaboración en ambientes abiertos.

Para utilizar la tecnología de VoIP se puede contar con varios mecanismos y dispositivos que permiten interactuar con la persona usuaria; por ejemplo: teléfonos analógicos (legados) mediante un adaptador ATA, teléfonos IP nativos, computadoras con *software* especializado (*softphone*). No hay que olvidar la posibilidad de contar con teléfonos para transmitir video (videoteléfonos).



Los teléfonos IP tienen una apariencia similar a los convencionales. Sin embargo, una diferencia consiste en la conexión que utilizan: en lugar de un conector RJ-11 (utilizado por los teléfonos convencionales), utilizan un conector RJ-45 ampliamente utilizado en los dispositivos de redes. Por otro lado, también se tienen teléfonos móviles, que por medio de conexiones inalámbricas de tecnología Wi-Fi permiten conexión con la tecnología VoIP, convirtiéndose en teléfonos IP móviles operados según la disponibilidad de la red inalámbrica. Otro tipo de teléfono es a través de un *software* instalado en una computadora, lo cual requiere un micrófono, parlantes, una tarjeta de sonido y la conexión Internet.

La plataforma adquirida por la Universidad no solo consiste en telefonía IP. También se ha desarrollado una amplia gama de servicios, integrados cada vez más en un ambiente de colaboración. Así:

- Disponer de un directorio personal y corporativo, para almacenar los números de las personas que más utiliza el usuario.
- Facilidades de mensajería de voz: la persona usuaria puede dejar un mensaje y este puede ser accesado vía telefónica o el correo electrónico.
- Herramientas gráficas para realizar reuniones remotas. Facilitan una pizarra compartida, salones de reuniones, interfaz web compatible con la mayoría de visualizadores en Windows, Linux, Mac OS-X.
- Programar reuniones o conferencias a través del teléfono y de la página web: en la fecha y hora establecida el servicio realiza de manera automática las llamadas telefónicas a las personas participantes.
- Realizar llamadas desde cualquier sitio donde se encuentre disponible una conexión a Internet y desde cualquier teléfono de protocolo abierto SIP.

Entre las necesidades superadas para la puesta en marcha de esta telefonía en la Institución, cabe destacar las siguientes:

- Desplegar los servicios de voz y colaboración IP a una mayor cantidad de personas usuarias en diferentes localidades: Sede “Rodrigo Facio” y las cinco Sedes Regionales, con todos sus recintos. Se facilita la integración de los servicios para crear un ambiente unificado y colaborativo, que potencia el desarrollo de las tecnologías de información y comunicación.
- Habilitación de servicios colaborativos IP basados en web, que permiten servicios de escritorio compartido, chat, control de sesiones, programar y convocar reuniones vía teléfono y correo electrónico. Todos los componentes de la plataforma, equipos y servicios, que operan en forma nativa y transparente para la persona usuaria.
- Implementación de servicios telefónicos IP masivos, casilleros de voz y la convivencia transparente de ambas tecnologías: voz IP y circuitos mediante una pasarela (*gateway*) que hace interfaz con la PSTN del ICE y con la central local, Alcatel, integrando e interoperando ambas plataformas de forma transparente para la persona usuaria.

La solución instalada cumplió con la funcionalidad completa con los equipos existentes en el núcleo de enrutamiento, conmutación y servicios de la Universidad, garantizando la interoperabilidad integral del sistema y la continuidad de los servicios a la comunidad usuaria, con más de 1 100 teléfonos activos a la fecha.

Teletrabajo en acción

El teletrabajo como modalidad de trabajo es flexible. Permite a las personas organizar de forma conveniente su horario de jornada y adaptarlo a sus necesidades personales. Realizar menos desplazamientos representa un ahorro significativo de tiempo, dinero y energía. Se disminuye el estrés provocado por la presión de llegar puntualmente al trabajo y por los congestionamientos viales cada vez más frecuentes e intensos. Dentro de las ventajas para la empresa o institución, pueden indicarse las siguientes: a) aumento de la flexibilidad de la organización, entendida en este caso como la posibilidad de captar y retener talentos; b) incremento en la productividad, debido a la implantación de trabajo por objetivos; c) disminución en los costos de operación, al no tener a los empleados todo el tiempo dentro de la empresa.

Para generar el modelo de teletrabajo, se debe tomar en cuenta una serie de aspectos que permitirán poner en marcha el proyecto de forma exitosa y entonada con las demandas de una sociedad de la información en continuo crecimiento.

Se debe tener presente que la persona teletrabajadora requiere disponer de una serie de destrezas y condiciones personales y profesionales, para cumplir exitosamente con sus tareas. Entre las actividades mejor adecuadas para el teletrabajo están, entre otras: diseño gráfico, elaboración de planos, contabilidad, investigación de mercados, diseño publicitario, traducción de texto y programación.

Por otra parte, la personas tele-trabajadora deben tener la capacidad de trabajar por objetivos y de cumplir con períodos definidos para la entrega de resultados, para lo cual requieren tener un conocimiento avanzado de las labores desarrolladas en su área de trabajo, así como de los procesos y tiempos de entrega límite.

Estas personas deben tener la capacidad de completar su trabajo sin requerir de supervisión constante y ser independientes en sus labores. Obviamente, no son candidatas para el teletrabajo, las personas que tienen a su cargo tareas de atención al público, revisión y mantenimiento de equipo y de infraestructura, entrega o recepción de materiales, correspondencia, tareas todas que se caracterizan por la actividad presencial.



El teletrabajo se apoya en el aprovechamiento de las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC), que lo hacen posible y que se constituyen en el principal medio de intercambio de información.

Con la finalidad de dar soporte y hacer viables las posibilidades de esta nueva modalidad de trabajo, el Centro de Informática desarrolla varios proyectos para facilitar la comunicación remota, siendo uno de ellos el Portal Universitario de Servicios de Colaboración. Este dota de herramientas de correo electrónico, mensajería instantánea, video conferencia, calendarios compartidos, foros y un directorio corporativo. También forma parte de estas iniciativas, la nueva telefonía de voz sobre IP, la cual permite que la persona pueda portar en su computadora o teléfono móvil, el teléfono de su oficina hasta la localidad remota en la que se encuentre.

El modelo de teletrabajo debe tomar en cuenta las variables relacionadas con necesidades técnicas y de espacio físico.

La base tecnológica amerita como mínimo una conexión a Internet de banda ancha, una computadora con capacidad de conectarse a la red, una cámara web, un escáner y un teléfono.

En disposición de espacio físico y mobiliario, la persona necesita contar con un área independiente y accesible donde ubicar su puesto de trabajo, con adecuada ventilación e iluminación. Además, el nivel de ruido debe permitir el desarrollo adecuado de las actividades laborales. El acondicionamiento de mobiliario y la instalación eléctrica deben también ser las apropiadas, para prevenir y evitar daños materiales y de salud.

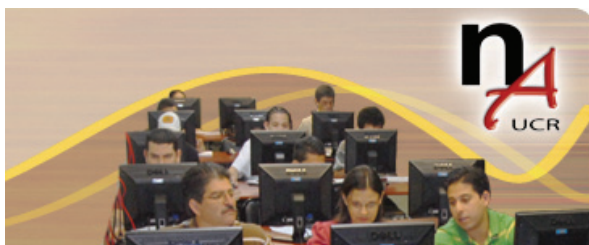
El teletrabajo puede también acarrear situaciones negativas, tales como el aislamiento y el desapego con la Institución y con los principios y valores que la definen. Por esta razón, el teletrabajo se recomienda realizarlo de manera parcial, durante algunos días de la semana.

La Universidad de Costa Rica, consciente de las ventajas que favorece el teletrabajo, actualmente está desarrollando un esquema de teletrabajo, tarea a cargo del Centro de Informática. Se tiene como finalidad incrementar la productividad y la motivación mediante instrumentos modernos y flexibles, así como fomentar el ahorro y favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de sus empleados. Está en marcha un plan piloto de teletrabajo de tiempo parcial, que permita a las personas funcionarias universitarias seleccionadas realizar sus labores 40% del tiempo fuera de la Institución y 60% del tiempo dentro de ella. En el caso de las personas funcionarias a tiempo completo, esto equivaldría a trabajar cuatro días en su oficina de la Universidad y un día fuera de ella.

Técnicos Especializados en Redes y Comunicaciones

Una década atrás, el Centro de Informática inició el proyecto de establecer una Academia de Cisco Networking en la Universidad de Costa Rica (CNA/UCR), con la finalidad de enseñar y servir a la comunidad universitaria y al país, en materia de redes y comunicaciones.

Se dio un primer paso mediante la instalación de un quiosco en una feria vocacional realizada en 2000 en Estudios Generales. Posteriormente, dos instructores enviados a capacitarse en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), México, contribuyeron en gran medida a impulsar avances significativos para desarrollar y consolidar el CNA/UCR, aun en este momento una nueva forma de enseñar, mediante la utilización de técnicas bimodales (en línea y con el facilitador) y que ha tenido un alcance de cobertura de 4 500 estudiantes en la Sede “Rodrigo Facio”, la Sede de Guanacaste y próximamente en la Sede del Pacífico en Puntarenas.



A partir de la capacitación especializada proporcionada por las Academias del CNA/UCR, muchas personas se han incorporado de manera competitiva al mercado de trabajo, contando con una excelente formación técnica y profesional.

Se habilitan cursos en diferentes currícula: CCNA, CCNP y Especialización IP (de momento de manera exclusiva para el ICE).

En 2009 se graduaron los primeros Técnicos Especializados en Redes y Comunicaciones, con lo cual se consolida la capacidad de servicio del CI en temas especializados, gracias al liderazgo de la UCR en infraestructura e interconectividad IP, factores que hacen una diferencia en la oferta técnica de la Institución.

La metodología de los cursos está sustentada en un sistema pionero de aprendizaje en línea (*e-learning*), el cual proporciona contenido de tecnologías IP y pruebas en línea que han sido “tropicalizadas”. Se da seguimiento al desempeño de la población estudiantil y se cuenta con laboratorios debidamente equipados para las prácticas, soporte y entrenamiento por parte de las personas facilitadoras y preparación para las certificaciones estándares de la industria.

La experiencia y el conocimiento práctico son muy valiosos, pero no lo son todo. El progreso tecnológico es acelerado e irreversible; las tareas que les esperan a las personas son arduas, el estudio y continua actualización serán, sin duda, la llave para estar a la altura de las exigencias que plantea el campo tecnológico. Un nuevo paradigma de trabajo, centrado en la flexibilización y apertura a las tecnologías de información, permite construir una relación recíproca entre la tecnología y las nuevas necesidades técnicas y profesionales. El acceso equitativo a la tecnología y redes, como elemento indispensable para garantizar la igualdad entre los géneros, ha sido el norte del programa, influyendo decisivamente sobre el ser y el quehacer de las mujeres y hombres.

La señora Rectora, la señora Vicerrectora de Acción Social y el aporte de muchas otras personas, ha contribuido de manera crucial a la buena marcha de las Academias del programa UCR-Cisco Networking Academy, lo mismo que al desarrollo y fortalecimiento de la Academia Regional y de la Certificación Técnica de Especialización en Redes y Comunicaciones, como entidades de transformación en la sociedad costarricense.

Acceso inalámbrico de nueva generación (AURI-2)

El sistema de Acceso Universitario a la Red Inalámbrica (AURI) es la herramienta de acceso a Internet más grande instalada hoy día en una universidad del país. Tiene 1.500 personas usuarias, entre estudiantes, docentes, personal de planta administrativa y visitantes, quienes se conectan diariamente a la red desde una gran diversidad de equipos móviles (computadoras portátiles, teléfonos celulares, *netbooks* y otros dispositivos) de uso cada vez más frecuente entre la población costarricense.

La red inalámbrica de la UCR ha crecido en varios sentidos: desde el aumento constante en la cantidad de personas usuarias, hasta la instalación de decenas de puntos de acceso de la nueva tecnología Wi-Fi 802.11b/g/n y el crecimiento en el nivel de exigencia por el uso de aplicaciones multimedia, así como la ampliación de los servicios que pueden ser accedidos a través de esta red.

AURI-2 se inició a mediados de 2008 y se mantiene hasta el presente. Esta nueva etapa se caracteriza por la instalación de puntos de acceso inteligentes administrados desde varios servidores de conexiones centralizados e inteligentes, que juntos permiten mejorar considerablemente el ancho de banda disponible, el número de aplicaciones simultáneas que pueden usarse y la disponibilidad del sistema, además de evitar el desperdicio de direcciones IP, las cuales son el número único que se le asigna a cada equipo conectado a Internet, para identificarlo y que son finitos.

Adicionalmente, AURI-2 contempla la instalación de antenas en los exteriores de los edificios, lo que permite extender los servicios a las áreas externas, brindando la oportunidad de que la persona usuaria se encuentre siempre en línea y trabaje desde donde lo prefiera.



Punto de acceso inteligente AURI-2

A la fecha, se han reemplazado 200 puntos de acceso de la anterior tecnología por los de la nueva. Se estima que el consumo en ancho de banda de esta red se mantiene cerca de los 40 M bytes diarios. Aquí debe aclararse que el enlace de conexión a Internet de la Universidad es de 185 M bytes.

AURI-2 forma parte de una política de distribución de servicios a toda la Universidad, impulsada por la Administración Superior y en el campo de las tecnologías, por el Centro de Informática, por lo que se ha extendido su instalación a todas las Sedes y Recintos de la Institución.



Antena de acceso inalámbrico instalada en el Recinto de Golfito.

Para ser usuario de la red inalámbrica de la Universidad, solamente se requiere ser estudiante, funcionario o docente, activar la cuenta de acceso al Portal Universitario de servicios de colaboración y poseer un equipo móvil con capacidad de conectarse a la red por medio de Wi-Fi.

Centro de Datos Institucional: una realidad.

Dada la importancia estratégica que tiene el manejo de la información institucional para la Universidad, existía la necesidad de contar con un espacio donde se pudiera almacenar dicha información en formato digital, asegurando su disponibilidad, pero a la vez que pudiera ser accedida por las personas autorizadas, previniendo cualquier pérdida.

Adicionalmente, se requería instalar en dicho lugar los servidores de los sistemas universitarios y los equipos principales de comunicación de red. Este sitio debía contar con las condiciones eléctricas, de temperatura y conectividad adecuadas, un sistema de monitoreo que permitiera conocer el estado de funcionamiento de los equipos a cada instante, así como un equipo de personas capacitadas para responder a cualquier emergencia. Es de esta manera como nace la idea de implantar un Centro de Datos Primario Avanzado.

La tarea de instalar el Centro de Datos Primarios ha requerido invertir esfuerzos técnicos, económico y de planificación, principalmente porque el sitio en que se construyó, es el mismo en el que se encontraba instalada y en funcionamiento toda la infraestructura legada de la Universidad. Los cambios debían hacerse sin paralizar las operaciones de la red de comunicación de la Institución.

Dentro de las tareas que el proyecto involucró está el cambio de techo y de cielo raso del edificio donde se ubica el Centro de Datos, la instalación de nuevos sistemas de aire acondicionado, colocación de nuevos tableros de carga, adquisición de una nueva planta eléctrica silenciosa, cambio del sistema de UPS, instalación de nuevo piso falso, colocación de nuevas líneas de bastidores, instalación de servidores, equipos de comunicación y sistemas de monitoreo, entre otras acciones.



Bastidor de equipo de comunicaciones en el Centro de Datos CI.

El nuevo Centro de Datos Primarios brinda los servicios de hospedaje de servidores y equipos de comunicación, almacenamiento de datos y monitoreo permanente, con todos los recursos necesarios para el procesamiento de información por parte de la Institución. Se cuenta con personal técnico capacitado, servicio de vigilancia y control de acceso, lo que permiten minimizar al mínimo los riesgos operacionales.



Sistema de monitoreo de la RedUCR instalado en el Centro de Datos CI.

Entre las principales ventajas que ofrece el Centro de Datos, pueden destacarse las siguientes:

- Continuidad del servicio, gracias al monitoreo constante, respaldo de información y a la respuesta oportuna en caso de fallo.
- Disminución del riesgo de obsolescencia de los equipos, ya que al ser menos y estar centralizados, es más fácil brindarles mantenimiento y actualización periódica.
- Enlace de alta velocidad para conexión interna y entre el Centro de Datos y las personas usuarias, con una serie de sistemas de seguridad de redes.
- Equipos y *software* antivirus, *antispyware* y cortafuegos de alto desempeño.
- Escalabilidad que permite incrementar las capacidades en forma progresiva o periódica, de acuerdo con los nuevos requerimientos.
- Gestión óptima de las redes y funcionamiento de sistemas 24x7.
- Mejor cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos de carácter personal, conforme a la legislación vigente, ya que es limitada la cantidad de personas que tiene acceso a los equipos y datos.
- Posibilidad de acceder a actualizaciones y mejoras en los sistemas en forma expedita.
- Posibilidad de evolución hacia otras plataformas si es necesario en el futuro, por ejemplo cambio de la base de datos, incorporación de un gestor de contenidos, dispositivos de seguridad o lo que sea requerido.
- Reducción de los costos de operación y de equipo humano, ya que al contarse con sistemas centralizados con un control adecuado, existen menos fallos y más control.
- Seguridad física con acceso restringido, redundancia de servidores, paneles eléctricos, sistemas de ventilación y de enfriamiento adecuados.

El Centro de Datos Institucional es una realidad gracias al esfuerzo del Centro de Informática, la Rectoría y otras unidades que han estado involucradas en el proceso de su establecimiento.

Nueva lectora óptica

Con capacidad para leer 6 000 hojas por hora, la nueva lectora óptica OpScan10, adquirida recientemente por el Centro de Informática, permite ampliar el servicio a la comunidad docente e investigadora de la Universidad, para procesar exámenes y encuestas.



Esta nueva lectora óptica, de alto tráfico y con un costo de US\$36.800,00, sustituye a la OpScan 8, que en los últimos meses había presentado problemas de desgaste en algunas de sus piezas mecánicas, lo que hacía los procesos más lentos y costosos.

La OpScan 10 procesa la información más rápido, es precisa y puede leer grandes volúmenes de hojas por ambos lados simultáneamente. Al poder mejorar el tiempo de respuesta, el Centro de Informática se propone para este año ampliar el servicio y ofrecer además del reporte impreso y digital de los resultados, el análisis de los ítems o preguntas, con el apoyo de programas estadísticos.

Proyecto de Regionalización Universitaria Fondo Sistémico.

Con la finalidad de articular la acción académica en la región sur del país, las universidades integrantes del CONARE iniciaron, en 2007, un proyecto de apoyo integral denominado “Proyecto de Regionalización Inter-universitaria de la Región Pacífico Sur”. Este proyecto contempla la ejecución de iniciativas Interuniversitarias de Desarrollo Regional (IIDR), dirigidas a incidir en el desarrollo social y económico de la zona. La iniciativa se basa en el mejor aprovechamiento posible del potencial de recursos endógenos, para así incrementar el nivel de empleo y el crecimiento económico sostenible a escala local. El programa abarca las zonas de Golfito, Palmar Norte, San Vito de Coto Brus, Ciudad Neily y Corredores.

Área geográfica



Área de influencia del Proyecto de Regionalización Universitaria Pacífico Sur

Se dispuso una serie de acciones por desarrollar para fortalecer las plataformas de la tecnología y comunicación como medio para potenciar la acción interuniversitaria en la Región Pacífico Sur.

JCR Golfito en VIVO



Para concretar las acciones respectivas, el grupo de Tecnologías de Información y Comunicaciones, por medio del Programa de Plataformas de Tecnologías de Información y Comunicaciones, ha realizado una serie de IIDR, que buscan dotar a la zona de facilidades técnicas, así como de una infraestructura de comunicaciones sobre las cuales puedan trabajar las demás iniciativas.

Durante los últimos tres años, se han adquirido y puesto en servicio de esta iniciativa los siguientes equipos:

- Una central IP y nueve teléfonos de tecnología Voz sobre IP (VoIP), integrados al sistema de comunicación telefónica de la UCR. Adicionalmente, fue necesaria la instalación de dos conmutadores de gigabit telealimentados, usados para distribuir el sistema de telefonía.
- Un gabinete (carrito) para almacenar 30 portátiles, que facilita el desplazamiento y seguridad de los equipos mencionados en el punto anterior.
- Un impresora láser para grupos de trabajo.
- Un kiosco de información, instalado para brindar acceso universal a la información a estudiantes, docentes y funcionarios administrativos. Permite ingresar a las bases de datos, sistemas y sitios web de la UCR: sistema de matrícula en línea, sistema de cobros de la Oficina de Administración Financiera, sitio de matrícula de TCU de la Vicerrectoría de Acción Social, sistema de compras de la Oficina de Suministros, bases de datos de texto completo del SIBDI, entre otros.
- Un proyector multimedia, utilizado en las actividades de capacitación de los diferentes proyectos en ejecución.
- Dos cámaras de vídeo IP, para labores de vigilancia y presencia en línea.
- Dos sistemas de videoconferencia multipunto (MCU), que permiten la comunicación simultánea bidireccional de audio y video, lo que posibilita mantener reuniones con grupos de personas situadas en lugares alejados entre sí, tal es el caso de expertos en diversos temas ubicados en otras Sedes o Recintos Universitarios que brindan seminarios, cursos, conferencias, charlas y otras actividades de capacitación a los habitantes de la zona sur, sin la necesidad de trasladarse hasta el sitio.
- Veinte computadoras portátiles de 13,3", usadas como laboratorio fijo para impartir lecciones en el Recinto de Golfito y como laboratorio móvil para dar asistencia a actividades de capacitación y recolección de datos en los diferentes proyectos en ejecución.
- Siete puntos de acceso inalámbrico, instalados en el Recinto Golfito de la UCR, para brindar acceso a Internet de forma fácil y segura a los diferentes estudiantes, docentes, funcionarios administrativos y visitantes del Recinto.



Laboratorio de cómputo móvil.



Sistema de videoconferencia.

Todo el equipo adquirido puede ser de gran utilidad para los gestores de los proyectos en la zona. Sin embargo, es necesario que dichas personas tengan la capacidad de adoptar estas herramientas tecnológicas para que puedan sacarles el mayor provecho posible. Es por eso que por medio de la Fase 2, Adopción y Capacitación, se ha buscado instruir a los diferentes usuarios en el uso de los componentes de tecnología y comunicaciones que están a su servicio en el Recinto de Golfito

El proyecto brinda el acceso a la red para los diferentes dispositivos adquiridos, facilita la comunicación de docentes, estudiantes, funcionarios administrativos y público en general, con el resto de personas que se encuentran remotamente distantes.

A tal efecto, en 2009 se desarrollaron las siguientes acciones:

- Canalización del Recinto de Golfito, lo cual permitió interconectar el Edificio Administrativo y el Salón Multiuso por medio de fibra óptica.
- Habilitación de servicios de valor agregado, como telefonía IP, acceso inalámbrico, conexión LAN y videoconferencia.
- Integración del Recinto a la Intranet UCR a una velocidad de 10 Mbps, garantizando el mismo nivel de conectividad del resto de las Sedes.

La conexión de banda ancha provista por el proveedor de servicios ICE llega por medio de fibra óptica hasta el Recinto Golfito. Una vez ahí, es distribuida por medio de conexiones de fibra óptica a los dos edificios principales y por medio de conexiones alámbricas *ethernet* a los usuarios finales. También se distribuye por medio de dispositivos de red inalámbrica tanto en el interior como en el exterior del Recinto.

Asimismo, el objetivo dotar de conectividad al resto de Sedes, Recintos y proyectos de las Universidades que forman parte del Proyecto de Regionalización de la Zona Pacífico Sur y que aún no cuenten con el servicio.

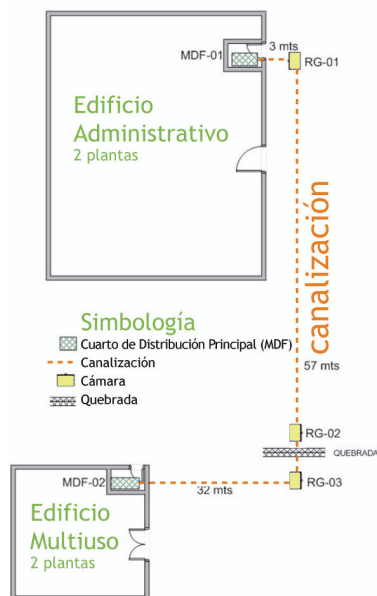


Diagrama de canalización entre los edificios principales del Recinto Golfito.

Las tres fases en conjunto han permitido brindar una mayor proyección de servicios al área de influencia del proyecto. Sin embargo, quedan importantes retos por cumplir. Entre ellos, ampliar la cobertura de conectividad, con el fin de establecer una Plataforma Integrada de Comunicaciones y Servicios IP para la región Pacífico Sur. Además, es necesario potenciar el desarrollo de Sistemas de Información a la medida y la habilitación de servicios como *e-learning*, teletrabajo y otros; todo, con la finalidad de contribuir a la reducción de la brecha digital y generacional de la zona.

I.11. Archivo Universitario “Rafael Obregón Loría”

Reglamento del Sistema de Archivos

De conformidad con las estipulaciones del Reglamento del Sistema de Archivos Universitarios (SAU), en junio de 2009, se procedió a la designación de una persona en la Dirección del AUROL y en julio a la conformación del Comité Técnico.

Los retos del manejo documental que enfrenta la Institución obligan a iniciar un proceso continuo de regulación y normalización. Para ello, como primer paso se solicitó a los directores y jefes de todas las instancias universitarias que en calidad de responsables de la aplicación de las políticas, directrices y procedimientos en materia archivística, tal como lo establece el artículo 16 del Reglamento del SAU, realizaran la designación de una persona responsable de atender el archivo de la Unidad.

En este mismo sentido se comunicó a las instancias universitarias que toda contratación de servicios profesionales para realizar procesos archivísticos, así como la creación o adquisición de sistemas informáticos para la gestión documental, deberán contar con el visto bueno y la coordinación del AUROL como autoridad técnica en el manejo de la información, en virtud de que se determinó que en algunos casos las contrataciones que se realizan con el fin de solventar una situación particular, incumplen con los objetivos de contratación y no se ajustan a las exigencias particulares de la realidad universitaria.

Aunque esta última medida resulta un poco ambiciosa para el recurso humano del que dispone el AUROL, es necesario iniciar con pasos firmes que permitan, en un plazo razonable, la normalización de procedimientos en la gestión de la información, la simplificación de procesos académicos y trámites administrativos y la consolidación de una cultura archivística en la Institución que facilite la transparencia, la toma de decisiones y la rendición de cuentas, extendiendo la excelencia universitaria hasta el ámbito de sus archivos.

Asesorías archivísticas

El AUROL, con el fin de normalizar el proceso de selección, transferencia y eliminación de la documentación producida y recibida por las instancias universitarias en el ejercicio de sus funciones, brinda asesoría en la aplicación o confección de las tablas de plazos de conservación y eliminación documental a aquellas unidades que así lo soliciten y de acuerdo con las posibilidades que los recursos disponibles permitan.

En total se atendió a 60 unidades académicas, de investigación y administrativas, las cuales se encuentran en diferentes etapas de desarrollo según las necesidades y un porcentaje importante abarca más de un período según sea su complejidad, tamaño y recursos disponibles. Las instancias universitarias atendidas fueron las siguientes:

Tabla N.º 6
Instancias universitarias a las que se les ofreció asesoría archivística

Unidades
Centro de Asesoría a Estudiantes con Discapacidad
Centro de Evaluación Académica
Centro de Investigaciones en Estructuras Microscópicas –CIEMIC-
Centro de Investigaciones en Granos y Semillas –CIGRAS-
Centro de Investigaciones en Nutrición Animal -CINA-
Centro de Investigaciones Geofísicas –CIGEFI-
Centro Infantil Laboratorio -CIL-
Centro Inv. Estudios de la Mujer –CIEM-
Centro Inv. y Capacitación en Administración Pública –CICAP-
Escuela Centroamericana de Geología
Escuela de Administración de Negocios
Escuela de Arquitectura
Escuela de Artes Dramáticas
Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información
Escuela de Biología
Escuela de Ciencias de la Computación.
Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva
Escuela de Economía
Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios
Escuela de Educación Física y Deportes
Escuela de Enfermería
Escuela de Estudios Generales
Escuela de Filología, Lingüística y Literatura
Escuela de Filosofía
Escuela de Física
Escuela de Formación Docente
Escuela de Historia
Escuela de Ingeniería Civil
Escuela de Ingeniería Química
Escuela de Matemáticas
Escuela de Medicina- Departamento de Bioquímica
Escuela de Orientación y Educación Especial
Escuela de Sociología
Estación Experimental Alfredo Volio Mata
Estación Experimental “Fabio Baudrit Moreno”
Facultad de Ciencias Agroalimentarias
Facultad de Ciencias Sociales
Facultad de Derecho
Facultad de Odontología
Instituto Clodomiro Picado

Instituto de Investigaciones en Psicológicas
 Instituto de Investigaciones en Salud
 Instituto de Investigaciones Filosóficas
 Instituto de Investigaciones Sociales
 Jardín Botánico Lankester
 Maestría en Gerencia Agroempresarial
 Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa
 Oficina de Divulgación
 Oficina de Recursos Humanos
 Oficina de Salud
 Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones
 Programa de Posgrado en Biología
 Programa de Posgrado en Ciencias Políticas
 Programa de Posgrado en Especialidades Médicas
 Programa de Posgrado en Farmacia
 Sede Regional de Occidente
 Sede Regional del Atlántico
 Sistema de Estudios de Posgrado
 Tribunal Electoral Universitario

Para brindar un servicio normalizado, el AUROL desarrolló procedimientos entre los cuales destaca la elaboración de un diagnóstico inicial a la unidad, con el fin de contar con un panorama general de la situación documental, la elaboración de una carta de compromiso que firman ambas partes, la elaboración de un plan de trabajo integral y el seguimiento de las labores mediante bitácoras de cada visita, como mecanismo de control.

En la tabla N.º 7 se detallan las actividades referentes a los procesos de Identificación y Valoración Documental que los profesionales de AUROL realizaron y cuáles unidades de la institución se vieron beneficiadas:

Tabla N.º 7
Actividades emprendidas para la identificación y valoración documental

Actividades	Unidades
Recolección de información para la confección de las tablas de plazos de conservación y eliminación de documentos	Centro Infantil Laboratorio Oficina de Divulgación e Información Sedes Regionales (Guanacaste, Occidente, Pacífico, Limón y Atlántico)
Acompañamiento técnico para elaboración de tabla de plazos	Rectoría Oficina de Recursos Humanos
Confección y revisión de la tabla de plazos	Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones
Recolección y análisis de información para valoraciones parciales:	Artes aprobadas por el Ministerio de Salud (para el INIFAR). Boletas para solicitud de combustible (Cupones de gasolina). Expedientes de estudiantes no admitidos en los Programas de Posgrado.

	Expediente de estudiante que se lleva en CICAP como parte de las capacitaciones que se ofrecen en este Centro de Investigación.
	Expediente de exportación para Instituto Clodomiro Picado.
	Expediente ventas nacionales para Instituto Clodomiro Picado.
	Expedientes de personas que laboraron en el Instituto remunerados por organismos externos a la UCR (INISA)
	Expedientes de prueba de ingreso a carrera (pruebas de aptitudes específicas indicadas por las unidades académicas).
	Fórmula de autorización de marchamo vehicular.
	Fórmula H1 (información para horarios de los cursos)
	Fórmula H3 (información para abrir o ampliar matrícula de los cursos)
	Fórmula para solicitar inclusión de estudiantes en un curso que por diversos motivos no se abrió en un Recinto.
	Fórmula M3 para reportar renuncia a materias asignadas en la matrícula ordinaria.
	Formulario Autorización para entrega de marchamo para ingreso y estacionamiento en el campus universitario.
	Formularios autorización de desalmacenaje para el CINA.
	Formularios VD/PI para nombramientos de profesor interino licenciado.
	Libros de registro de animales.
	Pago de impuestos para exportadores e importadores de materia prima para alimento animal.
	Registros de vacunación de ganado.
	Registro diario de producción de leche y crecimiento de hatos.
	Registros genealógicos de hatos.
	Reportes de vigilancia.
Trámite de 41 actas de eliminación de unidades académicas y administrativas:	Centro de Evaluación Académica.
	Centro de Investigación en Nutrición Animal.
	Centro Investigación y Capacitación en Administración Pública.
	Centro de Investigaciones en Estructuras Microscópicas.
	Centro de Investigaciones en Estudios de la Mujer.
	Decanato de la Facultad de Ciencias.
	Decanato de la Facultad de Farmacia.
	Decanato de la Facultad de Letras.
	Departamento de Bioquímica de la Escuela de Medicina.
	Escuela Centroamericana de Geología.
Escuela de Administración de Negocios.	

	Escuela de Arquitectura.
	Escuela de Artes Dramáticas.
	Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información.
	Escuela de Economía.
	Escuela de Enfermería.
	Escuela de Historia.
	Escuela de Ingeniería Civil.
	Escuela de Matemática.
	Escuela de Orientación y Educación Especial.
	Escuela de Sociología.
	Facultad de Derecho.
	Instituto de Investigaciones en Salud.
	Instituto de Investigaciones Farmacéuticas.
	Instituto de Investigaciones Filosóficas.
	Instituto de Investigaciones Psicológicas.
	Oficina de Administración Financiera.
	Oficina de Becas de la Sede Regional del Atlántico.
	Oficina de Recursos Humanos de la Sede del Atlántico.
	Oficina de Registro e Información.
	Programa de Posgrado en Psicología.
	Sede Regional del Atlántico.
	Sistema de Estudios de Posgrado
Atención de consultas puntuales	Centro Investigaciones en Matemáticas Puras y Aplicadas, CIMPA
	Escuela de Ciencias de la Computación
	Escuela de Filología, Lingüística y Literatura
	Estación Experimental Fabio Baudrit Moreno
	Oficina de Becas y Atención Socioeconómica
	Tribunal Electoral Universitario

Administración y custodia documental

El AUROL, como administrador de los documentos considerados de conservación permanente, desempeña una función de gran importancia al permitir la recuperación, conservación, localización y facilitación del patrimonio documental universitario.

Para cumplir con este propósito, se realizaron las siguientes actividades:

Transferencias

Se recibieron en custodia 1511 cajas tipo archivos procedentes de las siguientes unidades³⁰:

- Centro de Investigaciones en Estudios de la Mujer.
- Consejo Universitario.
- Facultad de Odontología.
- Escuela de Biología.
- Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva.
- Escuela de Economía.
- Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios.
- Escuela de Educación Física.
- Escuela de Filosofía.
- Escuela de Historia.
- Facultad de Ciencias Agroalimentarias.
- Facultad de Derecho.
- Instituto de Investigaciones en Salud.
- Oficina de Recursos Humanos.
- Posgrado de Biología.
- Programa de Posgrado en Especialidades Médicas.
- Rectoría.
- Sección Técnica de Régimen Académico.
- Sistema de Estudios de Posgrado.

Contratación para la custodia de documentos

A causa del agotamiento del espacio físico en el depósito documental, fue necesario renovar la contratación de una empresa para la custodia de documentos; práctica que se lleva a cabo desde el año 2006 a pesar de ser una acción no recomendable y que en el pasado ha presentado consecuencias negativas con otras empresas; no obstante, es indispensable hasta tanto se construya la segunda etapa del depósito.

Traslado de GuardaDocumentos –AUROL-Seguridoc

A inicios de 2009 se tomó la determinación urgente de suspender el contrato con la empresa Guardadocumentos. Dicha decisión se fundamentó en el resultado de las auditorías realizadas por el AUROL y de una reunión con las unidades usuarias en donde afloraron aspectos de incumplimiento, principalmente en materia de conservación y facilitación por parte de la empresa.

³⁰ Para llevar a cabo estas transferencias se realizaron las siguientes tareas: elaboración de cuadro de transferencias, gestión y manejo del transporte, manejo de los documentos, elaboración y envío de etiquetas, revisión y corrección de inventarios.

Como resultado se inicia la contratación de una nueva empresa, lo que implicó la migración de las 4513 cajas que se tenían en custodia, situación que se vio afectada por las condiciones en las que fueron remitidos los documentos por la primera empresa, principalmente las unidades que realizaron las transferencias sin que mediara un mecanismo de control del AUROL.

Con el finiquito del contrato con GuardaDocumentos y el nuevo contrato de servicio con la empresa Seguridoc se hizo necesario realizar una serie de tareas que ocuparon la mayor parte de los primeros meses del año:

- Planificación de la mudanza.
- Asignación de recurso humano y logístico.
- Carga y descarga de cajas.
- Cotejo de cajas contra inventarios de GuardaDocumentos.
- Identificación utilizando etiquetas de AUROL.
- Reemplazo de unidades de instalación dañadas.

Debido a las dificultades suscitadas y con la finalidad de establecer un sistema ordenado, eficaz y seguro, fue necesario realizar un proceso que contempló actividades correctivas y preventivas, el cual se inició en julio de 2009 y estuvo compuesto por tareas como:

- Implementación de un proceso de control de calidad, incluyendo un riguroso plan de auditoría a la empresa contratada.
- Revisión de cajas en Seguridad.
- Centralización del control de envíos, solicitudes de préstamo y entregas de documentos en AUROL, quien es la única instancia que tiene la potestad para realizarlos.
- Corrección y estandarización de inventarios.
- Implementación de un inventario general.
- Solución y seguimiento de casos especiales.
- Búsqueda de guías de las unidades que transfirieron sin la intermediación de AUROL.
- Extracción e identificación de boletas de préstamo (documentos sin archivar).
- Informe de la situación de las transferencias.

Adquisiciones-Donaciones

Durante el 2009 fueron gestionadas adquisiciones y donaciones de gran trascendencia en la recuperación del patrimonio histórico y que reflejan fases notables de la vida institucional. Entre las adquisiciones y donaciones más importantes, figuran:

- Fotografías del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales.
- Fotografías de la Rectoría.
- Documentos relativos a la historia de la Escuela de Biología.
- Galeras o pruebas de imprenta del fascículo número 1, del volumen 1 de la *Revista de Biología Tropical* de 1953.
- Juego completo de estampillas alusivas a la Universidad de Costa Rica desde 1941, donadas por el Dr. José Vargas, funcionario de la institución.

Conservación Preventiva

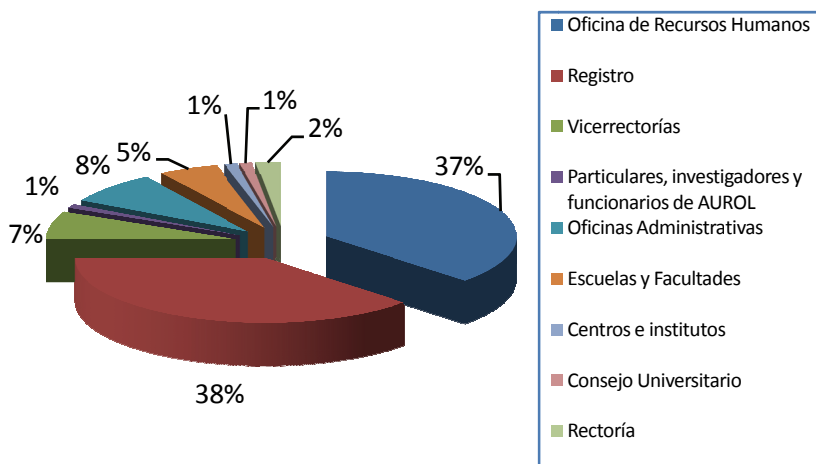
El AUROL cuenta con procedimientos y mecanismos que aseguran la óptima conservación de los documentos en custodia, aprovechando al máximo los recursos disponibles, con un plan de mejora continua que revisa cada semestre los procedimientos que se aplican a la luz de los avances en las técnicas de conservación preventiva y que incluye la realización y el monitoreo de las siguientes actividades:

- Registro mensual de la humedad y la temperatura.
- Limpieza diaria del depósito.
- Plan de fumigación.
- Mantenimiento del sistema de optimización del aire.

Consultas de documentos

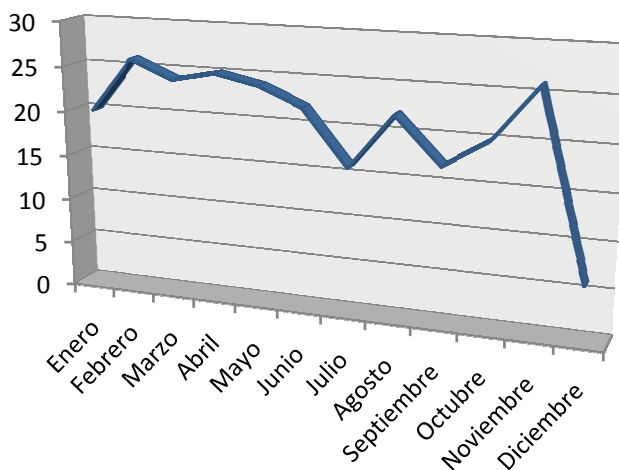
Se atendió un total de 236 consultas documentales provenientes de instancias universitarias, 4 de particulares y 25 consultas de fotografías.

Gráfico N.º 13
Porcentaje de consultas por unidad Enero a Diciembre 2009



Las oficinas de Recursos Humanos y de Registro presentan el mayor porcentaje de consultas, por tratarse de expedientes de funcionarios y estudiantes respectivamente, los cuales son frecuentemente solicitados para la extensión de certificaciones y constancias.

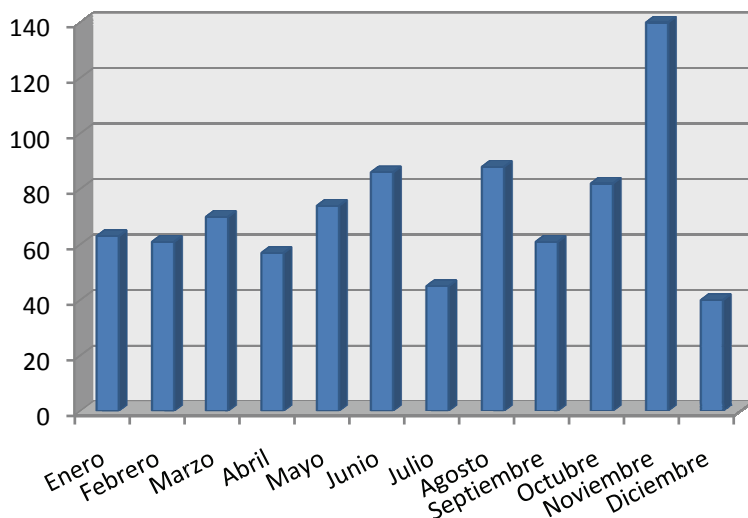
Gráfico N.º 14
Consultas por cantidad, enero a diciembre 2009



Fuente: Tabla de consultas del mes

El promedio de consultas por mes es de 21. Cabe destacar que en los meses de enero y noviembre se presenta la mayor cantidad de solicitudes de certificaciones y estudios en las unidades productoras de la documentación, por lo que se refleja directamente en la cantidad de consultas durante los meses mencionados.

Gráfico N.º 15
Expedientes consultados por mes, enero a diciembre 2009



A un mes de suspender las labores en la Universidad, se solicita gran cantidad de documentos para efectos de finalizar gestiones de índole administrativa, según se refleja en este gráfico.

Valoración selección y eliminación

El proceso de valoración, selección y eliminación es uno de los pilares del quehacer archivístico, cuyos beneficios se extienden desde la reducción del costo de almacenamiento hasta la mejora definitiva del servicio de cara al usuario final, al mantener un acervo optimizado, eliminando duplicados y documentos que ya han finalizado su vigencia administrativa y legal. A este respecto, las tareas específicas que se han desarrollado son:

- Eliminación de aproximadamente 41 metros lineales de documentos del Sistema de Estudios de Posgrado.
- Eliminación de aproximadamente 885 metros lineales de documentos de la Oficina de Administración Financiera.
- Se eliminaron aproximadamente dos metros lineales de documentos de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información.
- Se eliminaron aproximadamente 7,4 metros lineales de documentos del Decanato de la Facultad de Ciencias.
- Asimismo se gestionaron 41 actas de eliminación (ver tabla N.º 7)

Descripción

Otro de los procesos archivísticos aplicados es la descripción, la cual incide en forma directa en la capacidad de brindar un servicio de calidad al usuario; en este sentido, se ha dado continuidad a la descripción de las fotografías históricas de la Escuela de Enfermería para lo cual contamos con la valiosa experiencia y colaboración de la señora Fabiola Guevara Batista.

Se inicia la normalización de un instructivo y formato de cuestionario y el levantamiento de los requisitos técnicos para la elaboración de una base de datos de descripción con base en la norma internacional ISAD-G.

En el mismo ámbito se ha realizado un análisis histórico de la evolución del AUROL por medio de las Gacetas Universitarias elaborado por doña Fabiola Guevara.

Clasificación

A finales del 2009 se establece como prioridad la elaboración del cuadro de clasificación, el cual es una herramienta que permite conocer la forma como está organizada la información, constituye una estructuración jerárquica y lógica que refleja las acciones, funciones o actividades de la institución. Se inició con la confección del Cuadro de Clasificación del AUROL, para continuar con la elaboración del Cuadro de Clasificación institucional, instrumento que se espera tener finiquitado y en aplicación para el 2010.

Difusión

Como una forma de proyectar la importancia de la función que desempeñan los archivos en la recuperación del patrimonio documental de la Universidad y el enorme potencial dentro de los procesos productivos institucionales, se realizaron las siguientes actividades:

- Iniciar un programa de sensibilización sobre la misión de los archivos de la Universidad para fomentar la cultura de la gestión documental en la UCR por medio de la difusión de un afiche.
- Participación en la EXPO con la exposición virtual de fotografías “La Universidad de Costa Rica, su historia a través de imágenes”.
- Exposiciones virtuales de fotografías en el sitio web.
 - Inauguración de la UCR
 - Centenario del nacimiento de *Carlos Monge Alfaro*

- Realización de seis visitas guiadas
 - Una visita de estudiantes de Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información.
 - Dos visitas de estudiantes de la Sección de Archivística.
 - Dos visitas de personeros de la Caja Costarricense del Seguro Social
 - Atención de seis laboratorios de Estudiantes del curso de Descripción II.
- Actualización de la carta de servicios del AUROL
- Reportaje en Canal 15 sobre la importancia del Sistema de Archivos de la Universidad

Promoción de la Calidad

Con el objetivo de mejorar la competitividad mediante la mejora de la gestión basada en la aplicación de los principios y metodologías de Calidad Total, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Elaboración de un Manual de Compras Verdes para el Archivo (con el apoyo estudiantes de Ingeniería Industrial).
- Charlas y afiches sobre manejo de residuos y reciclaje.
- Sistematización y documentación de los procesos del AUROL para asegurar la calidad y el mejoramiento continuo, entre estos:
 - *Procedimiento para eliminar documentos en la Universidad de Costa Rica*, en el que se detalla el conjunto de acciones para eliminar documentos en la institución, sin perjuicio de la preservación de su patrimonio documental.
 - *Procedimiento para Transferencias Documentales*. En el que se detalla el conjunto de acciones para llevar a cabo el proceso de transferencia de documentos de los archivos de gestión y archivos centrales al AUROL.
 - *Procedimiento para Asesorías*, con el propósito de normalizar el proceso de selección, transferencia y eliminación de documentos, mediante la aplicación de las tablas de plazos de conservación y eliminación de documentos.

Actividades de capacitación

Ante la ausencia de una cultura archivística institucional a lo largo de los años, existe un retraso importante, escasa conciencia de la importancia de la labor archivística y sobre todo la resistencia a adoptar cambios en la forma de trabajo. Por tal motivo, se realizó un esfuerzo importante en materia de capacitación, con el siguiente programa de actividades:

Tutorías Administrativas

Charlas informativas sobre la situación de los archivos en la Universidad de Costa Rica, la importancia del documento de archivo y de una buena organización, así como el quehacer del AUROL. Impartida a 40 funcionarios y funcionarias administrativas, como parte del programa de capacitación de la Oficina de Recursos Humanos. Impartidas el 18 de mayo de 2009 y 19 de noviembre de 2009.

Talleres

Con el objetivo de capacitar a las personas encargadas de los archivos en la aplicación de las tablas de plazos de conservación y eliminación de documentos de modo que puedan emprender acciones que mejoren la calidad del acervo documental que permita una administración eficiente de los mismos, se realizaron los siguientes talleres :

- Seis talleres a unidades académicas (facultades y escuelas), los días 24 de marzo, 21 de abril, 28 de abril, 21 de mayo, 23 y 24 de setiembre, impartido a 125 personas.
- Tres talleres a unidades académicas de investigación, los días 28 de mayo, 9 de junio y 14 de octubre, impartido a 59 personas.
- Tres talleres a programas de posgrado, los días 23 y 30 de junio y 15 de octubre. Impartido a 50 personas.

Apoyo a la Sección de Archivística UCR

Con el propósito de colaborar con la enseñanza archivística, se gestionó e implementó un plan de trabajo junto con la escuela en el que los estudiantes tienen acceso a un ambiente real de trabajo, de modo que puedan adquirir destrezas y conocimiento práctico de la actividad, enriqueciendo su formación profesional.

- Colaboración para la realización de las prácticas en los cursos de Descripción I y II.
- Colaboración en el curso de Conservación II.

Comisiones

El AUROL tuvo una participación activa en las siguientes comisiones:

Gestión de la Comisión Universitaria de Selección y Eliminación Documental (CUSED)

- Apoyo técnico y logístico a la Comisión Universitaria de Selección y Eliminación de documentos. Se gestionaron 14 sesiones.
- Seguimiento de acuerdos de la Comisión.

Gestión en el Comité Técnico de Archivo

El Comité Técnico tiene como función la emisión y revisión de las directrices generales en materia de Archivística, con el fin de mejorar la gestión y administración documental, con apego a la normativa institucional.

Se creó en cumplimiento de los artículos 7 y 10 del Reglamento del SAU, y el 21 de julio de 2009 inicia su primer a sesión (Ver Anexo 2. Informe de Labores 2009).

Comisión de Archivos Universitarios (CAU)

Comisión de Coordinación Interuniversitaria creada por el CONARE.

- Se trabajó en la subcomisión en forma conjunta con la Universidad Nacional la elaboración de una propuesta de proyecto para financiar con fondos del Sistema.
- Apoyo en el II Convivio Archivístico Nacional “Vinculación y articulación de la archivística con otras disciplinas que posibilitan la Gestión Documental en las Organizaciones”, realizado el 21 de octubre, contó con la participación de 30 funcionarios de cada universidad, más estudiantes y otros profesionales.
- Apoyo en la capacitación “Características de la tipología documental de uso frecuente”, dirigida al personal encargado de los archivos de gestión de las cuatro universidades y CONARE, llevada a cabo el día 12 de junio de 2009.
- Elaboración del plan de trabajo para el 2010 como coordinador de la CAU en ese año.

Comité de emergencias

Se participó en las siguientes actividades:

- Dos simulacros de evacuación (incendio, terremoto y tornado).
- Monitoreo de factores de riesgo (simulacros -planes de evacuación-, mantenimiento de luces de emergencia, mantenimiento de los extractores de aire del depósito, funcionamiento de la alarma contra incendios)
- Tres reuniones de la Comisión de Emergencias.
- Asistencia al simulacro en la Facultad de Microbiología, coordinado por la Comisión Institucional de Salud Ocupacional

Actividades de actualización y capacitación recibidas por funcionarios del AUROL

Ana Lucila Jaén

- Capacitación sobre Características de la tipología documental de uso frecuente, organizado por la CAU. 12/6/2009 (duración cuatro horas).

Nuria Gutiérrez

- Capacitación sobre Características de la tipología documental de uso frecuente, organizado por la CAU. 12/6/2009 (duración 4 horas).
- Segundo Convivio Nacional de Archivistas, organizado por la CAU. 21/10/2009 (duración cuatro horas).

Leonora Córdoba Roldán

- IX Jornadas Archivísticas de la Red Nacional de Archivos de Instituciones de Educación Superior, del 22 al 25 de junio de 2009.
- XXI Congreso Archivístico Nacional “Valoración documental: un reto archivístico en los tiempos actuales”, 22, 23 y 24 julio de 2008.

Flor Rodríguez

- Asistencia a un curso de capacitación para programación en Java.
- Asistencia a talleres y charlas sobre la Ley de Firma Digital y Documentos Electrónicos
- Asistencia a charlas sobre la actualización del antivirus Trend Micro.
- Asistencia a charlas sobre *software* libre.
- Asistencia a las Jornadas de análisis sobre delitos informáticos y ciberseguridad del PROSIC.

Karla Acuña

- Convivio de comités de salud ocupacional.
- Simulacro en Facultad de Microbiología.
- Uso de sistema institucional de correos en el envío de correspondencia masiva
- Inclusión de acciones en el Sistema de la Oficina de Recursos Humanos

Líneas de acción

Se tiene como prioridad avanzar en los siguientes aspectos:

Gestión Documental

- Proveer una adecuada Gestión Documental
- Protección y aseguramiento de la información
- Ampliar las capacitaciones y asesoría en procesos archivísticos
- Controlar la calidad de los servicios
- Asegurar la integridad de la información
- Rescatar, custodiar y difundir el patrimonio documental
- Asegurar las condiciones físicas y ambientales adecuadas para la conservación de los documentos
- Coordinar el trabajo archivístico

Proyecto de desarrollo de un sistema de información institucional

- Establecer los parámetros operacionales y de gestión requeridos por el sistema de información documental
- Colaborar en el diseño, desarrollo y administración a un sistema de información institucional acorde con los avances tecnológicos
- Implementar programas de capacitación técnica al personal de los archivos para el uso adecuado de las herramientas tecnológicas
- Aplicar los métodos, estándares internacionales y mejores prácticas para mejorar la administración documental
- Difundir el patrimonio documental universitario
- Unificar los sistemas de gestión documental y sus parámetros de uso y conservación